



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

LA PROTECCIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN PARA MEJORAR LA CALIDAD
DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS DELITOS DE HOMICIDIOS POR ARMA DE
FUEGO EN EL DISTRITO LA ESPERANZA, TRUJILLO, 2018

Línea de investigación:

Procesos jurídicos y resolución de conflictos

Tesis para optar el grado académico de Maestro en Criminalística

Autor:

Marreros Bernal, Pedro Nicolás

Asesor:

Jauregui Montero, José Antonio
(ORCID:0000-0002-9937-5448)

Jurado:

Ramos Suyo, Juan Abraham
Jiménez Herrera, Juan Carlos
Mendoza la Rosa, Carlos Alfonso

Lima - Perú

2022

Referencia:

Marreros, P. (2022). *La protección de la escena del crimen para mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <https://hdl.handle.net/20.500.13084/6238>



Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (CC BY-NC-ND)

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede generar obras derivadas ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

LA PROTECCIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN PARA MEJORAR
LA CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS DELITOS DE
HOMICIDIOS POR ARMA DE FUEGO EN EL DISTRITO LA
ESPERANZA, TRUJILLO, 2018

Línea de investigación:
Procesos jurídicos y resolución de conflictos

Tesis para optar el grado académico de Maestro en Criminalística

Autor:

Marreros Bernales, Pedro Nicolás

Asesor:

Jauregui Montero, José Antonio
(ORCID:0000-0002-9937-5448)

Jurado:

Ramos Suyo, Juan Abraham
Jiménez Herrera, Juan Carlos
Mendoza la Rosa, Carlos Alfonso

Lima- Perú

2022

DEDICATORIA:

A MIS PADRES POR DARME LA VIDA, A MI HIJA NICOLE Y MI HIJO NICOLÀS COLIN, POR SER MI MOTOR QUE ME IMPULSA A SEGUIR ADELANTE EN MI SUPERACIÒN PERSONAL.

PEDRO NICOLÁS MARREROS BERNALES

AGRADECIMIENTO:

A DIOS POR ILUMINAR MI MENTE Y GUIAR MIS PASOS, A MIS MAESTROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL - ESCUELA DE POSTGRADO - CRIMINALISTICA, QUIENES CON SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS FUERON MIS GRANDES ORIENTADORES EN ESTE APASIONANTE CAMPO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO.

PEDRO NICOLÁS MARREROS BERNALES

Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
Resumen	ix
Abstract	x
I. Introducción	01
1.1. Planteamiento del problema	02
1.2. Descripción del problema	08
1.3. Formulación del Problema	14
1.3.1. Problema general	14
1.3.2. Problemas específicos	14
1.4. Antecedentes	15
1.5. Justificación de la investigación	21
1.6. Limitaciones de la investigación	23
1.7. Objetivos	23
1.7.1. Objetivos general	23
1.7.2. Objetivos específicos	24
1.8. Hipótesis	24
1.8.1 Hipótesis general	24
1.8.2. Hipótesis específicas	25
II. Marco teórico	26
2.1. Marco conceptual	26
2.1.1. Protección en la escena de crimen	26
2.1.2. Delitos de homicidio por arma de fuego	40

Marco jurídico	53
III. Método	57
3.1. Tipo de investigación	57
3.2. Población y muestra	58
3.3. Operacionalización de variables	60
3.4. Instrumentos	62
3.5. Procedimientos	64
3.6. Análisis de datos	64
IV. Resultados	66
4.1. Análisis de la encuesta	66
4.2. Contrastación de la hipótesis	75
V. Discusión de resultados	83
5.1. Alcanzados en la encuesta	83
VI. Conclusiones	100
VII. Recomendaciones	104
VIII. Referencias	106
IX. Anexos	114
Anexo A: Matriz de consistencia	114
Anexo B: Instrumento: Cuestionario	116
Anexo C: Validación del instrumento por experto	123
Anexo D: Confiabilidad del instrumento establecida por experto	125

Índice de tablas

Tabla 1. Tasa de homicidios en el Perú 2011-2015	46
Tabla 2. Tabla de la población La Esperanza al 2015	53
Tabla 3. Distribución de la población del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza, 2018	58
Tabla 4. Distribución de la muestra del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza, 2018	59
Tabla 5. Operacionalización de variable independiente	60
Tabla 6. Operacionalización de variable dependiente	61
Tabla 7. Niveles de la protección de la escena del crimen en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018	67
Tabla 8. Niveles de las dimensiones de la variable protección de la escena del crimen en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018	69
Tabla 9. Niveles de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018	71
Tabla 10. Niveles de las dimensiones de la variable calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018	73
Tabla 11. Tabla cruzada de la protección de la escena del crimen y su aporte en la mejora de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018	75
Tabla 12. Tabla cruzada de la delimitación de la escena y seguridad en la protección de la escena del crimen y su aporte en la mejora de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018	76

- Tabla 13.** Tabla cruzada del aseguramiento en la protección de la escena del crimen y su aporte en la mejora de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018 77
- Tabla 14.** Tabla cruzada de la perennización en la protección de la escena del crimen y su aporte en la mejora de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018 78
- Tabla 15.** Tabla cruzada de la inspección ocular en la protección de la escena del crimen y su aporte en la mejora de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018 79
- Tabla 16.** Tabla cruzada de la recolección de elementos, indicios y rastros en la protección de la escena del crimen y su aporte en la mejora de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018 80
- Tabla 17.** Tabla cruzada de la liberación o cierre en la protección de la escena del crimen y su aporte en la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018 81

Índice de figuras

Figura 1. Mapa territorial La Esperanza	52
Figura 2. Niveles de la protección de la escena del crimen en el distrito La Esperanza- Trujillo, 2018	68
Figura 3. Niveles de las dimensiones de la variable protección de la escena del crimen en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018	71
Figura 4. Niveles de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018	72
Figura 5. Niveles de las dimensiones de la variable calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018	74

Resumen

La presente investigación se elaboró con el objetivo esencial de determinar si la protección de la escena del crimen a través de la delimitación de la escena y seguridad, el aseguramiento, la perennización, la inspección ocular, la recolección de elementos, indicios y rastros, y la liberación o cierre permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018. La investigación es cuantitativa, de tipo no experimental y diseño correlacional transeccional causal. Se tomó como muestra a 80 personas entre personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza; se elaboraron dos cuestionarios válidos y confiables para la obtención de los datos de las variables en estudio, la información fue procesada usando el software estadístico para ciencias sociales SPSS V23. Se obtuvo como resultado que la protección de la escena del crimen a través de la delimitación de la escena y seguridad, el aseguramiento, la perennización, la inspección ocular, la recolección de elementos, Indicios y rastros, y la liberación permite mejorar significativamente en un 78.8% la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018. La escena de cualquier crimen constituye una prueba, y el testimonio ofrecido por un investigador de las observaciones y descubrimientos realizados en una escena del crimen inalterada, es vitalmente importante para la resolución de un caso.

Palabras claves: escena del crimen, calidad de la investigación, delitos de homicidios, arma de fuego.

Abstract

The present research was elaborated with the essential objective of determining if the protection of the crime scene through the delimitation of the scene and security, securing, perennization, ocular inspection, collection of elements, evidence and traces, and release or closure allows improving the quality of the investigation in the crimes of homicides by firearm in the district La Esperanza, Trujillo, 2018. The research is quantitative, non-experimental type and causal transectional correlational design. A sample of 80 people was taken as a sample between personnel of the National Police and legal operators of the Justice Module of La Esperanza; two valid and reliable questionnaires were developed to obtain the data of the variables under study, the information was processed using the statistical software for social sciences SPSS V23. It was obtained as a result that the protection of the crime scene through the delimitation of the scene and security, securing, perennization, ocular inspection, collection of elements, Indicia and traces, and release allows to significantly improve by 78.8% the quality of the investigation in the crimes of homicides by firearm in the district La esperanza, Trujillo, 2018. The scene of any crime constitutes evidence, and the testimony offered by an investigator of the observations and discoveries made at an undisturbed crime scene is vitally important for the resolution of a case.

Keywords: crime scene, quality of investigation, homicide crimes, firearm.

I. Introducción

En la actualidad la falta de protección de la escena del delito representa una crisis de carácter estructural por el debilitamiento de instituciones claves para la democracia: la desnaturalización de la policía, la falta de consolidación de un sistema de justicia creíble y de formación adecuada de fiscales y policías en la investigación criminal. Así pues, en el distrito La Esperanza, la situación actual de violencia es grave, ello expresado en la cantidad de delitos, que día a día se ven inmersos en este medio de inseguridad, que terminan destruyendo la convivencia pacífica. Uno de los delitos más recurrentes son los homicidios, y que dejan un sabor amargo ante la incapacidad de instituciones gubernamentales.

Asimismo, se presenta múltiples problemas con relación a los indicios y evidencias que no son analizados como deberían ser, por cuanto los señores que administran justicia y que acuden pidiendo auxilio a la criminalística, no tienen una idea clara de que examen pedir o solicitar y que se puede rescatar de estas evidencias y/o indicios para mejor esclarecimiento de los hechos que se investigan.

Por tanto, esta investigación servirá de alguna manera para concientizar sobre las debilidades en cuanto al manejo y protección de la escena del crimen, y propiciar, que factores económicos y personales con capacidad, permitan tener confianza en el sistema judicial, a fin de aspirar a una verdadera justicia donde los derechos no sean vulnerados, y la investigación sea eficaz. Al respecto, la presente tesis tiene como objetivo principal determinar si la protección de la escena del crimen a través de la delimitación de la escena y seguridad, el aseguramiento, la perennización, la inspección ocular, la recolección de elementos, indicios y rastros, y la liberación o cierre permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

Para tal fin, se obtuvieron datos referidos a las variables protección de la escena del crimen y calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego, los mismos que fueron proporcionados por el personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza. En cuanto a las referencias bibliográficas, éstas han sido seleccionadas de investigaciones nacionales e internacionales realizadas en diferentes periodos de tiempo; siendo las investigaciones internacionales contrastadas con la problemática expuesta.

El estudio se estructuró en nueve apartados con el siguiente contenido:

- I. Introducción, donde se plantea el problema, antecedentes, objetivos, justificación, limitaciones e hipótesis.
- II. Marco teórico, referido a las bases teóricas y conceptuales.
- III. Método, referente al método de investigación, tipo, diseño, técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos.
- IV. Resultados, descripción y análisis de los resultados, las correlaciones y la prueba de hipótesis.
- V. Discusión de resultados, examinan los resultados obtenidos conforme a las investigaciones precedentes y dentro del marco teórico.
- VI. Conclusiones, deducciones del investigador
- VII. Recomendaciones, plantea las sugerencias con las que la dificultad analizada se pueda superar.
- VIII. Referencias, las fuentes de información a las que accedió el investigador.
- IX. Anexos, documentos en los que se apoyó la investigación.

1.1. Planteamiento del problema

A nivel mundial, la investigación de un delito y el esclarecimiento de las circunstancias de su comisión ha sido siempre una labor compleja para los operadores de

justicia, el adecuado tratamiento de las evidencias biológicas recogidas en la escena del crimen constituye un medio eficaz para dar seguridad a los fallos judiciales. Es por ello que, en el campo penal, la aplicación de técnicas en el estudio sistemático de la escena del crimen, presta un valioso aporte para identificar al autor y a la víctima del delito, es por ello que los procedimientos se deben aplicar adecuadamente para obtener la prueba necesaria.

En ese contexto, la evidencia física tiene el potencial de jugar un papel crítico en la investigación completa y en la resolución de un acto sospechoso delictuoso. La realización de este potencial depende de las acciones tomadas tempranamente en la investigación criminal de la escena del crimen. Puesto que, las investigaciones criminales conciernen a personas y cosas. La gente comete delitos por medio de cosas, estas se convierten en evidencia física y, los peritos, necesariamente deben tener un entendimiento básico de que significa evidencia física, y lo importante que significa no contaminarla, para ello es importante proteger la escena del crimen, procedimiento importante en la investigación de cualquier incidente criminal o delictuoso.

Toda escena del crimen cuenta una historia, por tanto, debe saberse leer o interpretar, pues representa el espacio físico donde ha perpetrado el homicidio, contando el desarrollo del acto criminal. Abarca la ruta de acceso, su núcleo, la ruta de escape y el área circundante. Es el lugar donde agresor y víctima han interactuado y donde se encuentran las evidencias conductuales, las huellas psicológicas o de comportamiento que son útiles para el esclarecimiento de los hechos, ya que estamos en el lugar donde queda reflejada la personalidad del asesino.

La inspección criminalística surge ante el conocimiento del hecho y se realiza previa planificación, pues existen roles determinados para cada acto en la investigación y para el o los peritos criminalísticos. Un aspecto trascendente que influye en una provechosa apreciación de la escena del crimen es el tener en cuenta con claridad los objetivos del

estudio de la escena: verificar el hecho; recolectar indicios y evidencias del hecho; recolectar datos y testimonios de los circunstantes; y lo que no siempre se considera, una apreciación reconstructiva del hecho para terminar con proyección la etapa preliminar de la Investigación y se pueda determinar las diligencias a solicitar a fin de que se tengan en cuenta en la siguiente etapa de la investigación.

Los investigadores deben abordar la investigación de la escena del crimen como si fuera su única oportunidad de preservar y recuperar estas pistas físicas. Deben considerar otra información o declaraciones de testigos o sospechosos en el caso cuidadosamente en su evaluación objetiva de la escena. Las investigaciones pueden cambiar de curso varias veces durante dicha indagación, y las pistas físicas que inicialmente se creían irrelevantes pueden volverse cruciales para una solución exitosa del caso.

Entonces, la escena del crimen, al ser la fuente de información del perito y pesquisa, consecuentemente representa el lugar donde se ha producido un hecho delictuoso o presumiblemente delictuoso, que necesita una adecuada investigación, teniéndose en cuenta principios fundamentales de la criminalística, pues cada detalle es fundamental. El más mínimo error puede entorpecer el resto de la investigación y así reducir las probabilidades de resolver algún delito. Por ello, el análisis de una escena del crimen debe cumplir con varios requisitos, que involucran la participación de diferentes especialistas.

Un error tiene como consecuencia, una escena contaminada, lo que provoca la desaparición o alteración de las pistas o pruebas, siendo que, una pista falsa conduce a una investigación errónea y el tiempo invertido en esa línea puede ser crucial al punto de condenar la pesquisa completa. Si la prueba está viciada o alterada no servirá en juicio y aunque se halle a un culpable, este podría quedar en libertad por falta de mérito. Por ello, lo encontrado en la escena del crimen es fundamental tanto para los investigadores como para el sistema de justicia, personificado en abogados, peritos, fiscales y jueces.

Los homicidios por armas de fuego son los más reconocidos, la tasa mundial se sitúa en 7 por cada 100.000 habitantes. Estados Unidos es el país donde más personas portan armas y donde más se ven homicidios por parte de estas. La tasa de muertes por armas de fuego en Estados Unidos tuvo un incremento en su segundo año consecutivo, luego de 15 años sin cambios notables según el gobierno estadounidense. Aproximadamente dos terceras partes de las muertes con armas de fuego son suicidios y esos han estado aumentando en los últimos 10 años. En general, la mortalidad por armas de fuego subió a 12 por cada 100 mil personas el año pasado, de 11 en 2015, de acuerdo con el reporte de los centros para el control y la prevención de enfermedades de Estados Unidos.

En México en 2017 se registraron 31,174 homicidios, es decir, 25 por cada 100,000 habitantes, de acuerdo con datos de INEGI, alcanzando su nivel más alto, tasa que es superior a la registrada en 2016, que fue de 20 homicidios por cada 100,000 habitantes, lo que indica el creciente problema que se vive en dicho país, sobre todo debido al narcotráfico y las organizaciones criminales.

En estos delitos contra la vida, homicidio, cometidos por armar de fuego se habla del cotejo pericial que es el estudio de los proyectiles y vainas dubitadas con la confrontación con material indubitado. Lo que se busca son restos de deflagración, de pólvora, a fin de realizar el análisis químico de diversos objetos que se encuentra entre los componentes fijos de la pólvora y del fulminante. Los hechos delictuosos en los cuales intervienen armas de fuego requieren siempre peritajes criminalísticos de orden químico, para que sea posible responder a varias cuestiones, como por ejemplo: la comprobación de la existencia de restos de pólvora deflagrada en las manos de una persona, ya sea víctima (un suicida) o posible victimario; establecer la distancia probable de disparos sobre la ropa y precisar el tiempo transcurrido desde que se efectuó el último disparo; y los restos de deflagración en la ropa;

por ello, se debe extremar las precauciones con la finalidad de evitar eventuales pérdidas de material de deflagración.

América Latina es uno de los lugares más peligrosos del mundo. Así se desprende del último informe de CNN Español (2018), el cual indica que del think tank sobre seguridad ciudadana, la tasa de homicidios en la región es de 21,5 por cada 100.000 habitantes, muy por encima de la tasa global, que se sitúa en 7 por cada 100.000 habitantes, por lo que se resalta la importancia de especializarse en el estudio de la escena del crimen, ya sea para la detención de los autores en los homicidios, como en la toma preventiva de la comisión de estos delitos.

Uno de cada cuatro asesinatos en el mundo en 2016 se produjeron en América Latina, en concreto en cuatro países: Brasil, México, Venezuela y Colombia. Es así que, Uruguay (31,8) y Panamá (21,7) son los países con mayor número de posesión de armas. Según la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, El Salvador, Honduras y Venezuela son los países con mayor número de asesinatos por cada 100.000 habitantes. En 2015, El Salvador tuvo 108,64 homicidios por cada 100.000 habitantes. A su vez, Honduras presentó 63,75 homicidios por cada 100.000 habitantes mientras que la cifra de Venezuela fue de 57,15. Todos estos homicidios, en su mayoría fueron provocados con armas de fuego.

A pesar de que en la mayoría de países Latinoamericanos se está administrando justicia de acuerdo al Sistema Procesal Acusatorio Garantista, haciendo uso de los diversos peritajes criminalísticos con pleno conocimiento, siguen existiendo falencias en la protección de la escena del crimen. Por ejemplo, en Uruguay, la protección y el aislamiento de la escena del crimen no es tomada con importancia, lo que ilustra un problema que enfrentan los jueces penales y personal de Policía Científica a la hora de resolver homicidios. Además, no todos los efectivos que patrullan o investigan delitos están capacitados para preservar la escena del crimen.

En Argentina, un caso muy conocido por contaminación de la escena del crimen, es el homicidio a Alberto Nisman en 2015, herido por bala de arma de fuego. Los peritos complicaron mucho la investigación con sus propias acciones, al no estar especializados, no protegieron la escena del crimen. En vista ello, la jefa del Cuerpo Médico Forense de Neuquén, en Argentina, mencionó que la policía suele contaminar las escenas de los crímenes y que por ese motivo muchas investigaciones no prosperan. Explicó cuál debería ser el protocolo de actuación en cada caso, resaltó que de diez homicidios sólo en dos la escena del crimen no ha sido contaminada. La profesional entiende que la policía no respeta los protocolos de actuación y aclaró que la contaminación del lugar del hecho.

Por ello, el cumplimiento de todos aquellos requisitos técnicos y profesionales que deben de observarse en la investigación de la escena del crimen, tanto en el aislamiento, protección, perennización e ingreso al lugar de los hechos, como en el recojo y embalaje de los indicios y/o evidencias encontrados, hasta la remisión de los mismos al laboratorio, mediante una eficaz e idónea cadena de custodia, deben de ser cumplidos pulcramente, pues de no ser así, se incurriría no solo en la negligencia que originaría la debida sanción administrativa y penal a los infractores de dicha investigación, sino también la desperdiciada oportunidad de poder obtener el esclarecimiento científico de los hechos y la identificación plena del delincuente.

En el Perú, actualmente existe un incremento significativo en el accionar delincuencia, no solo en el caso de delitos comunes, sino también en aquellos que requieren de altas tecnologías, surgiendo nuevos delitos cada vez más sofisticados. También se puede apreciar que los criminales no solo aplican nuevas tecnologías buscando la perfección de los delitos perpetrados, sino que también tienen mayor conocimiento en la eliminación de indicios y/o evidencias que podrían dejar en la escena del crimen, con lo cual serían delatados; pero este desvanecimiento de indicios y/o evidencias también puede deberse a

factores externos, es decir, componentes físicos o medioambientales, los cuales pueden interferir en la calidad de las muestras de estudio.

La Constitución Política del Perú (1993), la Ley N° 27238. Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú (2012) y Nuevo Código Procesal Penal (2004), en concordancia con el ordenamiento jurídico nacional a través de la doctrina, legislación y jurisprudencia, buscan bajo todo este marco legal importante en un Estado de Derecho, en lo que se refiere a la investigación del delito, encontrar la verdad de los hechos a partir de la escena o lugar del suceso de una manera técnico-científica, lo cual, implica la participación decisiva de los peritos criminalísticos, que deben observar el cumplimiento de los parámetros más importantes en el contexto de un nuevo modelo penal establecido por el nuevo código procesal penal que propende un sistema acusatorio, adversarial y básicamente garantista, pues un Estado de Derecho, debe ser celoso guardián de las garantías fundamentales de sus ciudadanos.

1.2. Descripción del problema

Actualmente y de manera unánime, la doctrina señala que, para lograr la consolidación del moderno proceso penal, el sistema que lo operativiza, debe apoyarse en las tecnologías de vanguardia que ofrecen las ciencias forenses, las cuales, son la base de la criminalística. Sin embargo, existe una deficiencia en el uso de las pruebas científicas de la criminalística, así como una escasez de formación y capacitación de los investigadores que intervienen en la escena del crimen, lo que acarrea altas probabilidades de contaminación en el lugar de los hechos, lo que provocaría la modificación de toda la investigación. La protección de la escena del crimen, como se mencionó al principio, es sumamente importante, esté el cuerpo presente o no; pues cualquier irregularidad que se cometa, alterará las pruebas. Entonces, al existir una mala protección del lugar, se contaminará irremediabilmente la escena.

Recientemente, en el país, se están preocupando y actualizándose en la moderna ciencia de la criminalística debido a los avances de la tecnología como al incremento de número de delitos que se cometen en el país, tal es así que, en las Facultades de Derecho de las universidades peruanas, se han iniciado los cursos necesarios relacionados a esta. Por otro lado, en los Distritos Judiciales del país, existe un Registro de Peritos Judiciales, conocido como el ‘REPEJ’, el mismo que acoge a Peritos de diferentes especialidades, no obstante, el problema principal radica en que, ante la presencia de un hecho delincencial que es materia de investigación, los especialistas judiciales o investigadores, cuentan con una bibliografía técnica poco especializada, lo que provoca una falta de apoyo y favorecimiento en la protección de la escena del crimen.

Ante esta serie de deficiencias, limitaciones y falta de conocimiento adecuado sobre la correcta protección de la escena del crimen, por parte de las instituciones encargadas o responsables, surge la necesidad de tener una fuente de Información especializada y completa al respecto. Es necesario que la población conozca la existencia de este método, motivado a que por medio de él, se pueden solucionar aclarar, y esclarecer con más facilidad de una forma confiable los ilícitos penales cometidos, dejando en la vía Judicial únicamente la responsabilidad de examinar los medios de prueba proporcionados específicamente por el Ministerio Público, sin entrar en controversia sobre la manera en que se han recaudado, sino con toda la seguridad de que la manera de recolectarlos y de proteger la escena donde se han recabado ha sido la correcta, poseyendo un gran valor probatorio, siendo que al basarse en ellos se tendrá una mayor firmeza en la sentencia dictada en Juicio.

La situación problemática en la Región la Libertad encierra una serie de inconvenientes respecto del sujeto (víctima) y la afectación a la colectividad en su conjunto, la cual está relacionada con la eficacia de la Policía Nacional de Perú en cuanto a su labor de resguardo de la escena del delito en los casos de homicidio por arma de fuego. Así, pues, la

escena del delito representa el lugar o la zona donde se ha cometido un hecho delictivo y donde se pueden hallar las pruebas, es decir, deben recogerse todos los vestigios encontrados, tomando nota y sentando cualquiera de las probables circunstancias relevantes o significativas.

En toda escena del delito, lo primordial y de mayor importancia es su protección, pues solamente existe una oportunidad de realizarla de forma correcta, siendo el equipo ideal en la investigación y protección de la escena del delito son el fiscal, los miembros policiales, los médicos forenses, el criminalista, entre otros. En consecuencia, en materia criminalística, los triunfos o fracasos en la escena de los hechos se deben a la observación de reglas de oro que deben seguirse, las cuales se refieren a que no se debe llegar al lugar del hecho con ideas preconcebidas de lo que sucedió, ya que cada escena es distinta y con sus particularidades y producida por motivos diferentes a los que se aparenta; no debe haber apresuramiento en la investigación, recolección, protección de evidencias o indicios, además, y como elemento importante en la investigación criminalística de la escena del delito, a ésta deben penetrar únicamente las personas necesarias para la investigación, ya que entre más personas ingresen al lugar previamente acordonado, más son las probabilidades de alteración de la escena y ello contribuye al no esclarecimiento de los delitos.

En el caso de los homicidios ocurridos en la región, por ejemplo, lo usual es acordonar la zona con una cinta llamativa que no permita el acceso a personas ajenas a la investigación, ya sea a pie o en carro y que puedan dejar indicios falsos, por ello se debe mantener la protección sin interrupción hasta que se proceda al levantamiento del cadáver y se hayan recolectado las evidencias del caso. Muchas veces, los errores, las deficiencias y hasta las negligencias ocurridas en el tratamiento de la escena del delito contribuyen al no esclarecimiento del mismo y a la impunidad del hecho cometido por los sospechosos, y esto se da cuando la investigación no es iniciada de forma correcta, y como resultado ello no se

puede corregir en la sede judicial, de ahí la importancia de una investigación de calidad y eficiente

La ciudad de Trujillo, a pesar de que, en los últimos años, ha avanzado de forma sostenida, el incremento de los niveles de violencia expresa una magnitud acelerada, a través de su principal indicador: la tasa de homicidios. Muchas evidencias o indicios no son aprovechados o analizados por falta de conocimiento de los señores operadores de la justicia. La tasa de homicidios constituye el principal indicador para medir el grado de violencia presente dentro del distrito. Así mismo, permite rastrear los niveles de letalidad a los cuales se encuentran expuestos las y los ciudadanos. Para ello, las estadísticas representan una herramienta importante para conocer el problema de la seguridad y la convivencia dentro de la sociedad; por ello, el incremento del crimen no solo implica altos costos económicos y sociales, sino que compromete la gobernabilidad democrática y la legitimidad del Estado al socavar la confianza de los ciudadanos con sus autoridades.

Según el Informe de Índice de Paz Global (2016), del Institute for Peace Economics y Peace, aquellos países con niveles elevados de urbanización con frecuencia son los más pacíficos; sin embargo, la fragilidad del entorno institucional y amplios niveles de desigualdad podrían generar más violencia. En Trujillo, varias de estas condiciones convergen y son parte de las causas que permean alrededor del fenómeno de la violencia homicida. Monard (2015) señala que, el crecimiento económico transforma las relaciones sociales y las expectativas de bienestar; el consumo y la aparición de empresas de bienes y servicios se configuran como elementos de interés para la actividad criminal. El crimen tiene un campo fecundo cuando las diferencias y desigualdades se aúnan en un escenario donde las leyes no bastan para garantizar el bienestar.

La ciudad trujillana registra altas tasas de homicidio, las cuales se encuentran afectadas por altos niveles de violencia que se manifiestan a través de delitos cometidos por

organizaciones criminales, sicariato, extorsión, tráfico de drogas, peleas callejeras u otras formas de delincuencia. En este contexto los hombres son los principales perpetradores y también las principales víctimas. La relación entre el sexo de la víctima y el lugar en el que ocurre el homicidio señala diferencias entre los homicidios perpetrados en el hogar (donde las mujeres son las principales víctimas) y cometidos en la calle donde los hombres son las principales víctimas.

Es así que, el número de homicidios creció de 13 a 20 en el primer trimestre del 2018 con respecto al mismo periodo del 2017, según el secretario técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC). La Esperanza y Florencia de Mora, son distritos donde las organizaciones criminales más peligrosas de nuestra ciudad se han establecido y la competencia de estas por obtener el poder y el cobro de cupos termina en rivalidades y asesinatos entre bandas en su mayoría por ajuste de cuentas. La mayoría de crímenes son por sicariato, por tanto, existe una clara evidencia sobre el aumento de las cifras relacionadas con el crimen. Es necesario desarrollar trabajos de prevención para contrarrestar esta problemática. Las autoridades han precisado que durante los tres primeros meses del año se reportaron 3,077 delitos. Es decir, 168 más que el mismo periodo de 2017.

La disponibilidad y el acceso a las armas de fuego pueden incrementar el nivel de delincuencia y la comisión de delitos. El aumento de armas de fuego registradas, vendidas e incautadas, así como el aumento del comercio ilegal de armas, se consolida como el principal medio utilizado para la comisión de homicidios, principalmente en las ciudades donde se registran las tasas más altas de homicidios por la presencia de bandas criminales o crimen organizado.

En ese contexto, se ha detectado de manera real y dramática el fenómeno, por los resultados previos que arroja la estadística sobre escena protegida y desprotegida de hechos delictuosos en el distrito La Esperanza en el delito de homicidio, la cual ha generado que la

investigación preliminar dirigida por el representante del Ministerio Público, no logre el objetivo que es identificar al autor del hecho delictivo; es por ello que se producen falencias en la protección de la escena del crimen del delito de homicidio.

Asimismo, el problema del manejo de la escena del delito en los homicidios ha demostrado que al adentrarse en la investigación de delitos de homicidio y obtener resultados negativos en la sentencia, acarrea problemas derivados de la falta de un personal capacitado, del exceso de carga de trabajo asignado al personal, de los débiles recursos técnicos y científicos utilizados en la investigación de los homicidios, y de la descoordinación existente entre la policía y el manejo y custodia de la prueba desde la propia escena del delito.

En vista a ello, resulta muy importante conocer las normas reguladoras que determinan la función de los operadores de justicia, el correcto abordaje y manejo de la protección de la escena del crimen. Asimismo, es indispensable que los operadores de justicia conozcan la disciplina de la criminalística, que ha servido eficientemente al circuito de la administración de justicia (Policía, Ministerio Público y Poder Judicial) a fin de obtener la verdad objetiva sobre los hechos criminales, debido a la rigurosidad de su método, que principalmente se basa en el estudio y análisis de los indicios hallados en la escena del delito, lugar que por lo tanto, exige una debida seguridad y tratamiento exclusivo. Sin embargo, debe considerarse que, a raíz de múltiples factores, entre ellos, el desconocimiento, la falta de actualización, motivación y de medios logísticos apropiados, se viene generando, en los funcionarios y servidores públicos intervinientes de la investigación de la escena del crimen, un perjuicio insalvable en las investigaciones, debido a la contaminación que por ende afecta una buena administración de justicia.

Por lo tanto, es importante tener en claro que el procedimiento de la escena del crimen guarda relación con la protección y no contaminación de la escena, la perennización de objetos relacionados a un crimen, la utilización de una vestimenta adecuada y de equipos de

alta tecnología que mejoran la identificación de evidencias muchas veces no visibles a la vista humana, entre otros factores que vienen siendo priorizados por el trabajo multidisciplinario del personal del Instituto de Medicina Legal.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidio por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018?

1.3.2. Problemas específicos

1) ¿De qué manera la delimitación de la escena y seguridad en la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidio por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018?

2) ¿De qué manera el aseguramiento en la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidio por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018?

3) ¿De qué manera la perennización en la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidio por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018?

4) ¿De qué manera la inspección ocular en la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidio por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018?

5) ¿De qué manera la recolección de elementos, Indicios y rastros en la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidio por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018?

6) ¿De qué manera la liberación o cierre en la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidio por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018?

1.4. Antecedentes

1.4.1. Antecedentes internacionales

Parra (2013). En su tesis: “Herramientas técnico científicas para la protección y custodia del sitio de suceso, orientado a los funcionarios de la policía del estado Carabobo”. Para optar el grado de magister en Especialización Criminalística. Universidad de Carabobo. Venezuela; describe que, a través de los tiempos, las herramientas técnico científicas para la protección y custodia del sitio de suceso, han ido cambiando, pero lo que no ha cambiado es la manera de visualizar el suceso, por lo cual un funcionario debe actuar acatando ciertas medidas de protocolo tendientes a asegurar, proteger y preservar el lugar de los hechos, desde el momento en que se tiene conocimiento de la comisión de un hecho presuntamente delictivo que requiera la intervención de personal técnico científico. Por lo tanto, se realizará una propuesta que pretende desarrollar herramientas técnico científicas para la protección y custodia del sitio de un suceso orientado a los funcionarios de la Policía de Carabobo, basándose en una investigación de tipo campo de diseño no experimental, aplicando encuestas que permitirán abordar esta necesidad y las posibles soluciones al problema.

Paul (2014). En su tesis: “Manejo de los indicios en la escena del crimen”. Para optar al título de licenciado en ciencias jurídicas y sociales. Universidad Rafael Landívar. Guatemala; indica que, las víctimas y la ciudadanía en general a través de los medios de comunicación se enteran de resoluciones o sentencias que no son precisamente condenatorias, lo que causa malestar y desconfianza del sistema de justicia máxime en aquellos asuntos en donde el procesado fue localizado flagrantemente, sin embargo esa población desconcertada ignora las formas legales en las que se tramita el debido proceso y en donde cada uno de los

sujetos procesales realizan su actividad al amparo de la Constitución Política de la República de Guatemala y tratados de carácter internacional. De ahí la importancia que el Fiscal del Ministerio Público y las personas encargadas del manejo de la escena del crimen asuman su responsabilidad para que no causen en ella, alteración, deterioro, daño, contaminación y perdida ya que el fiscal asume una función relevante pues su accionar estar orientado al valor jurídico en el desarrollo del proceso, así la Constitución Política de la República en su artículo dos prescribe que “Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. El tema del Manejo de los Indicios en la escena del Crimen es de suma importancia considerando que, en Quetzaltenango, que es el lugar en donde se realizó la investigación, se lucha contra la inseguridad y la impunidad.

Jerónimo (2014). En su tesis: “Creación del tipo penal de contaminación de evidencias de la escena del crimen”. Para optar el título de licenciado en ciencias jurídicas y sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala; indica que, la escena del crimen es el lugar más importante, pues en él, se obtienen indicios y evidencias utilizados por el investigador para formarse una hipótesis de los hechos acaecidos, los cuales al ser valorados dentro del proceso penal constituyen medios probatorios que incriminan o no, a una persona sindicada de la comisión de un delito, sin embargo, es susceptible de ser alterada si no se preserva la misma. En el manejo de la escena del crimen intervienen distintos entes, tales como: el fiscal a cargo de la misma; los agentes de policía; los bomberos, periodistas, investigadores y peritos, quienes cumplen una función; no obstante, también intervienen personas particulares que nada tienen que ver con el manejo de la escena, quienes involuntariamente y sin intención contribuyen a su alteración. La criminalística como disciplina auxiliar del derecho penal y del proceso penal, se ocupa del descubrimiento y verificación del delito y del delincuente, de acuerdo a ello, el investigador tiene que contar

con los conocimientos mínimos necesarios de esta disciplina para recopilar técnicamente los indicios y evidencias existentes en la escena del crimen, pese a ello cometen errores que la contaminan.

Maldonado (2014). En su tesis: “Protección de la escena del crimen por el ministerio público de la ciudad de Quetzaltenango”. Para optar el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango, México; indica que, la protección de la escena del crimen por el Ministerio Público de la Ciudad de Quetzaltenango, es la aplicación del correcto procedimiento y manejo de los indicios en la escena del crimen, lugar donde acaecieron los hechos, ya que cuyo procedimiento coadyuvara a la verificación al hecho delictivo, a la individualización del hechor y demostrar fehacientemente la responsabilidad y culpabilidad del sospechoso. Por lo tanto esto es tan fundamental, menciona, que siendo el Ministerio Público la institución responsable de la persecución penal, y misma que representa al Estado de Guatemala en los delitos de acción pública, esta debe contar con los suficientes medios de prueba para poder presentar una acusación o solicitar; un sobre seguimiento, desistimiento; o las medidas procesales que considere necesarias acorde a los indicios o finalmente a las ya aceptadas o valoradas como pruebas recabadas en el momento del hecho delictivo ya que en base a estas se formularan las hipótesis que serán verificadas constatadas, o incluso refutadas o hasta declaradas sin valor probatorio durante el proceso penal en busca de la verdad real y objetiva.

Torres (2014). En su tesis: “Cadena de custodia, falencias de los métodos periciales utilizados en la cadena de custodia de la escena del crimen, en los delitos contra la vida, en el proceso penal ecuatoriano”. Para optar el título de Abogado. Universidad de las Américas, Ecuador; afirma que, el mismo proceso evolutivo de la humanidad ha determinado nuevos retos para el hombre, no solamente en el campo legislativo, o normativo, hoy por hoy los hechos involucran al aspecto científico dentro de la materia legal, es así que la investigación

criminal nace como un pilar fundamental dentro de las etapas procesales. Una vez que se tiene conocimiento de un ilícito criminal sea por parte de la Policía Nacional o parte de algún miembro del ministerio público, el mismo hecho debe reunir muchos elementos o características que le permitan determinar si inicia la investigación inicial o preparatoria. Entonces, menciona, es así como la investigación criminal y la criminalística como ciencia científica tiene el encargo vital de estudiar todos los elementos evidencias y aportes que reúna la escena del crimen con el propósito único de descubrir mediante el estudio de las mismas, la identidad de la persona que cometió el delito.

Muñoz (2014). En su tesis: “La falta de eficacia en la cadena de custodia y sus Implicaciones Jurídicas”. Para optar el título de Abogado. Universidad Central de Ecuador. Quito. Ecuador; refiere que, la cadena de custodia es uno de los pilares fundamentales de la investigación procesal, y la base en la cual la Fiscalía sostendrá su acusación, pues todos los indicios y evidencias recolectadas serán presentadas por el Fiscal en la Etapa del Juicio como pruebas contundentes, que influyan en el criterio del Tribunal de Garantías Penales, y se llegue a la comprobación de que se ha perpetrado un delito de acción pública y que el enjuiciado es el responsable del cometimiento de ese delito. La cadena de custodia por lo tanto debe ser de lo más expedita para asegurar la conservación de los indicios y evidencias recolectadas, sin embargo la Fiscalía General del Estado no realiza un control periódico de todos las muestras acopiadas, las cuales debido a que no se encuentran almacenadas en lugares idóneos, tienden a deteriorarse paulatinamente, y es ya conocido por todos que los juicios penales son sumamente engorrosos y lentos, lo que dificulta mucho más la preservación de las evidencias que están a cargo de la Policía Judicial. Por esta razón, menciona, es importante que la Fiscalía realice revisiones por lo menos cada mes acerca del estado de las evidencias y se tome las medidas de seguridad pertinentes para evitar que las mismas se deterioren. Finalmente, resalta que, es obligación de la Fiscalía asegurar la

conservación de las evidencias que a la postre constituirán pruebas en base a las cuales se juzgará al procesado, y si no existe un control y cuidado adecuado de ellas el Fiscal no podrá sostener su acusación, trayendo como consecuencia que los delitos queden en la impunidad por falta de pruebas.

1.4.2. Antecedentes nacionales

Quintanilla (2011). En su tesis: “Factores de la inspección criminalística que determinan la calidad de la investigación de la escena del crimen y su importancia en el nuevo modelo procesal penal peruano”. Para optar el grado de magister en Derecho con mención en Ciencias Penales. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Perú; refiere que la fase de inspección en la escena del crimen es crucial en la investigación del delito, es la fase primigenia del proceso penal, la cual, si es llevada de manera eficiente y eficaz, contribuirá decididamente en la culminación idónea de la investigación criminal, al cumplir su misión que es demostrar científicamente el delito e identificar plenamente al delincuente, evitando así cuestionamientos no solo técnicos y científicos, sino, jurídicos durante el proceso penal. Asimismo, indica que la función del perito criminalístico de la Dirección de Criminalística de la PNP depende mucho de los factores humanos, tecnológicos y externos que intervienen en la escena del crimen, función que guarda íntima relación con los protocolos o guías de procedimientos criminalísticos, los cuales deben ser cumplidos por los operadores de justicia y personas que ingresan a la escena del crimen.

Mamani (2014). En su tesis: “Falta de la mínima actuación y conocimiento de la criminalística por parte del fiscal y la SEINCRI en la persecución de un delito generan como consecuencia el archivo o sobreseimiento del caso en el distrito judicial de Puno 2013 – 2014”. Para optar el título profesional de abogada. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez – Puno, Perú; muestra que bastaría con visitar las Secciones o Divisiones de Investigación Criminal que tiene la Policía Nacional del Perú en los ámbitos de los Distritos

Judiciales donde ya se viene aplicando el Nuevo Código Procesal Penal, para darnos cuenta del sistema de adecuación que viene utilizando la organización policial para su incorporación al nuevo paradigma y al nuevo sistema penal dentro del cual debe cumplir sus funciones de investigación debidamente señaladas en la nueva norma procesal penal. Las pesquisas policiales, simplemente se han quedado sin trabajo, y se les observa desmotivados y hasta frustrados; en tanto los Laboratorios de Criminalística languidecen ante la falta de personal especializado y de recursos e insumos necesarios para poder coadyuvar a los objetivos del nuevo modelo procesal penal. Menciona que la criminalidad avanza incontenible y no faltan curtidos investigadores que culpan de este incremento a la aplicación del nuevo sistema penal. La capacitación ha sido insuficiente y en muchos casos nulos por decirlo de alguna manera, y la mayoría de Policías solo entienden que se viene produciendo una interferencia en sus funciones por parte del Ministerio Público.

Temoche (2017). En su tesis: “Valoración de una adecuada cadena de custodia en delitos de homicidio en Lima”. Para obtener su título profesional de abogado. Universidad Cesar Vallejo, Lima. Perú; indica que la escena del crimen de un homicidio es la principal fuente de pruebas y evidencias para la persecución del delito. Por otro lado, el reglamento de cadena custodia ha sido cambiado substancialmente con la implementación del Nuevo Código Procesal Penal. Luego, ambos fiscalía y policía, muchas veces no están familiarizados con ella haciendo posible la invalidación de la evidencia recolectada por parte de la defensa. En ese contexto, indica que en la actualidad en muchos casos la cadena de custodia mal ejecutada, esto es muy lamentable y se debe a muchas razones entre las que se destaca el poco interés de los encargados de su ejecución, que con su deficiente preparación contribuyen a generar dudas e imparcialidad al momento de presentar las evidencias halladas ante el juzgador. Finalmente, sugiere la frecuencia y forma en que deberían ser capacitados los encargados de ejecutar la cadena de custodia en delitos de homicidio y que se debe

plantear la viabilidad de incluir la enseñanza del reglamento de cadena de custodia en las universidades.

1.5. Justificación de la investigación

La presente investigación se justifica pues en la actualidad la falta de protección de la escena del delito representa una crisis de carácter estructural por el debilitamiento de instituciones claves para la democracia: la desnaturalización de la policía, la falta de consolidación de un sistema de justicia creíble y de formación adecuada de fiscales y policías en la investigación criminal. Así pues, en el distrito La Esperanza, la situación actual de violencia es grave, ello expresado en la cantidad de delitos, que día a día se ven inmersos en este medio de inseguridad, que terminan destruyendo la convivencia pacífica. Uno de los delitos más recurrentes son los homicidios, y que dejan un sabor amargo ante la incapacidad de instituciones gubernamentales.

Asimismo, se presenta múltiples problemas con relación a los indicios y evidencias que no son analizados como deberían ser, por cuanto los señores que administran justicia y que acuden pidiendo auxilio a la criminalística, no tienen una idea clara de que examen pedir o solicitar y que se puede rescatar de estas evidencias y/o indicios para mejor esclarecimiento de los hechos que se investigan. Por tanto, esta investigación servirá de alguna manera para concientizar sobre las debilidades en cuanto al manejo y protección de la escena del crimen, y propiciar, que factores económicos y personales con capacidad, permitan tener confianza en el sistema judicial, a fin de aspirar a una verdadera justicia donde los derechos no sean vulnerados, y la investigación sea eficaz.

1.5.1. Justificación teórica

La fase de protección de la escena del crimen es relevante en la investigación del delito, fase primigenia del proceso penal, la cual si es llevada de manera eficiente y eficaz, contribuirá decididamente en la culminación idónea de la investigación criminal, al cumplir

su principal misión que es demostrar científicamente el delito e identificar plenamente al delincuente, evitando así cuestionamientos no solo técnicos y científicos de las correspondientes pericias, peritajes o partes criminalístico, sino también jurídicos durante el proceso penal, aquí radica la importancia de la optimización de los recursos humanos, tecnológicos y medioambientales que intervienen en la investigación de la escena del crimen en el contexto de las diligencias preliminares en el distrito La Esperanza, Trujillo. Por ello la presente investigación se justifica teóricamente, motivado a que busca cimentar y optimizar la etapa crucial de la inspección criminalística, para así elevar la eficacia de la criminalística nacional en apoyo de la administración de justicia penal.

1.5.2 Justificación metodológica

La presente investigación se justifica metodológicamente por considerar el diseño correlacional, el mismo que establece una relación entre ambas variables; el estudio de relaciones y asociaciones es relevante en la investigación debido a que aporta elementos para estimar la eficacia de una variable frente a la otra, asimismo debido a la muestra considerada el presente estudio puede considerarse de muestra grande motivado a que la investigación corresponde a una muestra a nivel distrital.

1.5.3. Justificación práctica

A partir de los resultados hallados en el presente estudio se puede contar con una base consistente y confiable de datos sobre la protección de la escena del crimen para mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidio por arma de fuego, los mismos que podrían utilizarse para establecer un perfil o línea de base para futuros estudios sobre dicha variable o generar programas de intervención orientados a corregir, estimular y/o mejorar los procedimientos para la protección de la escena del crimen. En este sentido las instituciones jurídicas podrán utilizar dicha información como parte de los procedimientos en la

investigación de los delitos de homicidio por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018, toda vez que los datos serán de libre acceso.

1.6. Limitaciones de la investigación

Se emplearon en forma organizada los recursos económicos, bibliográficos y financieros disponibles.

Se dispuso de fuentes primarias para la realización de la investigación.

Limitaciones de tiempo.

La presente investigación contó con un corto tiempo, teniendo en cuenta que el investigador realiza otras actividades.

La investigación solo se limitó a aspectos dogmáticos y teóricos de su aplicación y su viabilidad práctica, ante esta crítica situación.

Las limitaciones temporales para visitar las principales bibliotecas de universidades, puesto que no cuentan con mucha información sobre el tema de investigación.

Las limitaciones financieras, motivado a que para el desarrollo de la presente investigación no se contó con un financiamiento externo, sino únicamente con los recursos económicos propios.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar si la protección de la escena del crimen a través de la delimitación de la escena y seguridad, el aseguramiento, la perennización, la inspección ocular, la recolección de elementos, indicios y rastros, y la liberación o cierre permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

1.7.2. Objetivos específicos

1) Determinar si la delimitación en la escena y seguridad de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

2) Determinar si el aseguramiento en la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

3) Determinar si la perennización en la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

4) Determinar si la inspección ocular en la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

5) Determinar si la recolección de elementos, Indicios y rastros en la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

6) Determinar si la liberación o cierre en la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis general

La protección de la escena del crimen a través de la delimitación de la escena y seguridad, el aseguramiento, la perennización, la inspección ocular, la recolección de elementos, Indicios y rastros, y la liberación permite mejorar significativamente la calidad de

la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

1.8.2. Hipótesis específicas

1) La delimitación de la escena y seguridad en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

2) El aseguramiento en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

3) La perennización en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

4) La inspección ocular en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

5) La recolección de elementos, Indicios y rastros en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

6) La liberación o cierre en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

II. Marco teórico

2.1. Marco conceptual

2.1.1. *Protección en la escena de crimen*

A. Escena del crimen

La escena del crimen es el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, y es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. Puede estar integrado por uno o varios espacios físicos interrelacionados a través del hecho criminal que se investiga, y se caracteriza por la potencial presencia de elementos, rastros y o indicios que puedan develar las circunstancias de lo allí ocurrido, y la posibilidad de identificación de quienes han actuado en él. (Bernabeu, 2014).

Según Reyes (1998), indica que se entiende por escena del crimen al lugar donde los hechos sujetos a investigación fueron cometidos, los rastros y restos que quedan en la víctima y victimario y en algunos casos en personas (testigos, cómplices, encubridores, coautores o cualquier otra persona) presenciales de los hechos u omisiones.

Es todo espacio físico y zonas adyacentes donde se ha perpetrado o se ha dejado rastros de uno o más hechos punibles, y donde se hallan elementos materiales, indicios y evidencia física relacionada con el hecho a investigar. Asimismo, la escena del delito es considerada como la fuente de información por excelencia, pues a través de ésta se podrán efectuar toda una serie de actividades investigativas con miras a la reconstrucción o esclarecimiento de los hechos acaecidos. (Ministerio de justicia y derechos humanos, 2014).

La escena del crimen es el espacio físico material, en donde se ha perpetrado un presunto ilícito, que amerita de una investigación científica criminal, para determinar el cuándo, cómo y porqué de su cometimiento; así como para individualizar al presunto o presuntos responsables. La escena del crimen o lugar del hecho, es aquella porción de espacio donde se materializó el acto, susceptible de revelarse por vestigios objetivamente

constatables, es la fuente por excelencia de los indicios pesquisables inmediatamente, capaces de posibilitar el esclarecimiento del hecho. (Silveyra, 2006).

López y Gómez (2000), define a la escena del crimen como el lugar en el que se han suscitado los hechos, pero también el cual debe ser comprobado a través de la comisión de conductas punibles, en el cual se debe haber desarrollado delitos como por ejemplo homicidio, suicidio, explosión, entre otros. Por ello es que concluye que la escena del crimen es el lugar en el que realmente se ha desarrollado un acto ilícito penal punible, y el cual se logra evidenciar a través de la investigación para así poder identificar a los responsables.

Según el Nuevo Código Procesal Penal (2004), se considera escena del crimen al lugar donde se presumen se ha desarrollado el hecho delictivo, es por ello que a partir de este indicio entra a connotar el interés de parte de la investigación penal para el cual se sigue un procedimiento específico ya establecido.

Por su parte Reyes (2007), señaló que a su parecer la escena del crimen no es más que el lugar en que se acontecieron los hechos en el cual encontramos factores tangibles que intervinieron en el crimen los cuales dentro de su estudio proporcionarían mayor información del desenlace de los hechos, en algunos casos se cuenta con personas presenciales de los hechos.

B. Fundamento legal

El Artículo N° 20 del Código Procesal Penal, presenta el fundamento legal de escena del crimen, de la siguiente forma: Lugar del delito. El delito se considera realizado: en el lugar donde se ejecutó la acción, en todo o en parte; en el lugar donde se produjo o debió producirse el resultado y en los delitos de omisión, en el lugar donde debió cumplirse la acción omitida.

C. Fases de la escena del crimen

La función de los servicios de criminalística comienza a desarrollarse en la escena del delito con el reconocimiento y la recogida de las pruebas materiales. Continúa con su análisis y la evaluación de los resultados en un laboratorio, y la presentación de las conclusiones a los jueces, fiscales, abogados y demás personas que necesiten la información concreta. Desde los que realizan la primera intervención en la escena del delito hasta los usuarios finales de la información, todo el personal que intervenga debe contar con suficientes conocimientos del proceso criminalístico, las disciplinas científicas y los servicios especializados que prestan los laboratorios forenses. (UNODC, 2009).

Con independencia del tipo de cuerpo policial o institución judicial o fiscal que en cada país lleve a cabo los trabajos de policía técnico-científica en la escena del crimen, la investigación de la escena del crimen, comprende básicamente las siguientes fases. (AICEF y GITEC, 2012):

- 1ª. Protección y preservación del lugar de los hechos.
- 2ª. Recopilación de Información preliminar.
- 3ª. Observación, valoración y planificación.
- 4ª. Fijación del lugar de los hechos.
- 5ª. Búsqueda y tratamiento de las evidencias.
- 6ª. Liberación del lugar de los hechos.
- 7ª. Fase documental y remisión de evidencias.

D. Dimensiones de una escena del crimen

No existe una norma que establezca la dimensión de una escena del crimen, ello dependerá del hecho, modo y circunstancias en que fue cometido. Es importante al determinar la dimensión de la escena, las zonas aledañas, ya que en esos lugares pueden

existir indicios que, por no tomarse en cuenta en el momento oportuno, se pueden perder o contaminar.

E. Clasificación de la escena del crimen

La escena del crimen se podría clasificar en:

- ***Internas y externas;*** dependerá si el crimen fue cometido en el interior de un inmueble, casa de habitación o negocio; o bien en sus afueras.
- ***Abiertas y cerradas;*** si la escena es aire libre se le llama abierta, si es un lugar protegido del medio ambiente, recibe el nombre de cerrada.
- ***Grandes y pequeñas;*** se puede clasificar de esta forma, dependiendo de su dimensión.
- ***Simples y complicadas;*** se les llama simples a aquellas escenas en que no se requiere mayor tiempo de trabajo, técnicas y peritos. Las complicadas requieren mejor equipo de trabajo, esfuerzo y especialización. De principio no existe una escena del crimen simple, sin importar el tipo de delito, ya que siempre deberá trabajarse con empeño, para poder recolectar el mayor número de indicios.
- ***Mixtas;*** Aiquipa y Huaroc (2016), indican que la escena mixta no es más que la unión de una escena abierta más una cerrada. También resalta que la importancia de la escena no debe ser relevante, puesto que en todo caso se debe de tener presente la ruta de escape, por ellos se debe identificar dichos puntos en la escena del crimen.

El investigador en una escena del crimen en delitos patrimoniales, sin importar su dimensión y forma, debe buscar todo tipo de indicio que le ayude a esclarecer el hecho delictivo. Siempre se debe iniciar por buscar huellas o impresiones dactilares ocultas o poco visibles, ya que éstas se pueden perder fácilmente o bien si se dejaran por último se podrían confundir con alguna dejada sobre alguna superficie correspondiente al personal que trabajó

la escena. El resultado del estudio de huellas dactilares, es determinante porque a través de él se establece qué persona estuvo en el lugar del hecho, antes o durante la comisión del delito.

F. Tipos de escena del crimen

Existen cuatro tipos generales (que no siempre son excluyentes), y cada uno determina la naturaleza y extensión de las pruebas que se pueden recoger allí.

- ***Escena del crimen interior.*** Son las escenas del crimen en el interior de una estructura, protegida de los elementos de la naturaleza: apartamentos, casas, edificios, garajes, almacenes. etc.

- ***Vehículos.*** Se refiere a las escenas del crimen que son móviles: barcos, trenes, coches, aviones, etc.

- ***Escena del crimen exterior.*** Son las escenas del crimen que están expuestas a los elementos de la naturaleza: campos, bosques, descampados, desiertos, etc.

- ***Escena del crimen debajo del agua.*** Se refiere a las escenas del crimen que están por debajo de la superficie de cualquier cuerpo de agua: lagos, estanques, ríos, arroyos, embalses, etc. A ellas se une un tipo de escena del crimen, que podría denominarse como mixta, cuando reúne características de varias de otros tipos de escenas.

G. Etapas o niveles del trabajo en escena del crimen

A continuación, se mencionarán las etapas de trabajo que refiere el Instituto de medicina legal y Ciencias forenses del Perú (2010).

a) Primer nivel

Donde interviene la policía local o del sector:

- Se accede al presunto hecho delictuoso con muerte violenta.
- Se comunicación de los testigos y/o familiares a la policía del sector La policía

llega y comprueba el lugar de los hechos.

- Se aísla, acordona y protege de la escena para evitar el ingreso de personas extrañas.

- Se comunica a la autoridad Fiscal de turno.

b) Segundo nivel

Donde interviene el médico legista u otros Peritos de la PNP o del IML:

- Llega el equipo criminalístico a la escena del crimen.
- El fiscal autoriza el inicio del trabajo en escena
- Se comprueba la muerte por el médico legista debidamente protegido con el traje especial y sin distorsionar ni movilizar las evidencias de la escena.

- Culminación del trabajo inicial del médico legista (retiro de la escena protegida luego de certificar la muerte)

- Observación panorámica de la escena por parte de los peritos del IML

- Perennizarían panorámica de la escena por medio de:

- Descripción.

- Planimetría o croquis.

- Fotografía convencional o digital.

- Filmación.

- Escáner Laser Forense 3D (si es que aplica).

- Ingreso a la escena: Los peritos del IML especializados en Escena del crimen ingresarán protegidos con el traje especial y el maletín criminalístico correspondiente.

- Búsqueda de indicios y evidencias con la utilización de los maletines de escena del crimen. Se aplicarán luces forenses para detección de huellas, manchas, pisadas, pelos, fibras, orina, sudor, saliva, vómito, meconio, materia fecal u otros fluidos. Los peritos podrán utilizar diferentes métodos de búsqueda según el tipo de escena.

c) Tercer nivel

Intervención de peritos del IML en escena del crimen:

- Perennización minuciosa de los indicios y evidencias encontradas en la escena. Se utilizarán cámaras fotográficas convencionales o digitales y/o filmadora. Es necesario el uso del testigo métrico (reglas en cm).
- Uso de los kits y maletines de escena del crimen: Luego de la perennización, se deberá recolectar, embalar, rotular y etiquetar cada evidencia manteniendo la cadena de custodia con medidas de bioseguridad y protección.
- Se aplicarán reactivos en polvos para el recojo de huellas latentes en superficies lisas; se realizará un moldeado en huellas de pisadas y neumáticos; se determinarán ángulos de incidencia de impactos de proyectiles de arma de fuego; se detectarán cúmulos de tierra, restos de pinturas de vehículo por choque, huellas de frenada, arrastre, etc. Asimismo, se aplicarán reactivos químicos para detección de sangre con Luminol, Blue Star, Hexagon; se aplicará el rodizonato de sodio para detección de nitritos por pavora combusta; etc. (Cada evidencia será perennizada con los acercamientos fotográficos específicos)
- Si se utiliza el kit de detección de sangre humana en zonas sospechosas de contener trazas de sangre, se utilizará la siguiente secuencia "antes de los reactivos" para no la alterar el ADN de la posible evidencia: 1° luces, 2° polvos, 3° reactivos químicos.

d) Cuarto nivel

Donde intervienen el Fiscal, la Policía especializada, y el médico legista además de otros Peritos:

- Remisión de indicios y evidencias a los Laboratorios para su respectivo análisis pericial criminalístico. El Fiscal deberá autorizar el traslado de las evidencias manteniendo la correcta cadena de custodia.

- Descripción y examen del cadáver en la escena. Luego del recojo de todas las evidencias extra corporales, el Médico legista ingresara nuevamente a la escena para describir la posición de cadáver, las prendas u objetos, las lesiones traumáticas y sus agentes causantes, determinar el tiempo de muerte y la causa de muerte probable. Toda descripción deberá explicarse de manera precisa a la autoridad fiscal.

- Formulación de hipótesis de investigación criminal. A cargo de la Policía especializada (DIRINCRI, DIVINCRI o de Transito) y conjunto con los aportes de los peritos de escena y el médico legista. El fiscal obtendrá una interpretación preliminar del modus operandi del crimen o de la forma de muerte.

- Redacción del Acta Fiscal. Se consignarán el proceso de recojo de cada evidencia, la descripción minuciosa de cada procedimiento técnico, los métodos de perennización efectuados, etc. Asimismo, se consignará a todos los intervinientes en la escena identificando el nombre del perito que recibe la muestra, así como la porción de muestra separada, lugar de su remisión y traslado, entre otras.

- Recojo del cadáver y traslado de internamiento a la morgue del IML
- Cierre Temporal o Definitivo de la escena según criterio del fiscal de turno.

H. Relación de la escena del crimen con la criminalidad y la investigación

Para Maldonado (2014), la Criminalística se define como una ciencia natural y penal que, mediante la aplicación de sus conocimientos, metodología y tecnología al estudio de las evidencias materiales asociativas, descubre y verifica de manera científica un hecho presuntamente delictuoso y al o los presuntos autores y cómplices. De esta definición se tiene que la criminalística se relaciona con la escena del crimen porque:

- Aplica sus conocimientos, métodos y técnicas al estudio de las evidencias materiales.

- Descubre y verifica de manera científica un hecho presuntamente delictuoso y a los partícipes del mismo.

- A través de estudios identificativos, reconstrucciones y dictámenes expositivos y demostrativos aporta la prueba material a los órganos que imparten justicia.

a) La investigación criminal: Es un proceso que mediante la práctica de diversas diligencias procura descubrir la verdad real de un hecho presuntamente delictuosos. Entonces tenemos que se relaciona con la escena del crimen porque:

- Es un proceso por medio del cual se realizan cuantas diligencias sean pertinentes y útiles, tales como observaciones, informaciones, interrogatorios, entrevistas, inspecciones, registros peritaciones, reconocimientos, auxiliándose para ello de las técnicas que le aporta la Criminalística

- Procura la averiguación de la verdad de un hecho que se presume como delito.

I. Importancia y protección de la escena de crimen

La escena de cualquier crimen constituye una prueba, y el testimonio ofrecido por un investigador de las observaciones y descubrimientos realizados en una escena del crimen inalterada, es vitalmente importante para la resolución importante de un caso. Por lo general la inalterabilidad de la escena del crimen produce prueba. (Maldonado, 2014).

Por lo general, la protección inadecuada de la escena del crimen producirá la contaminación, la pérdida o el desplazamiento innecesario de artículos que constituyen indicios físicos, y es probable que cada uno de estos hechos rindan inútiles resultados a las pruebas. (Reyes, 1998).

La investigación de la escena del delito se conduce a fin de localizar, identificar y observar los indicios físicos que pueda contribuir a la resolución del crimen, prácticamente el criminal deja algún tipo de evidencia física en la escena del crimen. (Reyes, 1998).

Para el efecto se deben aplicar las siguientes reglas:

a) Si el hecho hubiera ocurrido en un lugar abierto, como: casa de campo, rancho, granja, tierra sembrada, carretera, etcétera, se debe de establecer un radio de protección de por lo menos 50 metros, tomando como centro el lugar mismo de los hechos. (Reyes, 1998).

b) Si el hecho ocurrió en lugar cerrado, como: departamento, vivienda, cuarto, bodega, almacén, oficina, casa de habitación, etcétera, todas las entradas, salidas y ventanas deben ser vigiladas, para evitar la fuga del autor si se encuentran todavía adentro, y además impedir el paso a curiosos y personas extrañas. (Reyes, 1998).

c) Los primeros funcionarios o agentes de la Policía Nacional del Perú, que tomen conocimiento de los hechos, deberán abstenerse de tocar o mover algún objeto, cuidando de la conservación del escenario.

d) Si el funcionario o agente de la Policía Nacional del Perú que llega primero al lugar de los hechos, tuviera necesidad de mover o tocar algo, deberá comunicarlo detalladamente al Ministerio Público, indicando correctamente la posición original que conservaban los objetos, para no desvirtuar las interpretaciones criminalísticas que de ellos se hagan. (Reyes, 1998).

e) Queda prohibido absolutamente tocar o alterar la posición de los cadáveres, así como manipular las arma y objetos relacionados con el hecho, ya sea que estén en posesión, que rodeen o estén distantes de la víctima. (Reyes, 1998).

f) El personal abocado a la investigación debe elegir los lugares que va a pisar y tocar, a fin de que no borren o alteren los indicios que existan. (Reyes, 1998).

g) Toda huella, marca, o indicio que tuviera peligro de destruirse o modificarse, deberá ser protegido adecuadamente y a la brevedad posible deberá ser levantado con las técnicas propias para tal fin, una vez que se fije el lugar de los hechos. (Reyes, 1998).

h) Al concluir la inspección criminalística del lugar, quedará a consideración del agente del Ministerio Público si sellan las puertas y ventanas para su preservación, ya que en el futuro podrían surgir otras diligencias aclaratorias. (Reyes, 1998).

J. Registro de la escena del crimen

Maldonado (2014), precisa que tan pronto como sea posible, después de haber llegado a la escena del crimen, debe efectuarse un rápido registro para obtener las pruebas físicas más evidentes. Esto puede dar como resultado encontrar el instrumento del delito, otras armas, huellas digitales, huellas de pisadas u otras claves y pistas.

Independientemente de la naturaleza de las pruebas físicas encontradas en los lugares inmediatos, el registro debe extenderse a los alrededores, a las entradas y salidas especialmente, es decir, a las vías de acceso o de posibles huidas del criminal. Muchas veces han sido encontradas armas a alguna distancia considerable de la escena del crimen, lanzadas por las ventanillas del automóvil del criminal cuando efectuaba su huida, en otras ocasiones los fugitivos dejan caer objetos o quedan atrapados, dejando pruebas físicas de su paso; muchas veces prendas personales encontradas en los alrededores han servido para identificar a un criminal. El propósito del registro es descubrir pruebas físicas que permitan al investigador establecer:

- Los hechos del crimen
- La identidad del criminal
- La exoneración de inocentes
- La culpabilidad del criminal
- La mejor forma para aprehender al criminal

Los métodos para registrar una escena del crimen pueden variar, pero como en todas las fases de la investigación, se requiere un sistema. Si se cuenta con ayuda puede dividirse el área por registrarse en secciones, asignándose cada una de ellas a un investigador. Dos

características sobresalientes y a continuación solicitar permiso para revisar sus notas y poder expresar algunas otras características del objeto.

K. Aislamiento de escena de crimen

El aislamiento del lugar del hecho requiere conservar en forma original el espacio físico en el que aconteció el hecho con la finalidad de evitar cualquier alteración, manipulación, contaminación, destrucción, pérdida o sustracción de los elementos, rastros y/o indicios que allí se encontraren. El funcionario policial o de la fuerza de seguridad al que se le designe la responsabilidad del aseguramiento del lugar del hecho o escena del crimen debe actuar como observador coordinador en el lugar del hecho llevará a cabo la inspección ocular y la selección de las áreas por las que estará permitido transitar. (INFOJUS, 2015).

El aislamiento de la zona que se ha de proteger es una actividad compleja y el perímetro de la escena pueden variar a medida que avance la investigación. Lo que parece evidente al inicio puede cambiar y tener que ser reevaluado. Una vez delimitado el perímetro, la zona se acordona visiblemente mediante algún tipo de barrera física. Toda persona que entró en el lugar de los hechos antes de que se acordonara y cuya presencia no se considere esencial será obligada a salir (y así se hará constar en el atestado), y se impedirá el acceso a la escena de toda persona cuya presencia no se considere esencial. (UNOCD, 2009).

L. Protección de escena de crimen

La protección de la escena del crimen abarca con todas aquellas actuaciones y medidas adoptadas, tendentes a asegurar, proteger y preservar el lugar de los hechos, desde el momento en que se tiene conocimiento de la comisión de un hecho presuntamente delictivo que requiera la intervención de personal técnico científico. El personal técnico científico al momento de asumir el control del lugar de los hechos tendrá jerarquía técnica extraordinaria sobre las demás unidades intervinientes. (AICEF y GITEC, 2012).

La protección de la escena comienza lo antes posible una vez que se haya descubierto el incidente, y se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes. La necesidad de proteger la escena sólo acaba cuando finaliza el proceso de investigación y se levanta la prohibición de acceso al lugar. (UNOCD, 2009).

La protección inicial del lugar del hecho o escena del crimen implica mantener de inmediato la intangibilidad del espacio físico en el que pudieran hallarse elementos, rastros y/o indicios vinculados con el suceso, rigiéndose por un criterio de delimitación amplio, a fin de evitar cualquier omisión, alteración o contaminación. El funcionario policial o de la fuerza de seguridad que primero arribe al lugar del hecho o escena del crimen, sea por iniciativa propia, por denuncia o por orden de autoridad competente, es el responsable de la protección inicial del espacio físico y de los elementos, rastros y/o indicios que allí se encuentren. (INFOJUS, 2015).

M. Medidas generales de protección

La protección de la escena del crimen es esencial para la preservación de todas las pruebas para determinar las causas del delito que se haya dado. Las siguientes medidas dan las pautas necesarias para la protección de esta zona. AICEF y GITEC (2012):

1) Desde el principio de la actuación las Primeras Unidades Policiales que intervengan para asegurar, proteger y preservar el lugar de los hechos utilizarán medidas de protección para evitar la alteración de las evidencias (guantes, cubre pies, mascarillas, entre otros).

2) No se manipulará nada. Solo en casos excepcionales en los que se deba asegurar o recoger alguna evidencia por un inminente riesgo de pérdida o deterioro, se procederá a su recogida, debiendo siempre realizarse una descripción de su estado, ubicación exacta, hora de recogida, identidad del policía y motivo del riesgo entre otros, hasta su entrega a los especialistas de Policía Técnico Científica.

3) El dispositivo de seguridad establecido se mantendrá durante el tiempo que dure la actuación de las unidades de Policía Técnico Científica. Permaneciendo activo hasta la liberación de la escena por parte de esta Unidad.

4) Igualmente se impedirá el paso al lugar de los hechos de cualquier Autoridad que acuda al lugar.

5) Las Unidades de Policía Técnico Científica evaluarán las medidas iniciales de protección de lugar de los hechos adoptadas, pudiendo modificar éstas, ampliándolas o reduciéndolas en función de dicha evaluación.

N. Clasificación de la escena del crimen

Para Reyes (1998), la escena del crimen se clasifica de acuerdo a sus características y tipo de lugar.

1) De acuerdo a sus características

- **Típicos:** es el lugar de los hechos, en donde las evidencias se encuentran en la misma área y se pueden localizar: Una Habitación, oficina, inmueble, departamento, vía pública, vehículo

- **Atípicos:** las evidencias se encuentran en lugares diferentes respecto al lugar de los hechos: Lugar Primario; Donde se pueden ubicar indicios de interés criminalístico, que ayuden a inferir que haya sido el lugar de los hechos. lugar de transporte; donde se pueden encontrar indicios relacionados al hecho investigado, dejados por el autor o víctima con motivo del desplazamiento dinámico o movimiento. lugar de hallazgo; donde se van encontrar el cuerpo del occiso e indicios como armas, restos biológicos y otros.

2) De acuerdo al tipo del lugar:

- **La escena en campo cerrado;** es la más fácil de aislar debido a que se puede encontrar dentro de una oficina, una casa, es decir en lugares cerrados, la mejor forma de aislar es cerrar las puertas, si no hubiera puertas simplemente no dejar entrar a los curiosos.

- **Las escenas en campo Abierto;** son lugares al aire libre, esto quiere decir que como puede existir una escena en una calle, un parque, aceras, zonas rurales o bosques, las condiciones climáticas pueden variar, estas pueden ser lluviosas, soleadas e incluso nocturnas, pero la dificultad mayor que se puede encontrar, son las escenas lluviosas, estas pueden destruir los indicios percederos.

- **Escena mixta;** estamos hablando de una unión de la dos anteriores, las cuales pueden ser parte de una tienda y parte de la calle, estas escenas son muy complejas por la dificultad que presenta, esto quiere decir que se procesará de afuera hacia adentro del lugar. Sin importar el tipo de escena que tengamos debemos de observar la ruta de escape del hechor, esto implica identificar esos puntos de la escena del crimen.

2.1.2. Delitos de homicidio por arma de fuego

A. El delito

El delito es propiamente la violación de la ley penal o, para ser más exactos, la infracción de una orden o prohibición impuesta por la ley; en consecuencia, delito será todo hecho al cual el ordenamiento jurídico penal le adscribe como consecuencia una pena, impuesta por la autoridad judicial por medio de un proceso. (Grisanti, 2006).

Gálvez y Delgado (2011), sostienen que el delito es la acción o conducta típica, antijurídica y culpable; hecho típico y antijurídico imputado o atribuido a su autor como su propio hecho (culpabilidad).

Finalmente, para Villavicencio (2006), es una conducta típica, antijurídica y culpable. Los niveles de análisis son tipo, antijuridicidad y culpabilidad. Estos distintos elementos del delito están en una relación lógica necesaria. Solo una acción u omisión puede ser típica, solo una acción u omisión típica puede ser antijurídica y solo una acción u omisión típica puede ser culpable.

B. Clase de delito

a) Delito doloso: acerca del delito doloso podemos mencionar que contiene básicamente una acción dirigida por el autor a la producción del resultado. Se requiere, por lo tanto, una coincidencia entre el aspecto objetivo y el subjetivo del hecho, es decir, lo ocurrido tiene que haber sido conocido y querido por el autor. (Bacigalupo, 1999).

b) Delito culposo: este tipo de delito contiene una acción que no se dirige por el autor al resultado. Es decir, el hecho no ha sido conocido ni querido por el autor (Bacigalupo, 1999). En concordancia con lo anterior encontramos que el delito es culposo cuando el resultado, aunque haya sido previsto; no ha sido querido por el agente, pero sobreviene por imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes, reglamentos, órdenes, etc. (Machicado, 2010).

c) Delitos de resultado: podemos mencionar los siguientes: *De lesión;* Están integrados básicamente por la acción, la imputación objetiva y el resultado. Este último consiste, ante todo, en la lesión de un determinado objeto (Bacigalupo, 1999). *De peligro;* En estos tipos penales no se requiere que la acción haya ocasionado un daño sobre un objeto, sino que es suficiente con que el objeto jurídicamente protegido haya sido puesto en peligro de sufrir la lesión que se quiere evitar. (Bacigalupo, 1999).

d) Delitos de actividad: en esta clase de delito, el tipo se agota en la realización de una acción que, si bien debe ser (idealmente) lesiva de un bien jurídico, no necesita producir resultado material o peligro alguno. La cuestión de la imputación objetiva de un resultado a la acción es, por consiguiente, totalmente ajena a estos tipos penales, dado que no vincula la acción con un resultado o con el peligro de su producción. (Bacigalupo, 1999).

C. Teoría del delito

La teoría del delito desde luego no obstante su carácter abstracto persigue como toda teoría que se precie de tal una finalidad práctica consistente en facilitar la determinación

precisa del universo de conductas que son cierta e inconfundiblemente contrarias al orden jurídico social, cuantificar la intensidad de contrariedad y aplicar con energía prudencia la contingencia sancionadora que el estado liberal y democrático de derecho, tribunales de justicia mediante, considere político criminal. (Villa Stein, 2008).

Esta teoría se encarga de define las características generales que debe tener una conducta para ser imputada como un hecho punible. Esta es producto de una larga evolución de dogmática penal, esta teoría tiene su campo de estudio en la parte general del Derecho Penal. (Villavicencio, 2006).

D. Elementos del delito

La teoría analítica del delito, caracterizada por estudiar separadamente los elementos que componen todo el delito, ubicándolos en niveles o fases cognoscitivas que obedecen y siguen un orden lógico-sistemático. Se estructura como un método de análisis de distintos niveles, en el que cada nivel presupone al anterior. De esta manera, no se puede analizar si el agente es culpable o no si previamente no se ha establecido que su conducto es típico y antijurídico; no tiene sentido discutir si una persona es culpable de haber lesionado a otro cuando ha quedado establecido que actuó en legítima defensa. (Reátegui, 2015).

E. La teoría de la tipicidad

Mediante la tipicidad, el legislador establece una determinada solución o castigo (causal de aplicación del poder punitivo), para una determinada forma de actuar que resulta lesiva para la sociedad, para que así, los individuos de la sociedad puedan adecuar su actuar conforme a lo exigido por el ordenamiento jurídico, debiendo para tal efecto, describir en forma clara, precisa y comprensible la conducta exigida o prohibida, de manera general y abstracta. (Navas, 2003).

La tipicidad tiene dos aspectos: la imputación objetiva y subjetiva. Así determinar el tipo objetivo (imputación objetiva), supone identificar los aspectos de la imputación a la

conducta y al resultado, sin embargo, esto no basta, pues necesario analizar si se dieron las características exigidas en el aspecto subjetivo del tipo (imputación subjetiva). (Villavicencio, 2006).

La tipicidad es la característica que tiene una conducta por estar adecuada a un tipo. Es el resultado de la verificación de si la conducta y lo descrito en el tipo coinciden. El juicio de la tipicidad es el proceso de verificación de que la conducta se adecua o no al tipo; mientras que típica es la conducta que presenta la característica específica de tipicidad. (Reátegui, 2015).

F. El delito de homicidio simple

En este tipo, la muerte causada a otra persona gira en torno al homicidio “stricto sensu”, es decir a la producción de la muerte sin la concurrencia de circunstancias típicamente relevantes que originan una penalidad atenuada o agravada. (Rodríguez, 2009).

G. Regulación

Se encuentra tipificado en el Art. 106°. Del Código Penal que a la letra contempla: El que mata a otro será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de seis ni mayor de veinte años. Si el agente obra en calidad de curador, tutor, albacea, síndico, depositario judicial o en el ejercicio de una profesión o industria para lo cual tenga título o autorización oficial, la pena será privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años. Cuando el agente se apropia de bienes destinados al auxilio de poblaciones que sufren las consecuencias de desastres naturales u otros similares la pena será privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de diez años.

H. Homicidio

La multiplicidad de dimensiones en las que ocurren los procesos que involucran violencias hace de ésta un objeto de estudio complejo. La mayoría de los tipos de violencias (auto infligido, interpersonal, etc.) tienen base estructural, es decir, en los procesos sociales,

políticos y económicos que reproducen y cronifican el hambre, la miseria, las desigualdades sociales, de género, de etnia y mantienen el dominio adulto céntrico sobre niños y adolescentes. La complejidad es una cualidad que puede evidenciarse incluso al tomar en cuenta sólo la mortalidad, pues cada una de las llamadas intencionalidades de muerte (homicidios, suicidios y accidentes) constituye en sí mismo un objeto de múltiples dimensiones. (Zunino et al., 2006).

Homicidio es la acción de matar a un ser humano. Por lo común la muerte ejecutada ilegítimamente y con violencia, es privar de la vida a otra persona. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC (2013), define el homicidio intencional como la muerte ilícita deliberadamente infligida a una persona por otra. La comisión de un homicidio no solo genera impacto letal sobre la víctima, sino también sobre la familia y su comunidad, que pueden ser consideradas víctimas secundarias; no atenderlas representa la negación de su derecho de acceso a la justicia.

Uno de los delitos que resulta crucial analizar con mayor detalle es el homicidio. No en vano este delito es frecuentemente utilizado como uno de los indicadores más importantes en materia de crimen y seguridad por autoridades. Las razones por las cuales el homicidio constituye uno de los delitos más analizados es que responde tanto a dinámicas delincuenciales de las organizaciones del crimen organizado como a fenómenos de violencia intrafamiliar o inclusive de tipo político. Asimismo, la comparabilidad de las tasas de homicidio derivada de la claridad de la definición del delito y de su baja cifra negra genera que el homicidio medido en términos relativos sea una variable proxy (robusta) de la violencia y de las condiciones de seguridad en una región determinada. (Observatorio Nacional Ciudadano, 2020).

El bien jurídico tutelado es la vida humana, en tanto el objeto material sobre el que recae directamente la acción en este delito es la persona viva físicamente considerada. Toda

persona física puede ser autor del delito. Así mismo, toda persona, desde que se inicia el parto hasta su fallecimiento, puede ser sujeto pasivo. La acción del homicidio debe siempre dirigirse contra otro, por lo que el suicidio no cae, en consecuencia, dentro de los alcances del artículo 106". La conducta prohibida es matar a otra persona, no existiendo restricciones sobre la modalidad utilizada para matar, ni a los medios que se utilicen salvo que su empleo constituya una circunstancia agravante (por ejemplo, el veneno y el fuego). Los medios pueden ser materiales (físicos) o morales (psíquicos). Lo más frecuente es que el homicidio consista en un acto de comisión (disparar con un revólver, apuñalar, etc.), pero es admisible que se pueda matar mediante un acto de omisión (omisión impropia). (Academia de la Magistratura, 2010).

Se trata, sin embargo, de un indicador altamente imperfecto, en tanto que no refleja formas de violencia y crimen no letal, como pueden ser los asaltos a mano armada, los secuestros, la violencia sexual o las heridas no letales causadas por armas de fuego. Tampoco incluye los suicidios, las muertes relacionadas con conflictos, las provocadas por imprudencia o negligencia, así como las que normalmente se consideran justificables con arreglo al derecho penal, como por ejemplo aquellas causadas en legítima defensa o por agentes encargados de hacer cumplir la ley en acto de servicio. Por lo tanto, si bien las tasas de homicidio son un indicador útil, frecuentemente subestiman las cifras de mortalidad y sólo muestran una imagen parcial de la victimización por violencia armada o violencia letal que aflige a una sociedad. (Sanjurjo, 2016).

La pena privativa de la libertad es no menor de 25 años —en la versión original del Código la pena mínima era de 15 años-, y la pena máxima es el límite máximo prevista para la pena privativa de libertad: 35 años (de acuerdo a la modificación realizada por el Decreto Legislativo No. 895).

I. Tasa de homicidios

En el Perú, para el 2015 se registraron 2,247 muertes violentas asociadas a un hecho delictivo doloso. Durante el periodo 2011- 2015 se registró un incremento de 630 víctimas.

Tabla 1

Tasa de homicidios en el Perú 2011-2015

AÑO	NUMERO DE HOMICIDIOS	POBLACION	TASA DE HOMICIDIOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES	VARIACION ACUMULADA
2011	1,617	29,797,694	5.4	-
2012	1,968	30,135,875	6.5	1.1
2013	2,013	30,475,144	6.6	0.1
2014	2,076	30,814,175	6.7	0.1
2015	2,247	31,151,643	7.2	0.5

Nota. Elaboración propia.

La tasa de homicidios en nuestro país se ha ido incrementado durante el último quinquenio. De 5 víctimas de homicidio por cada cien mil habitantes en el 2011 se ha pasado a 7 víctimas de homicidio por cada cien mil habitantes en el 2015. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017).

J. Homicidio por arma de fuego

Las armas de fuego constituyen el principal medio o modalidad utilizada para la comisión de homicidios. De cada 20 homicidios de hombres 13 fueron cometidos con arma de fuego. En los homicidios de mujeres, el 33.6% fueron cometidos por arma de fuego y el 21.4% por arma blanca. La disponibilidad y el acceso a las armas de fuego pueden incrementar el nivel de delincuencia y la comisión de delitos, principalmente en las ciudades donde se registra las tasas más altas de homicidio. La delincuencia común y el crimen organizado son las principales causas de homicidios en hombres y mujeres. En los hombres representa el 36.4% de las muertes violentas y en las mujeres el 18.8% de los homicidios. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017).

La mayor cantidad de homicidios, se cometen utilizando armas de fuego. Es la razón por la que se considera necesario que el investigador posea conocimientos relacionados con heridas de bala. Si bien tal conocimiento es propio de la medicina forense, no obstante, el investigador con conocimientos al respecto, estará en mejores condiciones de valorar las evidencias relacionadas a este tema. El disparo de arma de fuego es ya, en sí, un delito y, por tanto, las consecuencias causadas como pueden ser lesiones u homicidio, constituirían en todo caso la comisión de un nuevo delito, siempre doloso, de ninguna manera imprudencial, puesto que los ilícitos imprudenciales, por definición, no pueden provenir de un hecho delictivo o punible.

K. Garantías generales

1) *Principio de presunción de inocencia*

Este principio consiste en que toda persona es considerada inocente hasta que su culpabilidad sea demostrada de modo fehaciente, la que se haya materializado en una sentencia definitiva que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada. (Balbuena et al., 2008).

Asimismo, Cubas (2015), refiere que el principio de inocencia Constituye una de las conquistas esenciales del movimiento liberal que consistió en elevar el rango constitucional el derecho de todo ciudadano sometido a un proceso penal hacer considerado. Es uno de los pilares del proceso penal acusatorio reconocido como el derecho de toda persona a que se presuma su inocencia en tanto no recaiga sobre ella una sentencia condenatoria.

Sobre el principio de inocencia, toda persona es inocente hasta que no se demuestre su responsabilidad sobre un hecho delictivo, es por ello que existe la doble instancia, mientras no se determine en una sentencia.

2) *Principio del derecho de defensa*

El artículo IX del título preliminar del CPP establece que toda persona tiene derecho inviolable e irrestricto a que se le informe de sus derechos, a que se le comunique de

inmediato y detalladamente la imputación formulada en su contra y a ser asistida por un abogado defensor de su elección o en su caso por un abogado de oficio, desde que es citada o detenida por la autoridad.

Por su parte Cubas (2015), expresa que, para promover la efectiva vigencia de este derecho, se garantiza la asistencia de un traductor o interprete cuando no se hable el idioma del tribunal, la información del hecho, la libertad que tiene el imputado para decidir si declara o si guarda silencio: la posibilidad real y concreta que puede comunicarse con su defensor y de contar con el tiempo suficiente para preparar su defensa y ofrecer medios probatorios.

Finalmente, el derecho de defensa no solo implica la asistencia de un abogado de la autodefensa del imputado sino sobre todo el derecho de disponer de los medios adecuados para preparar su defensa y el acceso a los documentos y pruebas en que se basa tal imputación. (Rosas, 2015).

Toda persona tiene derecho a que se le ponga de conocimiento sobre una denuncia o sobre una detención y a la vez ser asistida por un abogado defensor y que se le dé un plazo prudencial para que haga su derecho a la defensa y pueda presentar o formular estrategias de defensa.

3) *Principio del debido proceso*

El debido proceso según Muñoz (2001), es una garantía de los derechos de la persona humana que implica una protección procesal a través de los medios procesales por conducto de los cuales es posible su realización y eficacia.

Asimismo, el debido proceso ha sido concebido como búsqueda de justicia y paz social, para convivir humanamente en sociedad y para ser posible el desarrollo social se ha proscrito la autotutela o autodefensa como forma violenta e individual para la preservación de los hechos conculcados. (Rosas, 2015).

4) *El proceso penal*

Etimológicamente, proceso proviene de la voz latina “processus” que a su vez deriva de pro, “para adelante”, y cederé, “caer”, “caminar”. Entonces, proceso significa, pues, en el lenguaje jurídico, un desenvolvimiento, una sucesión de actos que se dirigen a la declaración o a la ejecución de algún derecho. (Rosas, 2015).

El proceso penal persigue interés público antes de la imposición de Sanciones penales. Está sujeto a una titularidad estatal: solo el juez puede imponer sanciones, pero a su vez el Ministerio Público es titular de la potestad de persecución. Así el principio acusatorio se impone porque coexisten dos derechos de relevancia constitucional en el proceso penal: el derecho de penar a cargo del juez y el derecho de perseguir a cargo del fiscal. (San Martín, 2015).

5) *Principio de legalidad*

Peña (2013), afirma que el principio de legalidad significa poner un muro de contención ante una pretendida expansión punitiva del Estado, de poner marcos normativos delimitativos de los poderes criminalizadores detentados por las agencias estatales, como un valladar inoponible a los derechos y libertades ciudadanas.

Según García (2011), el principio de legalidad es el principal límite impuesto por las exigencias del Estado de Derecho al ejercicio de la potestad punitiva e incluye una serie de garantías para los ciudadanos. De esta forma, el contenido esencial del principio de legalidad en materia penal radica en que no puede sancionarse ninguna conducta ni imponerse pena alguna que no se encuentre establecida en la ley

Finalmente, por este principio, la intervención punitiva estatal, tanto al configurar el delito como al determinar, aplicar y ejecutar sus consecuencias, debe estar regida por el “imperio de la ley”, entendida esta como expresión de la “voluntad general”, que tiene la

función de limitar el ejercicio arbitrario e ilimitado del poder punitivo estatal según Muñoz (2001).

6) *Principio de lesividad*

Este principio consiste en que el delito requiere para ser considerado como tal, requiere de la vulneración de un bien jurídico protegido, es decir, que el comportamiento constituya un verdadero y real presupuesto de antijuridicidad penal. (Polaino, 2004).

7) *Principio de proporcionalidad de la pena*

Para Villa Stein (2008), sostiene que este principio del equilibrio y prudencia que debe existir entre la magnitud del hecho y la pena que le debe correspondiente el autor. La proporcionalidad debe fijar el punto en que la pena sea necesaria y suficiente a la culpabilidad del autor, aunque con sujeción a La importancia de la norma protectora, o mismo que a la magnitud del daño, no teniendo cabida criterios de retribución talional o de venganza.

Por su parte Villavicencio (2006), afirma que el principio de proporcionalidad de la pena consiste en la búsqueda de un equilibrio entre el poder penal del Estado, la sociedad y el imputado. Constituye un principio básico respecto de toda intervención gravosa de este poder, directamente a partir del principio del Estado de derecho. La pena no sobrepasa la responsabilidad por el hecho. La medida de seguridad solo puede ser ordenada por intereses públicos predominantes.

8) *Principio acusatorio*

Este principio indica la distribución de roles y las condiciones en que se debe realizar el enjuiciamiento del objeto procesa penal, al respecto, se entiendo por principio acusatorio a que según el cual no ha de ser la misma persona quien realice las averiguaciones y decida después al respecto. Tenemos una persecución de oficio del delito, pero con división de roles, lo que es fruto del derecho procesal francés. Esta división, en primer lugar, impide la

parcialidad del Juez, Ministerio Público que, por lo demás, constituye un órgano público autónomo, separado de la organización judicial y regida por su propia ley orgánica, y, en segundo lugar, suprime la necesaria posición de objeto del acusado en el derecho procesal común. (San Martín, 2015).

Asimismo, Peña (2013), el proceso acusatorio, consiste en unir las ventajas de la persecución penal estatal con las del proceso acusatorio que consisten, precisamente en que juez y acusador no son la misma persona.

9) *Principio de correlación entre acusación y sentencia*

San Martín (2015), considera que este principio surge de los mandatos constitucionales establecidos en: a) el derecho fundamental de defensa en juicio (art. 139, inc. 14 de la Constitución Política del Perú), que impide válidamente que el juez resuelva sobre algo que no ha sido objeto de contradicción; b) el derecho a ser informado de la acusación (art. 139 inc. 15 de la Constitución), que es previo al anterior pues la contradicción efectiva requiere el previo conocimiento de los cargos, sobre los cuales se ha de estructurar la defensa; y, c) el derecho a un debido proceso (Constitución Política del Perú, Art. 139, inc. 3, 1993).

L. Posesión de armas de fuego

El uso civil de armas de fuego no se aproxima a ser la solución para enfrentar los graves riesgos de inseguridad de nuestro país. Aun cuando, en el común de los casos, las instituciones estatales encargadas de prevenir y perseguir el delito se encuentran cumpliendo sus funciones de manera deficiente. Los altos índices de violencia armada que sufre la región, así como diversas investigaciones sobre el uso de armas para defensa personal, han demostrado que armar a civiles no impacta favorablemente en la reducción del crimen y los niveles violencia.

1) El reglamento de la Ley N° 25054 (Decreto Supremo N° 007-98-IN) define a las armas de fuego de uso civil como “aquellas que, por sus características, diseño,

procedencia y empleo, son autorizadas para defensa personal, seguridad, vigilancia armada, caza, deporte y colección”. Aquí se hace una distinción entre las armas de fuego de uso civil en tres categorías: las utilizadas para defensa personal, para brindar seguridad personal o para los servicios de vigilancia armada.

2) El reglamento de la ley N° 25054 (Decreto Supremo N° 007-98-IN) permitía la posesión de un máximo de cinco armas autorizadas para defensa personal, previo cumplimiento de los requisitos dispuestos por las DICSCAMEC. Para este caso, el uso de las armas de defensa personal, puede hacerse extensivo al cónyuge, hijos y padres, siempre y cuando residan en el mismo domicilio y cuenten con la respectiva licencia.

M. Distrito La Esperanza

El distrito La Esperanza se encuentra dentro de la provincia de Trujillo, en la Región de La Libertad perteneciente a Perú.

Figura 1

Mapa territorial La Esperanza



Nota: Elaboración propia, fuente Municipalidad distrital La Esperanza.

Sus límites son: Por el Norte y Oeste: con el distrito de Huanchaco. Por el Este: con el distrito de Florencia de Mora. Por el Sur: con el distrito de Trujillo. Según la estimación

anual del INEI al 2015, el distrito cuenta con una población de 182 494 habitantes (CODISEC, 2017).

Tabla 2

Tabla de la población La Esperanza al 2015

ESTIMACION ANUAL 2007-2015 (INEI)			
AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2007	157 606	76 995	80,611
2008	160 697	78 518	82,179
2009	163 782	80 038	83,744
2010	166 890	81 569	85,321
2011	170 026	83 114	86,912
2012	173 163	84 659	88,504
2013	176 293	86 201	90,092
2014	179 407	87,735	91,672
2015	182 494	89 256	93,238

Nota. Elaboración propia, fuente CODISEC (2017).

1) Homicidios en distrito La Esperanza

El distrito La Esperanza es el más convulsionado de la provincia de Trujillo, con ocho asesinatos, lo que equivalente al 33,3% del total de víctimas. Le sigue el distrito de Trujillo, con cinco casos, Moche con cuatro, El Porvenir con tres y la jurisdicción de Huanchaco con dos. (INEI, 2017).

Según las estadísticas de Serenazgo Municipal de La Esperanza, se han registrado, en el 2017, un total de 8 Homicidios/ Homicidios frustrados/ Hallazgos de cadáver.

2.2. Marco jurídico

A. Base legal

Para investigar y actuar en las escenas de crimen en el Perú, se deben seguir las siguientes normativas:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Código Penal del Perú: D. Leg. 635 y sus modificatorias.

- Código de Procedimientos Penales: Ley 9024.
- Código Procesal Penal: D. Leg. 638 artículos vigentes.
- Nuevo Código Procesal Penal: Decreto Legislativo 957 y sus modificatorias.
- Art. VIII Legitimidad de la prueba del título preliminar.
- Art. IX Derecho de defensa del título preliminar.
- Indicios de delitos.
- Art.65° numeral 1° MP. Obtención de elementos de comisión necesarios para

acreditar hechos delictivos.

- Art.155° numeral 1° Actividad probatoria y 2° A solicitud del MP.
- Art.158° Valoración de la prueba.
- Art.172° al 181° Peritos.
- Art.192° Inspección judicial y la Reconstrucción.
- Art.194° Participación de testigos y Peritos.
- Art.195° numeral 2° Levantamiento del cadáver 3° Identificación del cadáver.
- Art.196° Necropsia.
- Art.199° Examen de lesiones y agresión sexual.
- Art.200° Examen en caso de aborto.
- Art.201° Preexistencia y valorización.
- Art.208° Motivos y objeto de la inspección numeral 2°, 3° y 4°. Art. 211°

Examen corporal del imputado.

- Art.212° Examen corporal de las otras personas.
- Art.242° La prueba anticipada a), b) c)
- Art.321° Finalidad de la investigación preparatoria numeral 2° y 3°. Art. 326°

Denuncia numeral 2° a) profesionales de la salud

- Art.330° numeral 3° Diligencias preliminares.
- Art.333° Coordinación interinstitucional de la PNP con el Ministerio Publico.
- Art.337° Diligencias de la investigación preparatoria. Art. 378° a 381°

Examen de testigos y peritos.

- Art. 382° Prueba material numeral 1°.
- Manual Interinstitucional del Ministerio Publico y Policía Nacional del Perú

para la investigación de muerte violenta o sospechosa de criminalidad (Referencia

Resolución Directoral N° 665 2009- DIRGEN/EMG del 22 de junio del 2009.

- Reglamento de la cadena de custodia de elementos materiales, evidencias y administración de bienes incautados aprobado por Resolución N° 729-2006-MP-FN del 15 de junio del 2006.

- Resolución de Fiscalía de la Nación N° 609-2010-MP-FN: abril 2010.

B. La protección y aislamiento de las escenas del crimen se rigen bajo estas normas:

- Constitución Política del Perú: Art. 159.4°, Art. 166° último párrafo.
- Ley de la PNP (DL. 1148): Art. 10. 6°
- Código Procesal Penal: Art. 60. 2°, 65. 2°, 68.1°.
- Manual para el Desarrollo del Plan de Investigación.
- Manual Interinstitucional del Ministerio Público y Policía Nacional del Perú para la investigación de muerte violenta y sospechosa de criminalidad.
- Manual de Procedimientos Operativos Policiales para la investigación.

C. El homicidio se encuentra dentro del libro segundo del código penal como delito contra la vida, el cuerpo y la salud:

- **Artículo 106.-** Homicidio Simple: El que mata a otro será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de veinte años.

- **Artículo 108.-** Homicidio Calificado – Asesinato: Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años el que mate a otro concurriendo cualquiera de las circunstancias siguientes:

- 1) Por ferocidad, por lucro o por placer.

- 2) Para facilitar u ocultar otro delito.

- 3) Con gran crueldad o alevosía.

- 4) Por fuego, explosión, veneno o por cualquier otro medio capaz de poner en peligro la vida o salud de otras personas.

- 5) Si la víctima es miembro de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas, Magistrado del Poder Judicial o del Ministerio Público, en el cumplimiento de sus funciones.

- **Artículo 109.-** Homicidio por emoción violenta: El que mata a otro bajo el imperio de una emoción violenta que las circunstancias hacen excusable, será reprimido con pena privativa de libertad, no menor de tres ni mayor de cinco años. Si concurre algunas de las circunstancias previstas en el artículo 107, la pena será no menor de cinco ni mayor de diez años.

- **Artículo 112.-** Homicidio piadoso: El que, por piedad, mata a un enfermo incurable que le solicita de manera expresa y consciente para poner fin a sus intolerables dolores, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de tres años.

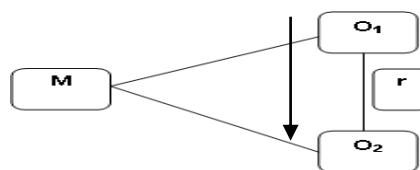
III. Método

3.1. Tipo de Investigación

La investigación es de tipo no experimental, correlacional, transversal, cuantitativa y de comprobación. No experimental ya que no existe manipulación activa de alguna variable (Hernández, 2010). Correlacional; pues pretenderá responder a la relación existente entre dos conceptos o categorías. Cuantitativa; por la cuantificación de los fenómenos, comprobación por explicar y predecir los fenómenos. (Landeau, 2007). Y Transversal; describe en un único momento del tiempo. (Hernández, 2010).

El diseño de la investigación es correlacional causal transeccional, establece relaciones entre variables precisando el sentido de causalidad de las mismas. En estos diseños miden la relación entre variables en un tiempo determinado. Según Hernández (2010), tienen como objetivo describir relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. En estos diseños lo que se mide-analiza (enfoque cuantitativo) o evalúa-analiza (enfoque cualitativo) es la relación entre variables en un tiempo determinado. Este tipo de diseño, también puede precisar sentido de causalidad.

La representación del diseño de investigación es el siguiente:



Dónde:

M: Muestra (personal de la Policía Nacional y operadores jurídicos del Módulo de Justicia de la Esperanza)

O1: Observación de la variable independiente – Protección de la escena del crimen.

O2: Observación de la variable dependiente –Investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego.

r: relación de causalidad de las variables

Referente a su enfoque, la investigación es cuantitativa y aplicada, pues pretende la explicación de una realidad social vista desde una perspectiva externa y objetiva, partiendo de un problema que necesita ser intervenido y mejorado, empieza con la descripción integrada de la situación deficiente, posteriormente se encuadra en una teoría bastante aceptada de la cual se presentan los conceptos más importantes y pertinentes. (Caballero, 2014).

Gómez (2006), señala que, bajo la perspectiva cuantitativa, la recolección de datos es equivalente a medir. De acuerdo con la definición clásica del término, medir significa asignar números a objetos y eventos de acuerdo a ciertas reglas. Muchas veces el concepto se hace observable a través de referentes empíricos asociados a él.

3.2. Población y muestra

3.2.1 Población

Levin y Rubin (1996), indican que una población es un conjunto de todos los elementos que estamos estudiando, acerca de los cuales intentamos sacar conclusiones. La población de la investigación estuvo compuesta por el personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza, 2018; en la siguiente tabla se muestra su distribución:

Tabla 3

Distribución de la población del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza, 2018

CONDICION	Sexo		TOTAL
	Hombres	Mujeres	
Policías	247	180	427
Operadores jurídicos	18	14	32
TOTALES	265	194	459

Nota. Elaboración propia.

3.2.2 Muestra

La muestra es el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en la totalidad de una población universo o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada. Es un subconjunto de elementos que pertenecen a un conjunto definido en sus características al que se le llama población. (Hernández et al., 2014).

La muestra queda conformada por 80 personas entre personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de la Esperanza; y se determinó por el muestreo no probabilístico a conveniencia del autor; este consiste en seleccionar una muestra de la población por el hecho de que sea accesible. Es decir, los individuos empleados en la investigación se seleccionan porque están fácilmente disponibles, no porque hayan sido seleccionados mediante un criterio estadístico. Esta conveniencia, que se suele traducir en una gran facilidad operativa y en bajos costes de muestreo. La distribución se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4

Distribución de la muestra del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza, 2018

CONDICION	Sexo		TOTAL
	Hombres	Mujeres	
Policías	40	20	60
Operadores jurídicos	12	8	20
TOTALES	52	28	80

Nota. Elaboración propia.

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 5

Operacionalización de variable independiente

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
X. INDEPENDIENTE PROTECCIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN	Es la actividad practicada por el Fiscal o la Policía, destinada a garantizar el aseguramiento y perennización de la escena para evitar su contaminación, alteración, destrucción o pérdida, con el objeto de comprobar la existencia de elementos materiales y evidencias pertinentes y útiles para el esclarecimiento del hecho punible y la identificación de los responsables, procurando la intangibilidad, conservación e inmovilización de la misma y de aquellos para su posterior recojo.	Esta variable se operacionalizará a través de 6 dimensiones: delimitación de la escena y seguridad, aseguramiento, inspección ocular, perennización de la escena, recolección de elementos, Indicios y rastros, y liberación o cierre; esto permitirá determinar si la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018. Para su medición se aplicará un cuestionario compuesto por 42 ítems.	<p>Delimitación de la escena y seguridad</p> <p>Aseguramiento</p> <p>Inspección ocular</p> <p>Perennización de la escena</p> <p>Recolección de elementos, Indicios y rastros</p> <p>Liberación o cierre</p>	<p>Hecho criminal Notificación del ilícito Acciones previas Verificación del lugar Actuación inmediata Demarcación del Perímetro Protección de las evidencias</p> <p>Intangibilidad del espacio Evaluación de la escena Conservación original del espacio físico Prevención de contaminación Selección de áreas Impedimento de acceso Inmovilización de elementos</p> <p>Proceso metódico, sistemático y lógico Fluidez del proceso Observación integral Fijación mental Captación de información Recorrido pormenorizado Registro adecuado de la escena</p> <p>Detección de evidencias Descripción escrita Croquis Fotografía Registro permanente Evaluaciones posteriores Reconstrucción del suceso</p> <p>Cadena de custodia Registro cronológico Manipulación adecuada Elementos de prueba Marcación y registro Empaquetado o embalaje Rotulado y preservación</p> <p>Inspección general Evaluación de condiciones Culminación de tareas Elevación judicial o fiscal Opinión proporcionada Disposición judicial o fiscal Acto instrumentado y formal</p>

Nota. Elaboración propia.

Tabla 6

Operacionalización de variable dependiente

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Y DEPENDIENTE. CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS DELITOS DE HOMICIDIOS POR ARMA DE FUEGO	<p>Es un conjunto de saberes interdisciplinarios y acciones sistemáticas integradas que permiten llegar al conocimiento de la verdad relacionada con el fenómeno delictivo de homicidio, en la cual los investigadores analizan los hechos para inmediatamente planificar la estrategia a seguir, según los postulados que contempla el Código Procesal Penal. Por tanto, no es un fin, sino un instrumento de trabajo que debe adaptarse a las características del caso (momento, lugar y las circunstancias que lo requieran) ya sea porque han cambiado las condiciones iniciales, se han encontrado nuevos indicios y/o evidencias que, hacen necesario replantear la nueva estrategia o se han agotado las acciones realizadas sin resultados positivo, etc. Los Homicidios en sus diferentes modalidades poseen características delictivas que se diferencian del resto de delitos es por este motivo que los investigadores deben de prestar sumo interés en la investigación de un hecho de esta categoría debido a que los malos procesamientos de las evidencias recaen en su trabajo, resultando difícil de corregir, a diferencia de las documentaciones.</p>	<p>Esta variable se operacionalizará a través de 5 dimensiones: procedimientos generales, investigación proactiva, reunión de información, identificación y culminación; esto permitirá determinar si la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018. Para su medición se aplicará un cuestionario compuesto por 30 ítems.</p>	<p>Procedimientos generales</p> <p>Investigación proactiva</p> <p>Reunión de información</p> <p>Identificación</p> <p>Culminación</p>	<p>Denuncia penal Acta correspondiente Información pormenorizada Medidas adoptadas Conocimiento inmediato Responsabilidad del caos</p> <p>Estrategia organizada Perfil analítico completo Prevención de amenazas Reducción de perjuicio Iniciativas de investigación Eliminación de ilícitos</p> <p>Investigación criminal Base de datos informatizada Archivo cuidadoso y exacto Competencia de archivo Velocidad de localización Ventajas modernas</p> <p>Descubrimiento criminal Reconocimiento del autor Estricto control Prevención de errores judiciales Procedimientos protocolares Pruebas pertinentes</p> <p>Seguridad y protección Conclusión de diligencias Optima investigación Comparecencia del autor Conocimiento pleno de las pruebas Evaluación de expedientes</p>

Nota. Elaboración propia.

3.4. Instrumentos

Encuesta: es el medio mediante el cual se pudo recoger la opinión de los encuestados sobre la protección de la escena del crimen y la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego, para ello se usaron dos cuestionarios previamente diseñados. De acuerdo con López-Roldán y Fachelli (2015), la encuesta se considera en primera instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida; el recojo de los datos se realiza mediante un cuestionario.

El cuestionario: para López-Roldán y Fachelli (2015), el cuestionario constituye el instrumento de recojo de datos donde aparecen enunciadas las preguntas de forma sistemática y ordenada, y en donde se consignan las respuestas mediante un sistema establecido de registro sencillo. El cuestionario es un instrumento rígido que busca recoger la información de los encuestados a partir de la formulación de unas mismas preguntas intentando garantizar una misma situación psicológica estandarizada en la formulación de las preguntas y asegurar después la comparabilidad de las respuestas.

Es el instrumento para obtener la información pertinente que permite contrastar el modelo de análisis posibilitando el recojo eficiente de los datos de la muestra; en este estudio fueron confeccionados usando preguntas cerradas, el mismo fue aplicado al personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de la Esperanza.

Instrumentos para la variable independiente

El cuestionario de la variable independiente: Protección de la escena del crimen, estuvo compuesto por 6 dimensiones: delimitación de la escena y seguridad, aseguramiento, inspección ocular, perennización de la escena, recolección de elementos, indicios y rastros y liberación o cierre, totalizando 60 ítems.

Instrumento para la variable dependiente

El cuestionario referido a la variable dependiente: Calidad de la investigación en los delitos de homicidio por arma de fuego, estuvo compuesto por 5 dimensiones: procedimientos generales, investigación proactiva, reunión de información, identificación y culminación; las que hacen un total de 50 ítems.

Validación y confiabilidad del instrumento

El instrumento de recolección de datos debe resumir dos requisitos esenciales: validez y confiabilidad; con la validez se determina la revisión de la presentación del contenido, el contraste de los indicadores con los ítems (preguntas) que miden las variables correspondientes. En lo concerniente a la validez y la confiabilidad de un instrumento de medición, Perdomo (s/f), señala que cuando se esté llevando a cabo una investigación, dicho instrumento debe ser confiable y válido. De manera que, para desarrollar una determinada investigación, se deben tomar en cuenta los aspectos anteriormente nombrados, por lo cual, se hace necesario contextualizarlos más ampliamente.

La validez de los instrumentos de recolección de datos

Se estima la validez como el hecho de que una prueba sea de tal manera concebida, elaborada y aplicada y que mida lo que se propone medir. Para Baechle y Earle (2007), la validez es el grado en que una prueba o ítem de la prueba mide lo que pretende medir; es la característica más importante de una prueba. En esta investigación, la validez fue realizada por el juicio de dos expertos en el Área de investigación en Derecho.

- 1) Bertha Zelmith de Souza Canayo
- 2) José Luis Morales Boñon

Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

La confiabilidad es la medida del grado de consistencia o repetitividad de una prueba; una prueba tiene que ser fiable para ser válida, porque los resultados muy variables tienen

muy poco significado (Baechle y Earle, 2007). Los instrumentos de la investigación se sometieron a una prueba piloto de observación conformada por 80 personas entre personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de la Esperanza; la confiabilidad fue determinada mediante el Coeficiente de Alfa de Cronbach, siendo calculado a través del software de estadística SPSS V23.

De acuerdo con George y Mallery (1995), el coeficiente del Alfa de Cronbach por debajo de 0,5 muestra un nivel de fiabilidad no aceptables, si tomara un valor entre 0,5 y 0,6 se podría considerar como un nivel pobre, si se situara entre 0,6 y 0,7 se estaría ante un nivel débil; entre 0,7 y 0,8 haría referencia a un nivel aceptable; en el intervalo 0,8 – 0,9 se podría calificar como un nivel bueno, y si tomara un valor superior a 0,9 sería excelente.

3.5. Procedimientos

Para la etapa inicial del desarrollo del cuerpo de la tesis que es la recolección de datos, esta se efectuó mediante la aplicación de dos instrumentos previamente diseñados para tal fin, el mismo que contendrá las preguntas adecuadas a los objetivos de la investigación.

Los datos recolectados fueron ordenados y transcritos a la matriz de base de datos, de acuerdo con los puntajes obtenidos en cada una de las preguntas y acorde con las dimensiones propuestas.

3.6. Análisis de datos

Los métodos para el análisis de datos que se usaron en esta investigación, se detallan a continuación:

Estadística descriptiva

- 1) Matriz donde se consignaron las puntuaciones de ambas variables: independiente y dependiente.
- 2) Construcción de las tablas de distribución de frecuencias.
- 3) Elaboración de figuras estadísticas de las tablas de distribución.

Estadística inferencial

4) El procesamiento de los datos cuantitativos y la contrastación de las hipótesis, se realizó usando el software de estadística para ciencias sociales (SPSS V23).

5) Se usó la Prueba de Kolmogorov - Smirnov con nivel de significancia al 5%, para determinar la distribución de la muestra tanto en las variables como en sus dimensiones.

IV. Resultados

4.1. Análisis de la encuesta

Habiéndose obtenido los datos producto de la aplicación de dos cuestionarios elaborados para medir las variables y sus dimensiones, estos fueron procesados y analizados de acuerdo a la metodología correspondiente con el propósito de responder al problema, objetivos e hipótesis planteados; por eso utilizo la metodología cuantitativa y análisis estadístico; asimismo, los datos fueron tabulados acorde con el tipo y diseño de investigación. Para ello fue necesario usar el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall.

La escena del crimen constituye un escenario tan sensible en cada caso, que cualquier variable podría alterar radicalmente el resultado final; un tratamiento inapropiado por parte de los testigos o de las fuerzas policiales primeros en arribar podría no solo borrar evidencia, sino también alterar, creando pistas o pruebas erróneas que conduzcan al investigador por un camino falso, pudiendo arruinar el trabajo completo. Es por ello que a la contaminación de la escena del crimen se le considera el “talón de Aquiles” del sistema judicial y policial.

Las consecuencias de una escena contaminada son la desaparición o alteración de las pistas o pruebas; si la prueba está viciada, alterada, no servirá en juicio y aunque se halle a un culpable, este podría quedar en libertad por falta de mérito. Por eso se menciona, que lo encontrado en la escena del crimen es fundamental tanto para los detectives, como para los operadores de justicia.

La protección de la escena del crimen es de vital importancia en la investigación del delito, en la primera etapa del proceso penal, la cual aportará en la culminación idónea de la investigación criminal, al demostrar científicamente el delito e identificar plenamente al delincuente, evitando cuestionamientos técnicos y científicos de las correspondientes pericias, peritajes o partes criminalísticos, y jurídicos durante el proceso penal, aquí radica la

importancia de la optimización de los recursos humanos, tecnológicos y medioambientales que intervienen en la investigación de la escena del crimen en el contexto de las diligencias preliminares.

Análisis descriptivo de las variables y dimensiones

4.1.1. Descripción de resultados de la protección de la escena del crimen en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018

Tabla 7

Niveles de la protección de la escena del crimen en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018

NIVELES	Protección de la escena del crimen	
	P	%
Innecesaria	0	0
Regularmente necesaria	11	13.7
Necesaria	69	86.3
TOTAL	80	100

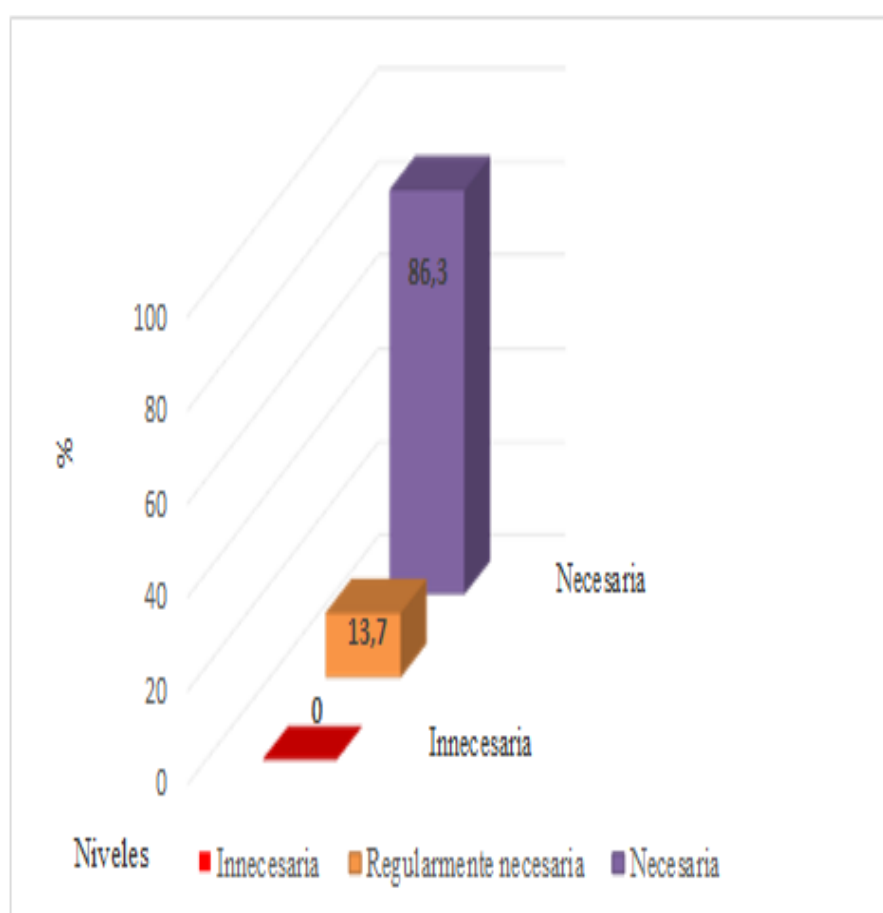
Nota. Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 7 tenemos la variable protección de la escena del crimen donde el mayor nivel es necesaria con un 86.3% (69 personal de la Policía Nacional y operadores jurídicos del Módulo de Justicia de la Esperanza), seguido del nivel regularmente necesaria con un 13.7% (11 personal de la Policía Nacional y operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza) y finalmente el nivel innecesario con 0%. En base a estos datos, se puede añadir que la protección de la escena del crimen es la diligencia policial que tiene por finalidad conservar sin alteraciones de ningún tipo el lugar donde se ha cometido un hecho delictivo hasta que se hagan presentes los encargados de practicar la investigación especializada y la inspección técnico criminalística. La protección inadecuada producirá la contaminación, la pérdida o el desplazamiento innecesario de artículos que

constituyen pruebas físicas. Por lo tanto, el primer efectivo policial que llega al lugar de los hechos debe asumir automáticamente la responsabilidad de asegurar la escena del crimen contra las incursiones o intervenciones no autorizadas. Dentro de este contexto es evidente que, ante un hecho ilícito de homicidios por arma de fuego, delimitar y proteger la escena del crimen, es de vital importancia para encontrar la verdad.

Figura 2

Niveles de la protección de la escena del crimen en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

4.1.2. Descripción de resultados de los niveles de las dimensiones de la variable protección de la escena del crimen en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018

Tabla 8

Niveles de las dimensiones de la variable protección de la escena del crimen en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018

NIVELES	Delimitación de la escena y seguridad		Aseguramiento		Perennización de la escena		Inspección ocular		Recolección de elementos, indicios y rastros		Liberación o cierre	
	P	%	P	%	P	%	P	%	P	%	P	%
Innecesaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regularmente necesaria	11	13.7	13	16.2	18	22.5	23	28.7	6	7.5	11	13.7
Necesaria	69	86.3	67	83.8	62	77.5	57	71.3	74	92.5	69	86.3
TOTAL	80	100	80	100	80	100	80	100	80	100	80	100

Nota. Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 8 tenemos las dimensiones de la variable protección de la escena del crimen, donde la mayor cantidad de respuestas se ubican en el nivel necesaria, de acuerdo a los siguientes porcentajes: recolección de elementos, indicios y rastros con un 92.5%, delimitación de la escena y seguridad con un 86.3%, liberación o cierre con un 86.3%, aseguramiento con un 83.8%, perennización de la escena con un 77.5% e inspección ocular con un 71.3%.

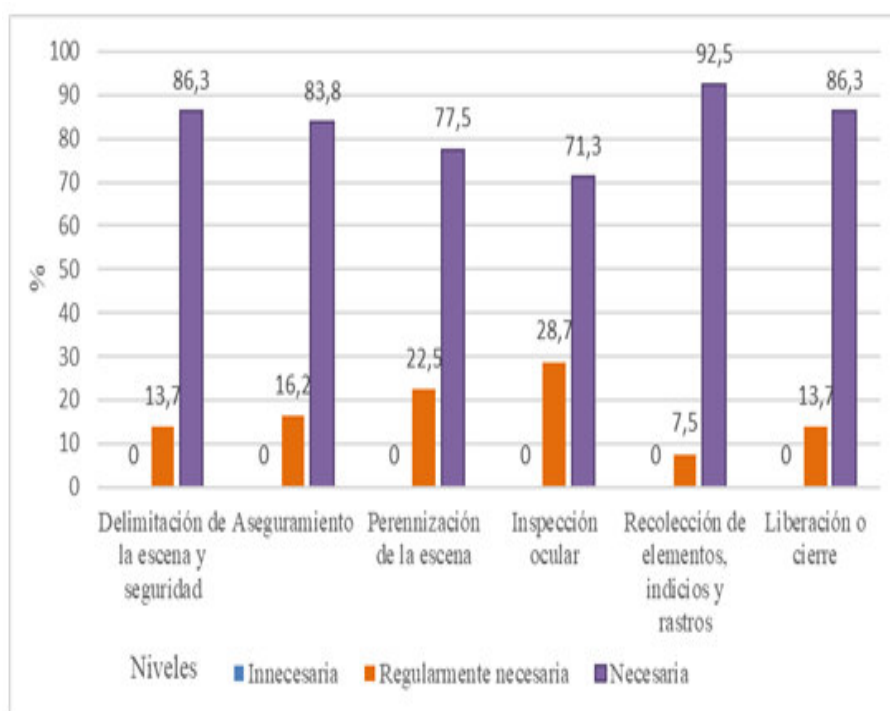
De la tabla 8 presentada, se puede observar que la dimensión con mayor porcentaje es recolección de elementos, indicios y rastros con un 92.5% en el nivel necesaria; en ese sentido, los encuestados consideran que el recojo indiscriminado de pruebas puede sobrecargar al laboratorio con objetos carentes de importancia y, por consiguiente, entorpecer la investigación; y que unas condiciones adecuadas evitarán la degradación de las pruebas durante el transporte y el almacenamiento. Por tanto consideran necesario la colocación de

una franja custodia en la escena del crimen a fin de resguardar las pruebas de un asesinato y está de acuerdo en que todo funcionario público que proceda al levantamiento y embalaje de los indicios de un presunto hecho delictivo deberá contar con la protección de guantes y con el instrumental adecuado, por ello ante una situación de homicidio considera esencial trasladar el cadáver en una bolsa de plástico en condiciones de asepsia a fin de evitar la contaminación del cuerpo durante su transporte a la morgue, considerando que los cuerpos de investigación forense y sus laboratorios adquieren una especial relevancia en la labor del proceso investigativo, en ese sentido están de acuerdo en que la identificación debe realizarse de forma clara, visible e indeleble.

En similar forma, otra dimensión con amplio porcentaje es delimitación de la escena y seguridad con un 86.3% en el nivel necesaria; esto se debe a que según su criterio proteger la escena del crimen ayuda a descubrir un hecho criminal, la delimitación y la escena son importantes para establecer la verdad de los hechos en la comisión de un delito y la responsabilidad material de su autor. Además, consideran que las diligencias preliminares que se realizan son fundamentales para obtener una hipótesis de un hecho criminal; no obstante, la inspección que se realiza en la escena de crímenes en la Esperanza no se realiza de forma oportuna y que el informe policial realizado ante un hecho criminal debe ser realizado de forma eficiente. Consideran importante que al momento de resolver un hecho criminal sean estudiados los hechos en orden cronológico a fin de tener orden y resolver de forma oportuna el delito, de esta forma, el lugar del hecho o la escena del crimen optimizarán la utilización de recursos y seguramente coadyuvará a incrementar el porcentaje de esclarecimiento de hechos delictuosos.

Figura 3

Niveles de las dimensiones de la variable protección de la escena del crimen en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

4.1.3. Descripción de resultados de los niveles de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018.

Tabla 9

Niveles de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018

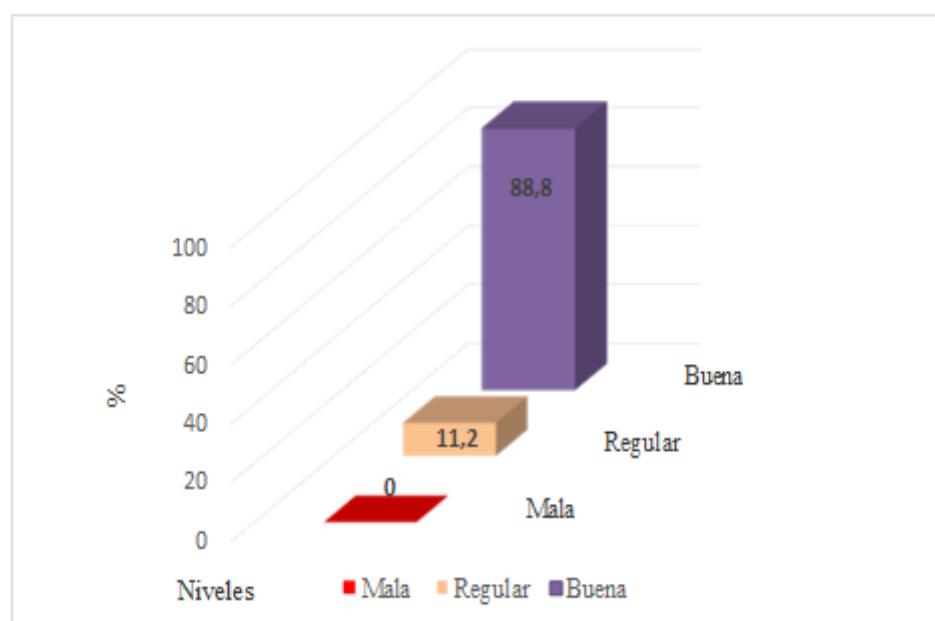
NIVELES	Calidad de la investigación en los delitos de homicidios por armas de fuego	
	P	%
Mala	0	0
Regular	9	11.2
Buena	71	88.8
TOTAL	80	100

Nota. Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 9 apreciamos la variable calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego donde el mayor nivel es buena con un 88.8% (71 personal de la Policía Nacional y operadores jurídicos del Módulo de Justicia de la Esperanza), seguido del nivel regular con un 11.2% (9 personal de la Policía Nacional y operadores jurídicos del Módulo de Justicia de la Esperanza) y finalmente el nivel malo con 0%. En base a los datos estadísticos encontrados, es viable señalar que se debe tener siempre presente que el éxito de las investigaciones depende de la exacta protección que se brinde al lugar de los hechos, tratando por todos los medios posibles, sin escatimar esfuerzos, no solo de proteger la escena del delito, sino también evitar tocar, manipular o cambiar de su posición original cualquier material, sustancia, o instrumento por más insignificante que parezca; permitiendo de ésta forma que el personal especializado (Peritos Criminalísticos) encuentren dicho lugar lo más próximo posible a como lo dejó el autor del delito.

Figura 4

Niveles de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

4.1.4. Descripción de resultados de los niveles de las dimensiones de la variable calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018

Tabla 10

Niveles de las dimensiones de la variable calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018

NIVELES	Investigación proactiva		Reunión de información		Identificación		Culminación			
	P	%	P	%	P	%	P	%		
Mala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Regular	9	11.2	12	15	6	7.5	15	18.7	18	22.5
Buena	71	88.8	68	85	74	92.5	65	81.3	62	77.5
TOTAL	80	100	80	100	80	100	80	100	80	100

Nota. Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 10 tenemos las dimensiones de la variable calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego, donde la mayor cantidad de respuestas se ubican en el nivel buena, de acuerdo a los siguientes porcentajes: reunión de información con un 92.5%, procedimientos generales con un 88.8%, investigación proactiva con un 85%, identificación con un 81.3% y culminación con un 77.5%.

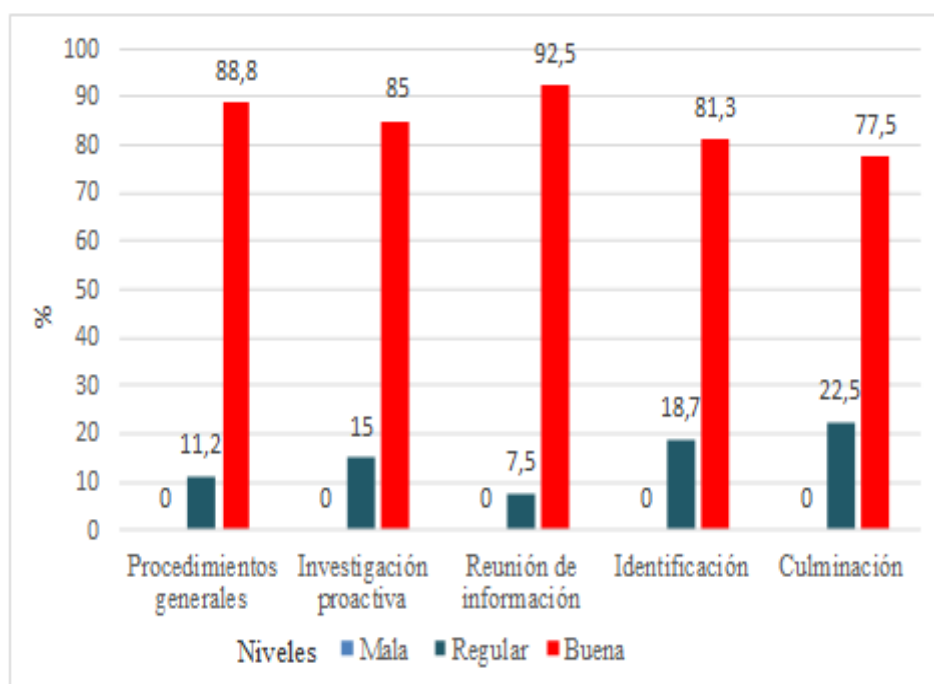
De la tabla observada se puede observar que la dimensión con mayor porcentaje es reunión de información con un 92.5% en el nivel buena; esto debido a que los encuestados consideran que la evidencia física tiene el potencial de jugar un papel crítico en la investigación y resolución general de un supuesto hecho delictivo y la falta de un adecuado acordamiento a la escena del crimen dificulta la reunión de información para esclarecer los hechos de un homicidio. Por ello, consideran importante el desarrollo de un protocolo forense

para aplicarlo en los distintos fueros de la justicia nacional así como también enseñar e implementar a los efectivos los conocimientos básicos de protección de la escena del crimen, para reunir la información pertinente consideran importante asegurarse de que la escena del crimen se encuentre bien protegida, debido a que actualmente hay un mal procedimiento en el almacenamiento de la evidencia y por el tiempo que ésta permanece en poder del perito.

Asimismo otra dimensión con amplio porcentaje es procedimientos generales con un 88.8% en el nivel buena; esto en función a que los encuestados consideran importante resguardar la integridad de víctimas, presuntos autores y/o partícipes, testigos, agentes de las fuerzas de seguridad y público en general, para esclarecer los hechos ante un crimen, así como comunicar el conjunto de lo observado y actuado, por la vía más rápida, a la superioridad, a efectos de su intervención para garantizar el orden.

Figura 5

Niveles de las dimensiones de la variable calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

4.2. Contrastación de la hipótesis

Se utilizó el estadígrafo inferencial Kolmogorov Smirnov que nos indicó si existe o no una distribución normal para aplicar el estadígrafo paramétrico o no paramétrico.

Contrastación de la hipótesis general

H₁: La protección de la escena del crimen a través de la delimitación de la escena y seguridad, el aseguramiento, la perennización, la inspección ocular, la recolección de elementos, Indicios y rastros, y la liberación permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

Tabla 11

Tabla cruzada de la protección de la escena del crimen y su aporte en la mejora de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018

Protección de la escena del crimen		Calidad de la investigación en los delitos de homicidios por armas de fuego		Total
		Regular	Buena	
Regularmente necesaria	Nº	3	8	11
	%	3,8%	10,0%	13,8%
Necesaria	Nº	6	63	69
	%	7,5%	78,8%	86,3%
Total	Nº	9	71	80
	%	11,3%	88,8%	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 11 encontramos que el 78.8% del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza consideran que la protección de la escena del crimen a través de la delimitación de la escena y seguridad, el aseguramiento, la perennización, la inspección ocular, la recolección de elementos, Indicios y rastros, y la liberación es necesaria, en consecuencia, la calidad de la investigación en los

delitos de homicidios por arma de fuego será buena. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.790$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que la protección de la escena del crimen a través de la delimitación de la escena y seguridad, el aseguramiento, la perennización, la inspección ocular, la recolección de elementos, Indicios y rastros, y la liberación permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; en consecuencia se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la nula.

Contrastación de la primera hipótesis específicas

H₁: La delimitación de la escena y seguridad en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

Tabla 12

Tabla cruzada de la delimitación de la escena y seguridad en la protección de la escena del crimen y su aporte en la mejora de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018

Delimitación de la escena y seguridad		Calidad de la investigación en los delitos de homicidios por armas de fuego		Total
		Regular	Buena	
Regularmente necesaria	Nº	3	8	11
	%	3,8%	10,0%	13,8%
Necesaria	Nº	6	63	69
	%	7,5%	78,8%	86,3%
Total	Nº	9	71	80
	%	11,3%	88,8%	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 12 encontramos que el 78.8% del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza consideran que la delimitación de la escena y seguridad en la protección de la escena del crimen es necesaria, en consecuencia, la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego será buena. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.804$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que la delimitación de la escena y seguridad en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; en consecuencia, se acepta la hipótesis específica de investigación y se rechaza la nula.

Contrastación de la segunda hipótesis específicas

H₂: El aseguramiento en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

Tabla 13

Tabla cruzada del aseguramiento en la protección de la escena del crimen y su aporte en la mejora de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018

Aseguramiento		Calidad de la investigación en los delitos de homicidios por armas de fuego		Total
		Regular	Buena	
Regularmente necesaria	Nº	3	10	13
	%	3,8%	12,5%	16,3%
Necesaria	Nº	6	61	67
	%	7,5%	76,3%	83,8%
Total	Nº	9	71	80
	%	11,3%	88,8%	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 13 encontramos que el 76.3% del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de la Esperanza consideran que el aseguramiento en la protección de la escena del crimen es necesario, en consecuencia, la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego será buena. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.760$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que el aseguramiento en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; en consecuencia, se acepta la hipótesis específica de investigación y se rechaza la nula.

Contrastación de la tercera hipótesis específicas

H3: La perennización en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

Tabla 14

Tabla cruzada de la perennización en la protección de la escena del crimen y su aporte en la mejora de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018

Aseguramiento		Calidad de la investigación en los delitos de homicidios por armas de fuego		Total
		Regular	Buena	
Regularmente necesaria	Nº	3	10	13
	%	3,8%	12,5%	16,3%
Necesaria	Nº	6	61	67
	%	7,5%	76,3%	83,8%
Total	Nº	9	71	80
	%	11,3%	88,8%	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 14 encontramos que el 70% del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de la Esperanza consideran que la perennización en la protección de la escena del crimen es necesaria, en consecuencia, la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego será buena. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.727$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que la perennización en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; en consecuencia, se acepta la hipótesis específica de investigación y se rechaza la nula.

Contrastación de la cuarta hipótesis específicas

H4: La inspección ocular en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

Tabla 15

Tabla cruzada de la inspección ocular en la protección de la escena del crimen y su aporte en la mejora de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018

Inspección ocular		Calidad de la investigación en los delitos de homicidios por armas de fuego		Total
		Regular	Buena	
Regularmente necesaria	Nº	4	19	23
	%	5,0%	23,8%	28,8%
Necesaria	Nº	5	52	57
	%	6,3%	65,0%	71,3%
Total	Nº	9	71	80
	%	11,3%	88,8%	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 15 encontramos que el 65% del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de la Esperanza consideran que la inspección ocular en la protección de la escena del crimen es necesaria, en consecuencia, la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego será buena. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.712$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que la inspección ocular en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; en consecuencia, se acepta la hipótesis específica de investigación y se rechaza la nula.

Contrastación de la quinta hipótesis específicas

H₅: La recolección de elementos, indicios y rastros en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

Tabla 16

Tabla cruzada de la recolección de elementos, indicios y rastros en la protección de la escena del crimen y su aporte en la mejora de la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018

Recolección de elementos, indicios y rastros		Calidad de la investigación en los delitos de homicidios por armas de fuego		Total
		Regular	Buena	
Regularmente necesaria	Nº	1	5	6
	%	1,3%	6,3%	7,5%
Necesaria	Nº	8	66	74
	%	10,0%	82,5%	92,5%
Total	Nº	9	71	80
	%	11,3%	88,8%	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 16 encontramos que el 82.5% del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de la Esperanza consideran que la recolección de elementos, indicios y rastro en la protección de la escena del crimen es necesaria, en consecuencia, la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego será buena. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.811$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que la recolección de elementos, indicios y rastros en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; en consecuencia, se acepta la hipótesis específica de investigación y se rechaza la nula.

Contrastación de la sexta hipótesis específicas

H₆: La liberación o cierre en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018.

Tabla 17

Tabla cruzada de la liberación o cierre en la protección de la escena del crimen y su aporte en la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018

Liberación o Cierre		Calidad de la investigación en los delitos de homicidios por armas de fuego		Total
		Regular	Buena	
Regularmente necesaria	Nº	3	8	11
	%	3,8%	10,0%	13,8%
Necesaria	Nº	6	63	69
	%	7,5%	78,8%	86,3%
Total	Nº	9	71	80
	%	11,3%	88,8%	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Interpretación: en la tabla 17 encontramos que el 78.8% del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza consideran que la liberación o cierre en la protección de la escena del crimen es necesaria, en consecuencia, la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego será buena. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.790$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que la liberación o cierre en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; en consecuencia, se acepta la hipótesis específica de investigación y se rechaza la nula.

V. Discusión de resultados

5.1. Alcanzados en la encuesta

Todo incidente, ya se trate de un delito, accidente, desastre natural, conflicto armado, o de otro tipo, deja vestigios en el lugar en que se produce. El objetivo de la investigación posterior es interpretar correctamente los hechos, reconstruir lo ocurrido y comprender lo que sucedió. Debido al carácter efímero y frágil de esos vestigios, su fiabilidad y la preservación de su integridad física dependen en gran parte de las primeras medidas que se adopten en la escena del incidente. La integridad de las pruebas puede lograrse con medios muy limitados si se observa una serie fundamental de principios rectores. Actuar con esmero y profesionalidad durante toda la investigación de la escena del delito es fundamental para que las pruebas sean admitidas por un tribunal, y sean admisibles en indagaciones relacionadas con los derechos humanos y en la acción humanitaria. (UNOCD, 2009).

Actualmente en el país la criminalidad se ha incrementado, naciendo distintos delitos cada vez más sofisticados; por ello los delincuentes indagan la delicadeza haciendo uso de tecnologías para realizar sus indebidos punibles, seleccionando indicios y/o evidencias que podrían dejar en la acontecimiento del crimen, con lo cual serían descubiertos, razón por la cual, despliegan diferentes formas de tachado de rastros; pero este vértigo de indicios y/o evidencias también puede atribuirse a elementos externos como por ejemplo temperatura, humedad, viento, es decir, elementos físicos o medioambientales, como también pueden obstruir en la calidad de las muestras a estudiar algunos elementos químicos como ácidos o álcalis, o elementos biológicos como hongos, bacterias, parásitos y animales, que podrían alterar el ADN cuando se traten de evidencias biológicas a partir de las cuales se procure conseguir perfiles genéticos. A estos factores externos de tipo medioambiental tanto físicos, químicos o biológicos que pueden afectar la inspección criminalística, también se pueden sumar otros elementos de nuestro medio social, como factores extraños, tales como

periodistas, parientes entrometidos o policías no expertos como personal PNP de comisarías o pesquisas, que al no ser peritos criminalísticos y no estar capacitados, pueden destruir o maltratar la idoneidad de los indicios y/o evidencias encontrados en el lugar de los hechos. (Maguiña, 2018).

Por otro lado, la inspección criminalística se inicia con el aislamiento y protección de la escena, continuando con la búsqueda, ubicación, recojo y traslado de toda muestra de interés criminalístico al laboratorio para su examen y análisis, mediante la cadena de custodia; y si el lugar se hallara a gran distancia del laboratorio y el perito no pudiese llegar a él hasta después de transcurrido mucho tiempo, el funcionario encargado de dirigir las pesquisas penetrará sólo en aquél, entonces tomará las necesarias precauciones para proteger las huellas e indicios que pudieran desaparecer fácilmente. Todo según la naturaleza del hecho, implica cumplir los objetivos de evaluar lo sucedido y recolectar indicios y/o evidencias para la obtención de la prueba, ante el poder judicial. (Locard, 2010).

En este contexto, la escena del crimen, es el lugar donde se presume se ha cometido un delito y amerita una investigación policial, no existe norma que pueda definir con exactitud las dimensiones de la escena. Las evidencias físicas se encuentran normalmente en el lugar donde ha actuado el autor contra la víctima o sus bienes. Es probable que se encuentren más indicios y/o evidencias en zonas inmediatamente cercanas a la víctima, en casos de delitos contra la vida el cuerpo y la salud, que en una zona distante. (Díaz y Misari, 2017).

En la investigación criminal, el estudio del lugar de los hechos es fuente básica de información y fundamento legal para la recolección de pruebas. La escena del crimen aporta los datos necesarios para iniciar o continuar la investigación por medio de los indicios. Desde un primer momento, el investigador o autoridad competente debe actuar con ética, profesionalismo y conforme a la ley, aportando siempre las pruebas en forma legítima para

evitar nulidades posteriores y tener presente que la protección de la escena del crimen es esencial para evitar que se produzca contaminación, modificación voluntaria o involuntaria y consecuentemente pueda ocurrir el incremento o pérdida de indicios y/o evidencias que allí se encuentren, los que constituyen elementos materiales de prueba que incidirá en el desarrollo positivo o negativo de la investigación. (López y Gómez 2000).

En el Perú se registran 898 homicidios por proyectil de arma de fuego en el 2011, durante el 2012 se registró 1120 homicidios y durante el 2013 se perpetraron 1260 homicidios con dicha arma, por lo cual hubo un incremento del 40,3% de muertes por proyectil de arma de fuego entre el 2011 y el 2013. Por ello, cuando se ha cometido un hecho punible, en donde se tengan sospechas de que se ha utilizado arma de fuego, deberá iniciarse la búsqueda de la misma y demás elementos que tengan relación con el hecho a cargo de un Perito. Una vez que se ha localizado el arma, deberá ser documentada mediante la descripción, fotografía y croquis, tomando nota de algunos detalles que se localicen alrededor de ella. También es importante que en las armas de fuego se pueden encontrar huellas dactilares que permiten identificar al posible autor material del hecho, así como establecer la causa de la muerte (homicidio, suicidio o muerte accidental). (Lira, 2016).

Los expertos señalan que el éxito de una investigación depende de lo que se haga durante las primeras horas en la escena del crimen, debiendo aplicarse en todo momento el principio de inmediatez, es decir, dando relevancia a la importancia que tiene una inspección oportuna en el lugar de los hechos. Por ello, de producirse un acontecimiento que demanda la intervención policial, el pesquisa deberá realizar la inspección técnico policial, preliminar para determinar la naturaleza del suceso, la forma y circunstancias producidas, así como otros elementos de juicio que permitan evaluar la situación y sobre esta base, solicitar la intervención del perito en criminalística, quien llevará a cabo inspecciones específicas y

minuciosas para el recojo de indicios y/o evidencias que permitan probar la participación del presunto autor. (Lorente, 2015).

Muchas veces, los errores, las deficiencias y hasta las negligencias ocurridas en el tratamiento de la escena del delito contribuyen al no esclarecimiento del mismo y a la impunidad del hecho cometido por los sospechosos, y esto se da cuando la investigación no es iniciada de forma correcta, y como resultado ello no se puede corregir en la sede judicial, de ahí la importancia de una investigación de calidad y eficiente. (Hernández y Vásquez, 2007).

De los datos estadísticos encontrados, tenemos que en la tabla 7; la variable protección de la escena del crimen el mayor nivel es necesaria con un 86.3% (69 personal de la Policía Nacional y operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza), seguido del nivel regularmente necesaria con un 13.7% (11 personal de la Policía Nacional y operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza) y finalmente el nivel innecesario con 0%. En base a estos datos, se puede añadir que la protección de la escena del crimen es la diligencia policial que tiene por finalidad conservar sin alteraciones de ningún tipo el lugar donde se ha cometido un hecho delictivo hasta que se hagan presentes los encargados de practicar la investigación especializada y la inspección técnico criminalística. La protección inadecuada producirá la contaminación, la pérdida o el desplazamiento innecesario de artículos que constituyen pruebas físicas. Por lo tanto, el primer efectivo policial que llega al lugar de los hechos debe asumir automáticamente la responsabilidad de asegurar la escena del crimen contra las incursiones o intervenciones no autorizadas. Dentro de este contexto es evidente que, ante un hecho ilícito de homicidios por arma de fuego, delimitar y proteger la escena del crimen, es de vital importancia para encontrar la verdad.

De acuerdo con Silveyra (2006), la escena del crimen es el espacio físico material, en donde se ha perpetrado un presunto ilícito, que amerita de una investigación científica criminal, para determinar el cuándo, cómo y porqué de su cometimiento; así como para individualizar al presunto o presuntos responsables. La escena del crimen o lugar del hecho, es aquella porción de espacio donde se materializó el acto, susceptible de revelarse por vestigios objetivamente constatables, es la fuente por excelencia de los indicios pesquisables inmediatamente, capaces de posibilitar el esclarecimiento del hecho.

En la tabla 8 tenemos las dimensiones de la variable protección de la escena del crimen, donde la mayor cantidad de respuestas se ubican en el nivel necesaria, de acuerdo a los siguientes porcentajes: recolección de elementos, indicios y rastros con un 92.5%, delimitación de la escena y seguridad con un 86.3%, liberación o cierre con un 86.3%, aseguramiento con un 83.8%, perennización de la escena con un 77.5% e inspección ocular con un 71.3%.

Para Arce (2007), la escena del crimen es el lugar donde se ha desarrollado un hecho que puede ser delito y que amerita una investigación; su importancia radica en ubicar los indicios y evidencias (en orden y cuidadosamente) que guardan relación con el crimen y que van a permitir el esclarecimiento de la verdad. El lugar del hecho se denomina escena del crimen cuando la naturaleza, circunstancias y características del acontecimiento permitan sospechar la comisión de un delito.

De la tabla antes detallada, se puede observar que la dimensión con mayor porcentaje es recolección de elementos, indicios y rastros con un 92.5% en el nivel necesaria; en ese sentido, los encuestados consideran que el recojo indiscriminado de pruebas puede sobrecargar al laboratorio con objetos carentes de importancia y, por consiguiente, entorpecer la investigación; y que unas condiciones adecuadas evitarán la degradación de las pruebas durante el transporte y el almacenamiento. Por tanto consideran necesario la colocación de

una franja custodia en la escena del crimen a fin de resguardar las pruebas de un asesinato y está de acuerdo en que todo funcionario público que proceda al levantamiento y embalaje de los indicios de un presunto hecho delictivo deberá contar con la protección de guantes y con el instrumental adecuado, por ello ante una situación de homicidio considera esencial trasladar el cadáver en una bolsa de plástico en condiciones de asepsia a fin de evitar la contaminación del cuerpo durante su transporte a la morgue, considerando que los cuerpos de investigación forense y sus laboratorios adquieren una especial relevancia en la labor del proceso investigativo, en ese sentido están de acuerdo en que la identificación debe realizarse de forma clara, visible e indeleble.

En similar forma, otra dimensión con amplio porcentaje es delimitación de la escena y seguridad con un 86.3% en el nivel necesaria; esto se debe a que según su criterio proteger la escena del crimen ayuda a descubrir un hecho criminal, la delimitación y la escena son importantes para establecer la verdad de los hechos en la comisión de un delito y la responsabilidad material de su autor. Además, consideran que las diligencias preliminares que se realizan son fundamentales para obtener una hipótesis de un hecho criminal; no obstante, la inspección que se realiza en la escena de crímenes en la Esperanza no se realiza de forma oportuna y que el informe policial realizado ante un hecho criminal debe ser realizado de forma eficiente. Consideran importante que al momento de resolver un hecho criminal sean estudiados los hechos en orden cronológico a fin de tener orden y resolver de forma oportuna el delito, de esta forma, el lugar del hecho o la escena del crimen optimizarán la utilización de recursos y seguramente coadyuvará a incrementar el porcentaje de esclarecimiento de hechos delictuosos.

En la tabla 9 apreciamos la variable calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego donde el mayor nivel es buena con un 88.8% (71 personal de la Policía Nacional y operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza), seguido del

nivel regular con un 11.2% (9 personal de la Policía Nacional y operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza) y finalmente el nivel malo con 0%. En base a los datos estadísticos encontrados, es viable señalar que se debe tener siempre presente que el éxito de las investigaciones depende de la exacta protección que se brinde al lugar de los hechos, tratando por todos los medios posibles, sin escatimar esfuerzos, no solo de proteger la Escena del Delito, sino también evitar tocar, manipular o cambiar de su posición original cualquier material, sustancia, o instrumento por más insignificante que parezca; permitiendo de ésta forma que el personal especializado (Peritos criminalísticos) encuentren dicho lugar lo más próximo posible a como lo dejó el autor del delito. La calidad de la Inspección criminalística como integrante de la criminalística, ciencia que va a verificar científicamente el delito e identificar al delincuente de manera plena, va a incrementar y optimizar el apoyo científico de la Policía a la administración de justicia de nuestro país, elevando la eficacia y calidad del proceso penal incoado.

La fase de inspección en la escena del crimen es de vital importancia en la investigación del delito, es la primera etapa del proceso penal, la cual si es llevada de manera eficiente y eficaz, aportará indudablemente en la culminación idónea de la investigación criminal, al cumplir su principal misión que es demostrar científicamente el delito e identificar plenamente al delincuente, evitando así cuestionamientos no solo técnicos y científicos de las correspondientes pericias, peritajes o partes criminalísticos, sino también jurídicos durante el proceso penal, aquí radica la importancia de la optimización de los recursos humanos, tecnológicos y medioambientales que intervienen en la investigación de la escena del crimen en el contexto de las diligencias preliminares, para lo cual, se están creando y repotenciando Oficinas Criminalísticas PNP (OFICRIS), en todas los Distritos Judiciales del país.

En la tabla 10 tenemos las dimensiones de la variable calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego, donde la mayor cantidad de respuestas se ubican en el nivel buena, de acuerdo a los siguientes porcentajes: reunión de información con un 92.5%, procedimientos generales con un 88.8%, investigación proactiva con un 85%, identificación con un 81.3% y culminación con un 77.5%.

Cabrera (2018), señala la importancia de la aplicación del correcto procedimiento y manejo de los indicios en la escena del crimen por parte del representante del Ministerio Público y personal de Policía Nacional Perú al momento de investigar los delitos de homicidio por arma de fuego y de ese modo lograr evitar las disposiciones de archivo de tales casos, coadyuvando a la verificación al hecho delictivo, la individualización del sujeto y demostración fehacientemente de responsabilidad y culpabilidad de los autores. En la escena del crimen, el delincuente deja vestigios, unas veces de manera consciente y otras no, los cuales serán localizados por los investigadores para mediante su análisis técnico científico. El aislamiento y protección de la escena del crimen es la diligencia policial que tiene por finalidad conservar sin alteraciones de ningún tipo el lugar donde se ha cometido un hecho delictivo hasta que se hagan presentes los encargados de practicar la investigación especializada y la inspección técnico criminalística.

De la tabla observada se puede observar que la dimensión con mayor porcentaje es reunión de información con un 92.5% en el nivel buena; esto debido a que los encuestados consideran que la evidencia física tiene el potencial de jugar un papel crítico en la investigación y resolución general de un supuesto hecho delictivo y la falta de un adecuado acordamiento a la escena del crimen dificulta la reunión de información para esclarecer los hechos de un homicidio. Por ello, consideran importante el desarrollo de un protocolo forense para aplicarlo en los distintos fueros de la justicia nacional así como también enseñar e implementar a los efectivos los conocimientos básicos de protección de la escena del crimen,

para reunir la información pertinente consideran importante asegurarse de que la escena del crimen se encuentre bien protegida, debido a que actualmente hay un mal procedimiento en el almacenamiento de la evidencia y por el tiempo que ésta permanece en poder del perito.

Asimismo otra dimensión con amplio porcentaje es procedimientos generales con un 88.8% en el nivel buena; esto en función a que los encuestados consideran importante resguardar la integridad de víctimas, presuntos autores y/o partícipes, testigos, agentes de las fuerzas de seguridad y público en general, para esclarecer los hechos ante un crimen, así como comunicar el conjunto de lo observado y actuado, por la vía más rápida, a la superioridad, a efectos de su intervención para garantizar el orden. De otro lado, consideran que la disponibilidad y el acceso a las armas de fuego pueden incrementar el nivel de delincuencia y la comisión de delitos. Entre los procedimientos generales considera importante reseñar por escrito lo observado y actuado al coordinador del área, de igual modo impedir el acceso al lugar de los hechos de personas no autorizadas hasta la llegada de la policía científica y controlar estrictamente que no se incorporen a la zona comprendida en el perímetro asegurado, elementos extraños.

En la tabla 11 encontramos que el 78.8% del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza consideran que la protección de la escena del crimen a través de la delimitación de la escena y seguridad, el aseguramiento, la perennización, la inspección ocular, la recolección de elementos, Indicios y rastros, y la liberación es necesaria, en consecuencia, la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego será buena. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.790$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que la protección de la escena del crimen a través de la delimitación de la escena y seguridad, el aseguramiento, la perennización, la inspección ocular, la recolección de elementos, Indicios y rastros, y la liberación permite mejorar significativamente la calidad

de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; en consecuencia se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la nula.

Sostienen Villanueva y Cuzco (2018), que la escena de cualquier crimen constituye una prueba, y el testimonio ofrecido por un investigador de las observaciones y descubrimientos realizados en una escena del crimen inalterada, es vitalmente importante para la resolución de un caso. Por lo general la inalterabilidad de la escena del crimen produce prueba. Al cometer errores en la escena del crimen, se inicia una problemática que lamentablemente influye desde la investigación preliminar, en la formalización de la investigación, en el juicio oral y en las decisiones judiciales; por ello, es importante y necesario, evaluar la inspección técnica criminalística y la inspección criminalística en la escena del crimen de la policía y los peritos.

Lorente (2015), sostiene que la escena del crimen, es el más fructífero manantial de información y debe ser tratada convenientemente, porque una evidencia de naturaleza física encontrada, es más directa y objetiva que una declaración testimonial. Además, es determinante dentro del proceso investigador que realiza la pesquisa, orientándolo sobre las formas y circunstancias, los medios empleados, así como la identificación, y hasta la personalidad del presunto autor, y de la víctima según sea el caso

En la tabla 12 encontramos que el 78.8% del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza consideran que la delimitación de la escena y seguridad en la protección de la escena del crimen es necesaria, en consecuencia, la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego será buena. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.804$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que la delimitación de la escena y seguridad en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por

arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; en consecuencia, se acepta la hipótesis específica de investigación y se rechaza la nula.

De Acuerdo con Alcalde (2017), dentro de los procedimientos criminalístico es vital delimitar el lugar donde ha ocurrido un hecho presuntamente ilícito, a fin de encaminar todos los esfuerzos a explorar cada rincón del mismo y obtener mejores resultados. A la escena del crimen o simplemente el lugar donde se retiene o captura a una persona, esté o no en flagrante delito, debe tratar de sacársele todo el provecho posible desde el punto de vista probatorio. Por eso es que no se debe descartar la búsqueda y examen de elementos materiales, por insignificantes o inútiles que parezcan, pues un número anotado en un pedazo de papel hallado en la cesta de la basura, un recibo de pago con tarjeta de crédito, una tarjeta de presentación personal o comercial, una tarjeta de cumpleaños o aniversario, una dedicatoria escrita en un libro, los cupones de talonarios de chequeras, etc., pueden constituir hechos indicadores a través de los cuales se llegue a establecer la responsabilidad de un individuo, o por lo menos aportar elementos de juicio para valorar la credibilidad que merece un imputado.

En la tabla 13 encontramos que el 76.3% del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza consideran que el aseguramiento en la protección de la escena del crimen es necesario, en consecuencia, la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego será buena. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.760$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que el aseguramiento en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; en consecuencia, se acepta la hipótesis específica de investigación y se rechaza la nula.

Precisa Buquet (2006), que el aseguramiento de la escena del crimen es crucial en la investigación del delito, fase primigenia del proceso penal, la cual si es llevada de manera eficiente y eficaz, contribuirá decididamente en la culminación idónea de la investigación criminal, al cumplir su principal misión que es demostrar científicamente el delito e identificar plenamente al delincuente, evitando así cuestionamientos no solo técnicos y científicos de las correspondientes pericias, peritajes o partes criminalístico, sino también jurídicos durante el proceso penal, aquí radica la importancia de la optimización de los recursos humanos, tecnológicos y medioambientales que intervienen en la investigación de la escena del crimen en el contexto de las diligencias preliminares, y que son la base de la etapa de investigación preparatoria del actual modelo acusatorio que paulatinamente se está implementando en el país.

En la tabla 14 encontramos que el 70% del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza consideran que la perennización en la protección de la escena del crimen es necesaria, en consecuencia, la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego será buena. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.727$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que la perennización en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; en consecuencia, se acepta la hipótesis específica de investigación y se rechaza la nula.

Como señalan Dolmus y Galan (2012), tiene por objeto establecer, describir y fijar las condiciones atmosféricas, de tiempo y de disposición física de personas, objetos y elementos dentro del lugar donde se ha cometido un hecho que puede ser considerado delito o presumiblemente delictuoso. Tener presente que se hace en forma paralela al ingreso a la escena; para cuyo efecto se emplea la planimetría (Plano o diseño) de la escena, boceto,

croquis, entre otros), la descripción escrita y detallada de la escena, la fotografía forense (panorámica y de aproximación), la filmación y grabación de voces o sonidos, en caso necesario y otros medios que estén al alcance.

La perennización de la escena del crimen corresponde realizar a los peritos que abordan la escena del crimen, para ello, es necesario tener en cuenta que dicha perennización se realizará con la finalidad de que la escena del crimen se mantenga intacta y con la información objetiva, de tal forma que las evidencias e indicios recogidos no sean influenciados, contaminados o desnaturalizados por no realizar una perennización de la manera correcta. Por ello, la finalidad de la perennización es fijar para la posteridad las condiciones generales y específicas en que se encontró, por separado, cada elemento constituyente de la escena del crimen y la composición misma de todos los elementos juntos; para poder conseguir un análisis contextualizado de las evidencias y/o indicios.

En la tabla 15 encontramos que el 65% del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza consideran que la inspección ocular en la protección de la escena del crimen es necesaria, en consecuencia, la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego será buena. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.712$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que la inspección ocular en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; en consecuencia, se acepta la hipótesis específica de investigación y se rechaza la nula.

Calua y Quito (2015), sostienen que cuando el delito que se persiga haya dejado vestigios o pruebas materiales de su perpetración, el Juez instructor o el que haga sus veces ordenará que se recojan y conserven para el juicio oral si fuere posible, procediendo al efecto

a la inspección ocular y a la descripción de todo aquello que pueda tener relación con la existencia y naturaleza del hecho.

Para el Ministerio del Interior del Ecuador (2015), la inspección ocular técnica en un hecho delictivo es vital para el esclarecimiento de un delito. Por ello se debe advertir la protección, observación, búsqueda, levantamiento y traslado de huellas, indicios y vestigios de un lugar, en donde se cometió un crimen o una infracción y está encaminada a comprobar el estado de las personas, lugares, huellas, rastros y todos los efectos materiales que sean de utilidad para llegar a descubrir la verdad de los hechos.

En la tabla 16 encontramos que el 82.5% del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza consideran que la recolección de elementos, indicios y rastro en la protección de la escena del crimen es necesaria, en consecuencia, la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego será buena. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.811$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que la recolección de elementos, indicios y rastros en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; en consecuencia, se acepta la hipótesis específica de investigación y se rechaza la nula.

De acuerdo con Escalona (2016), es toda señal, vestigio, huella, marca u otro análogo que es hallado en la escena del crimen y que necesariamente requiere de un análisis o estudio por parte de los peritos o pesquisas que intervienen en un hecho delictuoso o presumiblemente delictuoso y que requiere de una respuesta. Para llevar a cabo los procesos de recolección de elementos, indicios y rastros, los factores externos son tan importantes como los factores humanos especializados y aquellos tecnológicos representados por equipos de laboratorio y sus respectivos insumos químicos, los cuales en los últimos años, han sido

desarrollados considerablemente por las ciencias forenses, todos ellos tienen una gran influencia durante el procedimiento de inspección en la escena del crimen y por lo tanto, en la labor del perito criminalístico de la DIRCRI- PNP (Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú), durante su trabajo de investigación; estos factores se constituyen en principios procedimentales fundamentales que deben de tenerse en cuenta durante la investigación criminal.

En la tabla 17 encontramos que el 78.8% del personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza consideran que la liberación o cierre en la protección de la escena del crimen es necesaria, en consecuencia, la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego será buena. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.790$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que la liberación o cierre en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018; en consecuencia, se acepta la hipótesis específica de investigación y se rechaza la nula.

Culminadas las diligencias antes señaladas, el representante del Ministerio Público, si el caso lo amerita, en coordinación con la pesquisa y perito de inspección criminalística, podrá disponer que la escena continúe aislada y protegida para posteriores inspecciones que sean necesarias efectuar (cierre temporal), lo que significa que no podrán ingresar personas o circular normalmente, según la naturaleza de lo sucedido. Caso contrario se dispondrá su cierre total y culminar con la inspección; o en forma indefinida para poder continuarlo en diversas fechas preestablecidas o fijadas en el momento, inclusive hay escenas en que el Juez dispone el cierre de la escena, por la complejidad de las inspecciones que se tengan que efectuar.

Las armas de fuego son el principal medio de comisión de homicidios en el Perú, esta cifra llega al 62.9% a nivel nacional, siendo mayor en algunas regiones como La Libertad, donde ha superado el 90%. Los homicidios cometidos con arma de fuego, además de representar un alto porcentaje del total, vienen aumentando en valores absolutos, siendo que el crecimiento del número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos con arma de fuego es de 18,4% promedio anual. Es por ello, tener en cuenta que es necesaria una adecuada protección de la escena del crimen en los delitos de homicidios, puesto que es clave para que el proceso judicial tenga un fin exitoso.

Sin embargo, muchas veces el personal que atiende las emergencias, por desconocimiento, suele manipular el área en que se produjeron los hechos sin cumplir la norma técnica pertinente. No solo los policías incurren en fallas, la labor de los socorristas que atienden las emergencias y los actos de los ciudadanos que son víctimas de la delincuencia también afectan las investigaciones. Para la ciudadanía, Policía Nacional y Ministerio Público, han demostrado su incapacidad para investigar los delitos de homicidios cometidos por proyectil disparados por arma de fuego, cometiendo errores graves, que van desde la mala protección y contaminación de la escena del crimen, hasta ocultación de pruebas para favorecer a determinados implicados.

En este contexto, se debe tener presente que el manejo correcto de la investigación de una muerte producida por proyectil de arma de fuego, comienza en el lugar del hecho, aun cuando este no coincida con el lugar en donde se encontró el cadáver. Ahí es donde una evidencia valiosa puede perderse o ser alterada y una falsa ser involuntariamente introducida a través del mal manejo del cadáver. De lo antes expresado, se puede deducir la gran importancia que tiene el estudio de la escena del crimen, desde el abordaje, ocupación, perennización, recojo de evidencias y cierre de la escena del crimen. Entonces, es factible considerar que, si no se realizan las actividades en la escena del crimen, debido a múltiples

causas, lo más probable es que los resultados en la investigación no sean científicos, ni tampoco fiables. La escena de cualquier crimen constituye una prueba, y el testimonio ofrecido por un investigador de las observaciones y descubrimientos realizados en una escena del crimen inalterada, es vitalmente importante para la resolución de un caso. Por lo general la inalterabilidad de la escena del crimen produce prueba.

VI. Conclusiones

6.1. En la variable protección de la escena del crimen el mayor nivel es necesaria con un 86.3% (69 personal de la Policía Nacional y operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza); la protección de la escena del crimen es la diligencia policial que tiene por finalidad conservar sin alteraciones de ningún tipo el lugar donde se ha cometido un hecho delictivo hasta que se hagan presentes los encargados de practicar la investigación especializada y la inspección técnico criminalística. La protección inadecuada producirá la contaminación, la pérdida o el desplazamiento innecesario de artículos que constituyen pruebas físicas.

6.2. En la variable calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego el mayor nivel es buena con un 88.8% (71 personal de la Policía Nacional y operadores jurídicos del Módulo de Justicia de La Esperanza); el éxito de las investigaciones depende de la exacta protección que se brinde al lugar de los hechos, tratando por todos los medios posibles, sin escatimar esfuerzos, no solo de proteger la Escena del Delito, sino también evitar tocar, manipular o cambiar de su posición original cualquier material, sustancia, o instrumento por más insignificante que parezca; permitiendo de esta forma que el personal especializado encuentren dicho lugar lo más próximo posible a como lo dejó el autor del delito.

6.3. La protección de la escena del crimen a través de la delimitación de la escena y seguridad, el aseguramiento, la perennización, la inspección ocular, la recolección de elementos, Indicios y rastros, y la liberación permite mejorar significativamente en un 78.8% la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018; siendo el coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall $\tau = 0.790$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); por tanto, se acepta la hipótesis y se rechaza la nula. La escena de cualquier crimen constituye una prueba, y el

testimonio ofrecido por un investigador de las observaciones y descubrimientos realizados en una escena del crimen inalterada, es vitalmente importante para la resolución de un caso.

6.4. La delimitación de la escena y seguridad en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente en un 78.8% la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; siendo el coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall $\tau = 0.804$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); en consecuencia, se acepta la hipótesis. Dentro de los procedimientos criminalístico es vital delimitar el lugar donde ha ocurrido un hecho presuntamente ilícito, a fin de encaminar todos los esfuerzos a explorar cada rincón del mismo y obtener mejores resultados. A la escena del crimen o simplemente el lugar donde se retiene o captura a una persona, esté o no en flagrante delito, debe tratar de sacársele todo el provecho posible desde el punto de vista probatorio.

6.5. El aseguramiento en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente en un 76.3% la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; siendo el coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall $\tau = 0.760$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); por tanto, se acepta la hipótesis. El aseguramiento de la escena del crimen es crucial en la investigación del delito, fase primigenia del proceso penal, la cual, si es llevada de manera eficiente y eficaz, contribuirá decididamente en la culminación idónea de la investigación criminal, al cumplir su principal misión que es demostrar científicamente el delito e identificar plenamente al delincuente, evitando así cuestionamientos no solo técnicos y científicos de las correspondientes pericias, peritajes o partes criminalístico.

6.6. La perennización en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente en un 70% la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; siendo el coeficiente de

contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall $\tau= 0.727$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); por ello, se acepta la hipótesis. La perennización de la escena del crimen corresponde realizar a los peritos que abordan la escena del crimen, para ello, es necesario tener en cuenta que dicha perennización se realizará con la finalidad de que la escena del crimen se mantenga intacta y con la información objetiva, de tal forma que las evidencias e indicios recogidos no sean influenciados, contaminados o desnaturalizados por no realizar una perennización de la manera correcta.

6.7. La inspección ocular en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente en un 65% la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; siendo el coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall $\tau= 0.712$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); en consecuencia, se acepta la hipótesis. la inspección ocular técnica en un hecho delictivo es vital para el esclarecimiento de un delito; por ello se debe advertir la protección, observación, búsqueda, levantamiento y traslado de huellas, indicios y vestigios de un lugar, en donde se cometió un crimen y está encaminada a comprobar el estado de las personas, lugares, huellas, rastros y todos los efectos materiales que sean de utilidad para llegar a descubrir la verdad de los hechos.

6.8. La recolección de elementos, indicios y rastros en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente en un 82.5% la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; siendo el coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall $\tau= 0.811$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); por tanto, se acepta la hipótesis. Constituye toda señal, vestigio, huella, marca u otro análogo que es hallado en la escena del crimen y que necesariamente requiere de un análisis o estudio por parte de los peritos o pesquisas que

intervienen en un hecho delictuoso o presumiblemente delictuoso y que requiere de una respuesta.

6.9. La liberación o cierre en la protección de la escena del crimen permite mejorar significativamente en un 78.8% la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018; siendo el coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall $\tau = 0.790$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); por tanto, se acepta la hipótesis. Culminadas las diligencias antes señaladas, el representante del Ministerio Público, si el caso lo amerita, en coordinación con la pesquisa y perito de inspección criminalística, podrá disponer que la escena continúe aislada y protegida para posteriores inspecciones que sean necesarias efectuar (cierre temporal) o caso contrario se dispondrá su cierre total y culminar con la inspección.

VII. Recomendaciones

7.1. Se recomienda a las instituciones encargadas como son la Policía Nacional, peritos en criminalística y Ministerio Público que cuenten con mayores conocimientos en criminalística para poder seguir y mejorar los protocolos establecidos aplicables al abordaje de la escena del crimen que permita contar con la mayor cantidad de evidencias.

7.2. Al Ministerio Público, desarrollar estrategias de prevención sobre contaminación de escenas del crimen y sus consecuencias, como un curso institucional a todo el personal PNP para que tengan pleno conocimiento y cumplan sus funciones de protección, aislamiento y demás protocolos en la escena del crimen, a fin de que permitan realizar una buena investigación del perito en Investigación Criminal.

7.3. A la Policía Nacional del Perú, mejorar en las intervenciones oportunas de los peritos en Investigación Criminal, el personal PNP interviniente debe ser el primero en llegar a la escena del crimen, a fin proteger y aislar con cintas, barricadas, tratando de que el lugar en donde ocurrió el crimen sea contaminado y dificulte para optimizar una buena investigación Criminal.

7.4. Ampliar en la escuela de Criminalística de la DIRCRI PNP, la cobertura de cursos de especialización en inspección criminalística en delitos con arma de fuego, para optimizar el tratamiento de la escena del crimen, como el manejo de los indicios y/o evidencias halladas en la misma, debiendo ser realizado por personal altamente calificado.

7.5. Al Ministerio Público y Personal de la Policía Nacional, a fin de superar la inadecuada protección de la escena del crimen en los delitos de homicidio calificado, en el momento de recabar la diligencia en lugar de los hechos donde se perpetró el asesinato deben tener el máximo y debido cuidado con la cadena de custodia, constituirse de inmediato a la escena del crimen y así poder evitar la participación de personas ajenas al hecho delictivo que puedan perjudicar la investigación.

7.6. Al Ministerio Público, la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, el Colegio de Abogados de Huánuco y las Universidades organizan eventos de capacitación y especialización respecto al conjunto de estrategias criminalísticas para la preservación de evidencias en la escena del crimen donde se produjeron los homicidios con arma de fuego así como su tratamiento adecuado en cumplimiento de los protocolos de investigación evitando con ello la contaminación, destrucción y alteración de artículos que constituían pruebas físicas.

7.7. Al Poder Judicial y el Ministerio Público, generar Convenios de Capacitación con la finalidad que se logre que todos los efectivos de la DIVINSEC-DIRINCRI-PNP, se capaciten en forma coordinada con los otros operadores de justicia y se pueda definir claramente la función de cada uno de los mismos, entendiéndose que el Ministerio Público tiene la conducción jurídica del delito, y la PNP tiene la conducción en lo que se refiere a la búsqueda de elementos probatorios del delito.

7.8. A la población en general, tomar conciencia a fin de eliminar los factores externos que influyen negativamente en la escena del crimen, participar en campañas y cursos en forma masiva de instrucción social e institucional, asimismo mostrar respecto a la pulcritud que debe tener la escena del crimen, a fin de lograr un mejor tratamiento de los indicios y evidencias encontradas en el lugar de los hechos.

7.9. Se recomienda a los futuros investigadores del derecho tener en cuenta esta investigación para promover se impulsen nuevos mecanismos aplicables a los protocolos estandarizados referidos a la escena del crimen, de modo que se evite la contaminación y borrado de huellas, evidencias o indicios que puedan ser útiles para la investigación y posterior juzgamiento del delito.

VIII. Referencias

Academia de la magistratura (2010). *Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud*.

<http://repositorio.amag.edu.pe/handle/123456789/19>

AICEF y GITEC (2012). *Manual de buenas prácticas en la escena del crimen*.

https://seguridadpublica.es/wp-content/uploads/2012/09/04P_Mangi.pdf

Aiquipa, F. y Huaroc, I. (2016). *Problemática de los operadores de justicia en la escena del crimen en el delito de feminicidio, Huancayo 2015-2016*". [tesis de pregrado, Universidad Peruana del Centro]. Repositorio Institucional UPECEN.

<http://repositorio.upecen.edu.pe/handle/UPECEN/55>

Alcalde, I. (2017). *La antropología criminal dentro de la antropología social*. Nuevo enfoque para su revitalización. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*. (8), pp. 1-20.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6253896>

Arce, M. (2007). *La Criminalística en la escena del crimen*. Editorial Adrus.

Baechle, T. y Earle, R. (2007). *Principios del entrenamiento de la fuerza y del acondicionamiento físico*. (2ª ed.). Editorial Medica panamericana.

Bacigalupo, E. (1999). *Derecho Penal: Parte General*. (2ª ed.). Hammurabi.

Balbuena, P., Rodríguez, L. y Tena, F. (2008). *Los Principios fundamentales del Proceso Penal*. Editorial Finjus.

Bernabéu, F. (2014). *Escena del crimen*. (Revista editada en Elche por el Centro Crímina para el Estudio y Prevención de la Delincuencia). Crimipedia.

<https://crimipedia.umh.es/topics/tags/escena-del-crimen>

Buquet, A. (2006). *Manual de criminalística moderna: la ciencia y la investigación de la prueba*. Traducción de Víctor Goldstein. Editorial Siglo XXI.

Caballero, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis*. Cengage Learning.

- Cabrera, D. (2018). *La importancia de la protección de la escena del crimen en el delito de homicidio calificado y sus implicancias en las decisiones de archivamiento en las fiscalías provinciales penales de Huánuco en el año 2015*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH.
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1305>
- Calua, B. y Quito, E. (2015). La importancia de la investigación criminalística en la escena del crimen en el Nuevo Código Procesal Penal. *Nous Revista de Investigación Jurídica de Estudiantes UPAGU*, 6(7).
<http://revistas.upagu.edu.pe/index.php/NU/article/view/219>
- CNN Español (2018). América Latina es la región con la mayor tasa de homicidios del mundo.
<https://cnnespanol.cnn.com/201//04/27/america-latina-es-la-region-con-la-mayor-tasa-de-homicidios-del-mundo/>
- Comité Distrital De Seguridad Ciudadana [CODISEC]. (2017). *Plan Local de Seguridad Ciudadana en La Esperanza, 2017*.
http://muniesperanza.gob.pe/uploads/PDSC_2017.pdf
- Constitución Política del Perú [Const]. Art. 2, 29 de diciembre de 1993.
https://www.sat.gob.pe/transparenciav2/normas/descargar/constitucion_politica_del_peru_1993_v2.pdf
- Cubas, V. (2015). *El nuevo proceso penal peruano. Teoría y práctica su implementación*. (2ª ed.). Palestra Editores.
- Díaz, O. y Misari, A. (2017). “*Utilidad de la reconstrucción virtual en escenarios criminales de muerte por proyectil de arma de fuego usando el software Iclone en el Perú 2015*”, [Tesis de pregrado, Universidad Privada Norbert Wiener]. Repositorio Institucional de la Universidad Privada Norbert Wiener.

<http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/555>

Dolmus, M. y Galán, K. (2012). *La criminalística en los elementos de prueba en el proceso penal nicaragüense*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua]. Repositorio Institucional UNAN-León.

<http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/handle/123456789/3771>

Escalona, J. (2016). “*La reconstrucción de los hechos en la fase preparatoria del proceso penal venezolano desde la criminalística*”. [Tesis de Pregrado, Universidad de Carabobo].

<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3151/jescalona.pdf>

Gálvez, T. y Delgado, W. (2011). *Derecho Penal, Parte especial*. (Tomo II). Jurista Editores.

García, P. (2011). *La prueba indiciaria en el proceso penal*. Ara Editores.

George, D. y Mallery, P. (1995). *SPSS/PC +step by step: a simple guide and reference*. Wadsworth Publishing Company.

Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Brujas.

Grisanti, H. (2006). *Lecciones de Derecho penal. parte General*. (15ª ed.). Vadell Hermanos.

Hernández, R. y Vásquez, J. (2007). “*La eficacia en el manejo de la escena del delito por parte de la Policía Nacional Civil en la investigación de los homicidios en El Salvador*”. [Tesis de Pregrado]. Universidad de El Salvador.

<https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/5014>

Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación*. Editorial Mc Graw-Hill.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). McGraw Hill Education.

Índice de Paz Global (2016). *¿Cuál es la situación del mundo en 2016? Institute for Peace Economics y Peace*

<https://imco.org.mx/indice-de-paz-global-2016-via-iep>

INEI (2017). *Tasa de homicidios por distritos*. La Libertad.

<https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/535484-la-tasa-de-homicidios-fue-de-7-8-po-cada-100-mil-habitantes-en-el-ano-2017>

INFOJUS (2015). *Manual de procedimiento para la preservación del lugar del hecho y la escena de crimen*.

<https://www.mpf.gob.ar/capacitacion/files/2014/08/Manual-Criminalistica1.pdf>

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Perú (2010). *Guías prácticas de procedimientos criminalísticos para la escena del crimen*. Ministerio Público.

http://www.mpf.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2979_1._empastado_de_maletines_y_kits_de_escena_del_crimen_web.pdf

Jerónimo, G. (2014). “*Creación del tipo penal de contaminación de evidencias de la escena del crimen*”. [Tesis de Pregrado]. Universidad de San Carlos de Guatemala.

<http://biblioteca.oj.gob.gt/library/index.php?title=46716&lang=es>

Landeau, R. (2007). *Elaboración de trabajos de investigación*. Editorial Alfa.

Ley N° 27238. Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú. Diario Oficial El Peruano Lima, 11 de diciembre de 2012.

<https://www.refworld.org/es/pdfid/5d7fc97a13.pdf>

Levin, R. y Rubin, D. (1996). *Estadística para administración y economía*. (7ª ed.). Pearson.

Lira, F. (2016). *Frecuencia y características médico legales en muertes por Proyectoil de arma de fuego, en la división médico legal de Arequipa, del 2011 al 2015*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín]. Repositorio Institucional UNSA.

<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/1846>

Locard, E. (2010). *Manual de Técnica Policiaca*. Editorial Maxtor.

López, P. y Gómez, P. (2000). *Investigación criminal y criminalística*. Editorial Temis.

- López-Roldán, P. y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. (1ª ed.). Bellaterra.
- Lorente, J. (2015). *Manual de criminalística*. (3ª ed.). Editorial Grijley.
- Machicado, J. (2010). *Concepto del Delito*. Apuntes Jurídicos.
- Maguiña, M. (2018). *Factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI PNP 2017*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/17340>
- Maldonado (2014). *Protección de la escena del crimen por el ministerio público de la ciudad de Quetzaltenango*. Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango, México.
- Maldonado, G. (2014). *Protección de la escena del crimen por el Ministerio Público de la ciudad de Quetzaltenango*. [Tesis de pregrado]. Universidad Rafael Landívar.
- Mamani, M. (2014). *Falta de la mínima actuación y conocimiento de la criminalística por parte del fiscal y la SEINCRI en la persecución de un delito generan como consecuencia el archivo o sobreseimiento del caso en el distrito judicial de puno 2013 – 2014*. [Tesis de pregrado]. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.
<http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/148>
- Ministerio del Interior del Ecuador (2015). Inspección ocular técnica fortalece la investigación pericial y seguridad de la comunidad.
<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/inspeccion-ocular-tecnica-fortalece-la-investigacion-pericial-y-seguridad-de-la-comunidad/>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2014). *Protocolo de protección, aislamiento, procesamiento y cierre de la escena del delito*.
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/1483f58040999da99d84dd1007ca24da/protocolo+de+protecci%C3%B3n+de+la+escena+del+delito.pdf?MOD=AJPERES>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017). *¿Qué sabemos de los homicidios en el Perú?* Lima, Perú.

<https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1604525-homicidios-e-el-peru>

Monard, E. (2015). *Peaceful Policies to Tackle Violent Crime on the Northern Coast of Perú: The Case of Tumbes*. Master's Project. Duke University

<https://studylib.es/doc/9013434/peaceful-policies-to-tackle-violent-crime-in-peru--the-ca>

Muñoz, F. (2001). *Introducción al Derecho Penal*. (2ª ed.). Editorial B de F.

Muñoz, M. (2014). *La falta de eficacia en la cadena de custodia y sus implicaciones jurídicas*. [Tesis de pregrado, Universidad Central de Ecuador]. Repositorio Institucional UCE.

<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/3996>

Navas, A. (2003). *Tipicidad y Derecho Penal*. (1ª ed.). Bucaramanga.

Nuevo Código Procesal Penal (2004). Decreto Legislativo N.º 957. Diario Oficial El Peruano, Lima, 29 de julio de 2004.

<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/344687-957>

Observatorio Nacional Ciudadano (2020). Homicidio: Una mirada a la violencia en México.

<https://onc.org.mx/homicidio-una-mirada-a-la-violencia-en-mexico>

Paul, J. (2014). *Manejo de los indicios en la escena del crimen*. [Tesis de pregrado]. Universidad Rafael Landívar.

<https://es.scribd.com/document/321647038/Paul-jorge-criminalistica>

Peña, A. (2013). *Derecho Penal Parte General*. (Tomo II). Idemsa.

- Parra, J. (2013). *Herramientas técnico científicas para la protección y custodia del sitio de suceso, orientado a los funcionarios de la policía del estado Carabobo*. [Tesis de Maestría, Universidad de Carabobo].
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/700/jparra.pdf?sequence=4>
- Polaino, M. (2004). *Derecho penal modernas bases dogmáticas*. Editorial Grijley.
- Quintanilla, R. (2011). *Factores de la inspección criminalística que determinan la calidad de la investigación de la escena del crimen y su importancia en el nuevo modelo procesal penal peruano*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Cybertesis.
<https://hdl.handle.net/20.500.12672/11185>
- Reátegui, J. (2015). *Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Delitos contra la vida, contra el patrimonio y otros*. (1ª ed.). Editorial Instituto Pacífico.
- Reyes, J. (1998). *Técnicas Criminalísticas Para el Fiscal*. Editorial EIRSA.
- Reyes, J. (2007). *Tratado de criminalística*. Cárdenas editor distribuidor.
- Rodríguez, A. (2009). *Lecciones de Derecho penitenciario*. (4ª ed.). Editorial Granada.
- Rosas, J. (2015). *Tratado de Derecho Procesal Penal*. (1ª ed.). Juristas Editores.
- San Martín, C. (2015). *Derecho Procesal Penal Lecciones*. (1ª ed.). INPECCP y CENALES.
- Sanjurjo, D. (2016). “La influencia de la posesión civil de armas de fuego en las tasas de homicidio de América Latina y el Caribe”. *Documento de trabajo 2016*. Real Instituto Elcano.
- Silveyra, J. (2006). *La escena del crimen*. (1ª ed.). Ediciones La Rocca.
- Temoche, W. (2017). *Valoración de una adecuada cadena de custodia en delitos de homicidio en Lima Perú, año 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/11484>

Torres, P. (2014). *Cadena de custodia, falencias de los métodos periciales utilizados en la cadena de custodia de la escena del crimen, en los delitos contra la vida, en el proceso penal ecuatoriano*. [Tesis de pregrado]. Universidad de las Américas.

<http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/2794381>

UNOCD (2009). *La escena del delito y las pruebas materiales Sensibilización del personal no forense sobre su importancia. Sección de Laboratorio y Asuntos Científicos*. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, Viena.

http://css.unodc.org/documents/scientific/Crime_scene_Ebook.Sp.pdf

UNOCD (2013). Información básica sobre “nuevas sustancias psicoactivas”.

<http://bit.ly/1v2HEkg>

Villanueva, M. y Cuzco, M. (2018). *Consecuencias jurídicas de los errores en el abordaje a la escena del crimen en los delitos de homicidio, Cajamarca (2010 -2015)*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. Repositorio Institucional UPAGU.

<http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/827>

Villa Stein, J. (2008). *Derecho penal. Parte general*. (3ª ed.). Editorial Grijley.

Villavicencio, F. (2006). *Derecho penal: Parte general*. (4ª ed.). Editorial Grijley.

Zunino, M., Diez, A. Y Ramos; E. (2006). Homicidios por armas de fuego en Argentina, 1991-2006. Un análisis de niveles múltiples. *Ciênc. saúde coletiva*, 17(12).

<https://doi.org/10.1590/S1413-81232012001200007>

IX. Anexos:

Anexo A: Matriz de consistencia

“La protección de la escena del crimen para mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA PRINCIPAL</p> <p>¿De qué manera la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018?</p> <p>PROBLEMAS SECUNDARIOS</p> <p>1) ¿De qué manera la delimitación de la escena y seguridad de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018?</p> <p>2) ¿De qué manera el aseguramiento de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018?</p> <p>3) ¿De qué manera la perennización de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018?</p> <p>4) ¿De qué manera la inspección ocular de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018?</p> <p>5) ¿De qué manera la recolección de</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar si la protección de la escena del crimen a través de la delimitación de la escena y seguridad, el aseguramiento, la perennización, la inspección ocular, la recolección de elementos, Indicios y rastros, y la liberación permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito la esperanza, Trujillo, 2018.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1) Determinar si la delimitación de la escena y seguridad de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018.</p> <p>2) Determinar si el aseguramiento de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018.</p> <p>3) Determinar si la perennización de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>La protección de la escena del crimen a través de la delimitación de la escena y seguridad, el aseguramiento, la perennización, la inspección ocular, la recolección de elementos, Indicios y rastros, y la liberación permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito la esperanza, Trujillo, 2018.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</p> <p>1) La delimitación de la escena y seguridad de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018.</p> <p>2) El aseguramiento de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018.</p> <p>3) La perennización de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la</p>	<p>VARIABLES INDEPENDIENTE</p> <p>X. PROTECCIÓN DE LA ESCENA DE CRIMEN</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>X.1. Delimitación de la escena y seguridad</p> <p>X.2. Aseguramiento</p> <p>X.3. Perennización de la escena</p> <p>X.4. Inspección ocular</p> <p>X.5. Recolección de elementos, indicios y rastros</p> <p>X.6. Liberación o cierre</p> <p>Y. INVESTIGACIÓN EN LOS DELITOS DE HOMICIDIOS POR ARMA DE FUEGO</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>Y.1. Procedimientos generales</p> <p>Y.2. Investigación proactiva</p> <p>Y.3. Reunión de información</p> <p>Y.4. Identificación</p> <p>Y.5. Culminación</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Es aplicada o también conocida como práctica o empírica. El diseño es correlacional causal transeccional, tienen como objetivo describir relaciones entre dos o más variables en un momento determinado.</p> <p>TÉCNICAS</p> <p>Encuesta: en esta investigación fue el medio mediante el cual se podrá recoger la opinión de los encuestados sobre la protección de la escena del crimen y la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego, para ello se usará dos cuestionarios previamente diseñados.</p> <p>INSTRUMENTOS</p> <p>Es el instrumento más usado para el recojo de datos en la investigación; en este estudio será elaborado en base a un conjunto de preguntas cerradas, el mismo fue aplicado al personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de la Esperanza.</p> <p>POBLACIÓN</p> <p>La población de la investigación estuvo compuesta por el personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de la Esperanza, 2018.</p>

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>elementos, Indicios y rastros de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018?</p> <p>6) ¿De qué manera la liberación de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018?</p>	<p>en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018.</p> <p>4) Determinar si la inspección ocular de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018.</p> <p>5) Determinar si la recolección de elementos, Indicios y rastros de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018.</p> <p>6) Determinar si la liberación de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018.</p>	<p>investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018.</p> <p>4) La inspección ocular de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018.</p> <p>5) La recolección de elementos, Indicios y rastros de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018.</p> <p>6) La liberación de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018.</p>		<p>MUESTRA</p> <p>La muestra quedo conformada por 80 personas entre personal de la Policía Nacional y los operadores jurídicos del Módulo de Justicia de la Esperanza.</p>

Anexo B: Instrumento: cuestionario

Variable 1: Protección de la escena del crimen

El presente cuestionario tiene por objetivo determinar si la protección de la escena del crimen a través de la delimitación de la escena y seguridad, el aseguramiento, la perennización, la inspección ocular, la recolección de elementos, Indicios y rastros, y la liberación permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2018. Este instrumento es completamente privado y la información que de él se obtenga es totalmente reservada y válida sólo para los fines académicos de la presente investigación.

Marcar con un aspa la respuesta crea conveniente

- | | | |
|----|----------------|----------|
| 1) | Bueno | 3 |
| 2) | Regular | 2 |
| 3) | Malo | 1 |

N°	Ítems	Malo	Regular	Bueno
DELIMITACIÓN DE LA ESCENA Y SEGURIDAD				
1	¿Según su criterio proteger la escena del crimen ayuda a descubrir un hecho criminal?			
2	¿Según su criterio la delimitación y la escena son importantes para establecer la verdad de los hechos en la comisión de un delito y la responsabilidad material de su autor?			
3	¿Considera que las diligencias preliminares que se realizan son fundamentales para obtener una hipótesis de un hecho criminal?			
4	¿Considera que la inspección que se realiza en la escena de crímenes en la Esperanza se realiza de forma oportuna?			
5	¿Considera que el informe policial realizado ante un hecho criminal es realizado de forma eficiente?			

6	¿Considera importante que al momento de resolver un hecho criminal sean estudiados los hechos en orden cronológico a fin de tener orden y resolver de forma oportuna el delito?			
7	¿Considera que el lugar del hecho o la escena del crimen optimizarán la utilización de recursos y seguramente coadyuvará a incrementar el porcentaje de esclarecimiento de hechos delictuosos?			
ASEGURAMIENTO				
8	¿Considera que el aseguramiento en la escena del crimen es fundamental para esclarecer los hechos de un crimen?			
9	¿Para asegurar la escena del crimen antes es importante realizar una evaluación de la escena?			
10	¿Para asegurar la escena del crimen es importante que se establezca el cerco perimetral, definiéndolo claramente mediante el empleo de elementos adecuados?			
11	¿Considera que el aseguramiento de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidio?			
12	¿Cree usted que prevenir el acceso a la escena del crimen a la mayor cantidad de personas mejora la calidad de investigación en la escena de un crimen?			
13	¿Está de acuerdo en que, entre las autoridades involucradas en una investigación el policía es una parte muy importante para el éxito de la investigación?			
14	¿Para asegurar la escena del crimen considera importante registrar la entrada y salida de toda persona que ingrese y egrese de la zona interior del perímetro delimitado?			
INSPECCIÓN OCULAR				
15	¿Considera que la inspección ocular mejora de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego?			
16	¿Está de acuerdo en que a través de la inspección ocular de dafluidez al proceso para esclarecer un crimen?			
17	¿Está de acuerdo en que la inspección ocular es la columna			

	vertebral de una investigación?			
18	¿Está de acuerdo en que Recoger únicamente las pruebas más evidentes y visibles puede traducirse en el desaprovechamiento de las pruebas más pertinentes?			
19	¿Considera que los métodos de recogida a adecuados permiten evitar la pérdida, degradación o contaminación de las pruebas?			
20	¿Considera que el control del acceso durante el transporte y el almacenamiento evitará el acceso no autorizado y la posible manipulación indebida o pérdida de las pruebas?			
21	¿Está de acuerdo en que en la inspección ocular, las actividades realizadas tienen una destinación preliminar de identificación en razón de los métodos de carácter técnico utilizado?			
PERENNIZACIÓN DE LA ESCENA				
22	¿Considera que el registro fotográfico de la escena del crimen debe ser la primera acción pericial realizada?			
23	¿A través de la perennización de la escena del crimen se construyen los hechos relevantes del crimen?			
24	¿Considera que la perennización fotográfica es de gran importancia en la escena del crimen?			
25	¿Durante el recojo, conservación y envío, debe evitarse la contaminación, sobre todo tratándose de un material orgánico, para no imposibilitar su estudio?			
26	¿Considera importante procurar las máximas condiciones de esterilidad, usando guantes, e instrumentos esterilizados o limpios?			
27	¿Considera que la fase de inspección en la escena del crimen es crucial en la investigación del delito?			
28	¿A través de la perennización se puede establecer, describir y fijar los elementos dentro del lugar donde se han cometido los hechos?			
RECOLECCIÓN DE ELEMENTOS, INDICIOS Y RASTROS				
29	¿La recogida indiscriminada de pruebas puede sobrecargar al laboratorio con objetos carentes de importancia y, por consiguiente, entorpecer la investigación?			
30	¿Unas condiciones adecuadas evitarán la degradación de las pruebas durante el transporte y el almacenamiento?			

31	¿Considera necesario la colocación de una franja custodia en la escena del crimen a fin de resguardar las pruebas de un asesinato?			
32	¿Está de acuerdo en que todo funcionario público que proceda al levantamiento y embalaje de los indicios de un presunto hecho delictivo deberá contar con la protección de guantes y con el instrumental adecuado?			
33	¿Ante una situación de homicidio considera esencial trasladar el cadáver en una bolsa de plástico en condiciones de asepsia a fin de evitar la contaminación del cuerpo durante su transporte a la morgue?			
34	¿Considera que los cuerpos de investigación forense y sus laboratorios adquieren una especial relevancia en la labor del proceso investigativo?			
35	¿Está de acuerdo en que la identificación debe realizarse de forma clara, visible e indeleble?			
LIBERACIÓN O CIERRE				
36	¿Considera importante que se realice una inspección general para optimizar el proceso de liberación o cierre en la escena del crimen?			
37	¿Según su criterio es importante realizar una evaluación de condiciones para llegar a los resultados de la escena del crimen?			
38	¿La liberación o cierre es importante para el proceso de culminación de tareas en la escena del crimen?			
39	¿Considera necesario llevar de manera rápida las pruebas de un delito a instancias judiciales o al fiscal a fin de esclarecer los hechos y hacer justicia?			
40	¿Considera que la protección inadecuada de la escena del crimen producirá la contaminación, la pérdida o el desplazamiento innecesario de artículos que constituyen indicios físicos?			
41	¿Considera que la liberación de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego?			
42	¿Considera usted que la policía respeta los protocolos de actuación de la escena del crimen?			

Variable 2: Investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego

El presente cuestionario tiene por objetivo determinar si la protección de la escena del crimen a través de la delimitación de la escena y seguridad, el aseguramiento, la perennización, la inspección ocular, la recolección de elementos, Indicios y rastros, y la liberación permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La esperanza, Trujillo, 2018. Este instrumento es completamente privado y la información que de él se obtenga es totalmente reservada y válida sólo para los fines académicos de la presente investigación.

Marcar con un aspa la respuesta crea conveniente

- 4) **Eficiente** 3
- 5) **Regular** 2
- 6) **Deficiente** 1

N°	Ítems	Malo	Regular	Bueno
PROCEDIMIENTOS GENERALES				
1	¿Considera importante resguardar la integridad de víctimas, presuntos autores y/o partícipes, testigos, agentes de las fuerzas de seguridad y público en general, para esclarecer los hechos ante un crimen?			
2	¿Considera importante comunicar el conjunto de lo observado y actuado, por la vía más rápida, a la superioridad, a efectos de su intervención para garantizar el orden?			
3	¿Considera que La disponibilidad y el acceso a las armas de fuego pueden incrementar el nivel de delincuencia y la comisión de delitos			
4	¿Considera importante impedir el acceso al lugar d los hechos de personas no autorizadas hasta la llegada de la policía científica?			
5	¿Es necesario controlar estrictamente que no se incorporen a la			

	zona comprendida en el perímetro asegurado, elementos extraños?			
6	¿Entre los procedimientos generales considera importante reseñar por escrito lo observado y actuado al coordinador del área?			
INVESTIGACIÓN PROACTIVA				
7	¿Para qué se realice una investigación proactiva considera importante instruir al personal médico y de bomberos para que no limpien ni modifiquen la escena del crimen?			
8	¿Considera importante documentar cualquier declaración o comentario realizado por la víctima, el presunto autor y/o partícipes o los testigos de la escena?			
9	¿Según su criterio es importante mover el cadáver de su posición original, salvo que medien justificadas razones?			
10	¿Considera importante mantener discreción de los hechos o circunstancias para esclarecer los hechos?			
11	¿Considera importante utilizar durante todo el procedimiento, coberturas para las manos a fin de evitar dejar nuevos diseños papilares o contaminar la escena?			
12	¿Considera que a través de una investigación proactiva de los hechos se puede resolver cualquier homicidio?			
REUNIÓN DE INFORMACIÓN				
13	¿Considera que la evidencia física tiene el potencial de jugar un papel crítico en la investigación y resolución general de un supuesto hecho delictivo?			
14	¿Considera que la falta de un adecuado acordamiento a la escena del crimen dificulta la reunión de información para esclarecer los hechos de un homicidio?			
15	¿Considera importante el desarrollo de un protocolo forense para aplicarlo en los distintos fueros de la justicia nacional?			
16	¿Considera importante enseñar e implementar a los efectivos los conocimientos básicos de protección de la escena del crimen?			
17	¿Para reunir la información pertinente considera importante asegurarse de que la escena del crimen se encuentre bien protegida?			
18	¿Considera que actualmente hay un mal procedimiento en el almacenamiento de la evidencia y por el tiempo que ésta			

	permanece en poder del perito?			
IDENTIFICACIÓN				
19	¿Considera que para que una evidencia física sea utilizada, debería ser reconocida en la escena del crimen?			
20	¿La identificación de elementos sospechosos en la escena del crimen debe ser recogida por personal experto cumpliendo un protocolo adecuado?			
21	¿Considera que lo encontrado en la escena del crimen es fundamental tanto para los detectives, como para los operadores de justicia?			
22	¿Para que una evidencia física sea utilizada, debería ser reconocida en la escena del crimen?			
23	¿Considera que en la actualidad hay poca información de la importancia de la escena del crimen para el esclarecimiento de los hechos de un homicidio?			
24	¿Considera que actualmente los funcionarios policiales están poco capacitados para proteger la escena del crimen en los delitos de homicidios?			
CULMINACIÓN				
25	¿La autoridad que tomó conocimiento del hecho debe permanecer en el lugar dando seguridad y protección a la escena del crimen?			
26	¿La permanencia del personal debe producirse hasta la culminación total de diligencias?			
27	¿El resultado de una óptima investigación se produce con la comparecencia del sospechoso ante el tribunal?			
28	¿Para que la investigación sea exitosa, el tribunal debe tener pleno conocimiento del valor de las pruebas reunidas contra el imputado?			
29	¿El expediente de la causa de contener la totalidad de las pruebas halladas en la escena del crimen?			
30	¿Considera que la protección adecuada de una escena del crimen en el delito de homicidios es clave para que un proceso judicial tenga un fin exitoso?			

Anexo C: Validación determinada por experto

La validación se realizará en base al marco teórico de la categoría de “Validez de contenido”, aplicará el procedimiento de juicio de expertos calificados que determinaran la adecuación de los ítems de los respectivos instrumentos.

Certificado de validez de contenido de instrumento de la tesis

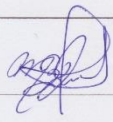
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL AUTOR	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Bach. Pedro Nicolás Marreros Bemales	<i>La protección de la escena del crimen para mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2019.</i>

En la siguiente tabla indique la respuesta, si concuerdo (S) no concuerdo (N).
Así como puede emitir para cada observación una sugerencia de los ítems considerado

ÍTEMS	Si concuerdo (S)	No concuerdo (N)
1. Para realizar cada una de las pregunta se tuvo en cuenta la operacionalización de las variables	S	
2. Las preguntas responden a la variable (s) a estudiar o investigar	S	
3. Las preguntas formuladas miden lo que se desea investigar	S	
4. Las preguntas son relevantes y concretas con respecto al tema a investigar	S	
5. Existe claridad en la formulación de la pregunta	S	
6. Las preguntas provocan ambigüedad en la respuesta		N
7. El número de preguntas es adecuado	S	
8. Las preguntas responden al marco teórico usado en la investigación	S	
9. Las preguntas tienen coherencia con el diseño de la investigación	S	
10. Permite emitir con facilidad la respuesta a de los participantes	S	

OBSERVACIONES	SUGERENCIAS/MEJORA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO <i>Norales Borja José Luis</i>	FIRMA 
Fecha: <i>17/12/2019</i>	

Certificado de validez de contenido de instrumento de la tesis


VALIDEZ DE INSTRUMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL AUTOR	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Bach. Pedro Nicolás Marreros Bernal	La protección de la escena del crimen para mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego en el distrito La Esperanza, Trujillo, 2010.

En la siguiente tabla indique la respuesta, si concuerdo (S) no concuerdo (N).

Así como puede emitir para cada observación una sugerencia de los ítems considerado

ITEMS	Si concuerdo (S)	No concuerdo (N)
1. Para realizar cada una de las pregunta se tuvo en cuenta la operacionalización de las variables	S	
2. Las preguntas responden a la variable (s) a estudiar o investigar	S	
3. Las preguntas formuladas miden lo que se desea investigar	S	
4. Las preguntas son relevantes y concretas con respecto al tema a investigar	S	
5. Existe claridad en la formulación de la pregunta	S	
6. Las preguntas provocan ambigüedad en la respuesta		N
7. El número de preguntas es adecuado	S	
8. Las preguntas responden al marco teórico usado en la investigación	S	
9. Las preguntas tienen coherencia con el diseño de la investigación	S	
10. Permite emitir con facilidad la respuesta a de los participantes	S	

OBSERVACIONES	SUGERENCIAS/MEJORA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	FIRMA
DE SOUZA CANAYO BERTHA	

Fecha..... 13/12/2018

Anexo D: Confiabilidad del instrumento establecida por experto

Variable 1: Protección de la escena del crimen

Nº	ÍTEMS	Correlación elemento – total corregida	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
DELIMITACIÓN DE LA ESCENA Y SEGURIDAD			
1	¿Según su criterio proteger la escena del crimen ayuda a descubrir un hecho criminal?	,740	,813
2	¿Según su criterio la delimitación y la escena son importantes para establecer la verdad de los hechos en la comisión de un delito y la responsabilidad material de su autor?	,785	,801
3	¿Considera que las diligencias preliminares que se realizan son fundamentales para obtener una hipótesis de un hecho criminal?	,782	,801
4	¿Considera que la inspección que se realiza en la escena de crímenes en la Esperanza se realiza de forma oportuna?	,592	,833
5	¿Considera que el informe policial realizado ante un hecho criminal es realizado de forma eficiente?	,664	,825
6	¿Considera importante que al momento de resolver un hecho criminal sean estudiados los hechos en orden cronológico a fin de tener orden y resolver de forma oportuna el delito?	,535	,845
7	¿Considera que el lugar del hecho o la escena del crimen optimizarán la utilización de recursos y seguramente coadyuvará a incrementar el porcentaje de esclarecimiento de hechos delictuosos?	,246	,870
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,851$			
La fiabilidad se considera como BUENO			
ASEGURAMIENTO			
8	¿Considera que el aseguramiento en la escena del crimen es fundamental para esclarecer los hechos de un crimen?	,778	,771
9	¿Para asegurar la escena del crimen antes es	,804	,783

	importante realizar una evaluación de la escena?		
10	¿Para asegurar la escena del crimen es importante que se establezca el cerco perimetral, definiéndolo claramente mediante el empleo de elementos adecuados?	,635	,802
11	¿Considera que el aseguramiento de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidio?	,470	,830
12	¿Cree usted que prevenir el acceso a la escena del crimen a la mayor cantidad de personas mejora la calidad de investigación en la escena de un crimen?	,495	,820
13	¿Está de acuerdo en que, entre las autoridades involucradas en una investigación el policía es una parte muy importante para el éxito de la investigación?	,662	,793
14	¿Para asegurar la escena del crimen considera importante registrar la entrada y salida de toda persona que ingrese y egrese de la zona interior del perímetro delimitado?	,336	,845
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,831$			
La fiabilidad se considera como BUENO			
PERENNIZACIÓN DE LA ESCENA			
15	¿Considera que el registro fotográfico de la escena del crimen debe ser la primera acción pericial realizada?	,731	,736
16	¿A través de la perennización de la escena del crimen se construyen los hechos relevantes del crimen?	,739	,737
17	¿Considera que la perennización fotográfica es de gran importancia en la escena del crimen?	,626	,770
18	¿Durante el recojo, conservación y envío, debe evitarse la contaminación, sobre todo tratándose de un material orgánico, para no imposibilitar su estudio?	,596	,766
19	¿Considera importante procurar las máximas condiciones de esterilidad, usando guantes, e instrumentos esterilizados o limpios?	,575	,773

20	¿Considera que la fase de inspección en la escena del crimen es crucial en la investigación del delito?	,262	,818
21	¿A través de la perennización se puede establecer, describir y fijar los elementos dentro del lugar donde se han cometido los hechos?	,344	,816
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,802$ La fiabilidad se considera como BUENO			
INSPECCIÓN OCULAR			
22	¿Considera que la inspección ocular mejora de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego?	,739	,874
23	¿Está de acuerdo en que a través de la inspección ocular de da fluidez al proceso para esclarecer un crimen?	,784	,867
24	¿Está de acuerdo en que la inspección ocular es la columna vertebral de una investigación?	,660	,882
25	¿Está de acuerdo en que Recoger únicamente las pruebas más evidentes y visibles puede traducirse en el desaprovechamiento de las pruebas más pertinentes?	,597	,888
26	¿Considera que los métodos de recogida a adecuados permiten evitar la pérdida, degradación o contaminación de las pruebas?	,719	,878
27	¿Considera que el control del acceso durante el transporte y el almacenamiento evitará el acceso no autorizado y la posible manipulación indebida o pérdida de las pruebas?	,615	,887
28	¿Está de acuerdo en que en la inspección ocular, las actividades realizadas tienen una destinación preliminar de identificación en razón de los métodos de carácter técnico utilizado?	,782	,868
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,894$ La fiabilidad se considera como BUENO			

RECOLECCION DE ELEMENTOS, INDICIOS Y RASTROS				
29	¿La recogida indiscriminada de pruebas puede sobrecargar al laboratorio con objetos carentes de importancia y, por consiguiente, entorpecer la investigación?		,630	,876
30	¿Unas condiciones adecuadas evitarán la degradación de las pruebas durante el transporte y el almacenamiento?		,741	,863
31	¿Considera necesario la colocación de una franja custodia en la escena del crimen a fin de resguardar las pruebas de un asesinato?		,723	,865
32	¿Está de acuerdo en que todo funcionario público que proceda al levantamiento y embalaje de los indicios de un presunto hecho delictivo deberá contar con la protección de guantes y con el instrumental adecuado?		,672	,871
33	¿Ante una situación de homicidio considera esencial trasladar el cadáver en una bolsa de plástico en condiciones de asepsia a fin de evitar la contaminación del cuerpo durante su transporte a la morgue?		,633	,878
34	¿Considera que los cuerpos de investigación forense y sus laboratorios adquieren una especial relevancia en la labor del proceso investigativo?		,582	,882
35	¿Está de acuerdo en que la identificación debe realizarse de forma clara, visible e indeleble?		,803	,856
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,887$				
La fiabilidad se considera como BUENO				
LIBERACIÓN O CIERRE				
36	¿Considera importante que se realice una inspección general para optimizar el proceso de liberación o cierre en la escena del crimen?		,544	,795
37	¿Según su criterio es importante realizar una evaluación de condiciones para llegar a los resultados de la escena del crimen?		,420	,821

38	¿La liberación o cierre es importante para el proceso de culminación de tareas en la escena del crimen?	,918	,765
39	¿Considera necesario llevar de manera rápida las pruebas de un delito a instancias judiciales o al fiscal a fin de esclarecer los hechos y hacer justicia?	,621	,782
40	¿Considera que la protección inadecuada de la escena del crimen producirá la contaminación, la pérdida o el desplazamiento innecesario de artículos que constituyen indicios físicos?	,387	,825
41	¿Considera que la liberación de la protección de la escena del crimen permite mejorar la calidad de la investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego?	,587	,788
42	¿Considera usted que la policía respeta los protocolos de actuación de la escena del crimen?	,699	,773
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,817$			
La fiabilidad se considera como BUENO			

Variable 2: Investigación en los delitos de homicidios por arma de fuego

N°	ÍTEMS	Correlación elemento – total corregida	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
PROCEDIMIENTOS GENERALES			
1	¿Considera importante resguardar la integridad de víctimas, presuntos autores y/o partícipes, testigos, agentes de las fuerzas de seguridad y público en general, para esclarecer los hechos ante un crimen?	,514	,870
2	¿Considera importante comunicar el conjunto de lo observado y actuado, por la vía más rápida, a la superioridad, a efectos de su intervención para garantizar el orden?	,728	,847
3	¿Considera que La disponibilidad y el acceso a las armas de fuego pueden incrementar el nivel de delincuencia y la comisión de delitos	,760	,829
4	¿Considera importante impedir el acceso al lugar d los hechos de personas no autorizadas hasta la llegada de la policía científica?	,674	,852
5	¿Es necesario controlar estrictamente que no se incorporen a la zona comprendida en el perímetro asegurado, elementos extraños?	,659	,848
6	¿Entre los procedimientos generales considera importante reseñar por escrito lo observado y actuado al coordinador del área?	,764	,828
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,869$ La fiabilidad se considera como BUENO			
INVESTIGACIÓN PROACTIVA			
7	¿Para qué se realice una investigación proactiva considera importante instruir al personal médico y de bomberos para que no limpien ni modifiquen la escena del crimen?	,543	,898
8	¿Considera importante documentar cualquier declaración o comentario realizado por la víctima, el presunto autor y/o partícipes o los testigos de la	,854	,846

	escena?		
9	¿Según su criterio es importante mover el cadáver de su posición original, salvo que medien justificadas razones?	,838	,833
10	¿Considera importante mantener discreción de los hechos o circunstancias para esclarecer los hechos?	,679	,861
11	¿Considera importante utilizar durante todo el procedimiento, coberturas para las manos a fin de evitar dejar nuevos diseños papilares o contaminar la escena?	,629	,868
12	¿Considera que a través de una investigación proactiva de los hechos se puede resolver cualquier homicidio?	,751	,850
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,880$			
La fiabilidad se considera como BUENO			
REUNIÓN DE INFORMACIÓN			
13	¿Considera que la evidencia física tiene el potencial de jugar un papel crítico en la investigación y resolución general de un supuesto hecho delictivo?	,609	,859
14	¿Considera que la falta de un adecuado acordamiento a la escena del crimen dificulta la reunión de información para esclarecer los hechos de un homicidio?	,683	,848
15	¿Considera importante el desarrollo de un protocolo forense para aplicarlo en los distintos fueros de la justicia nacional?	,715	,842
16	¿Considera importante enseñar e implementar a los efectivos los conocimientos básicos de protección de la escena del crimen?	,767	,839
17	¿Para reunir la información pertinente considera importante asegurarse de que la escena del crimen se encuentre bien protegida?	,544	,874
18	¿Considera que actualmente hay un mal procedimiento en el almacenamiento de la evidencia y por el tiempo que ésta permanece en poder del perito?	,782	,828

Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,871$			
La fiabilidad se considera como BUENO			
IDENTIFICACIÓN			
19	¿Considera que para que una evidencia física sea utilizada, debe ser reconocida en la escena del crimen?	,513	,808
20	¿La identificación de elementos sospechosos en la escena del crimen debe ser recogida por personal experto cumpliendo un protocolo adecuado?	,759	,754
21	¿Considera que lo encontrado en la escena del crimen es fundamental tanto para los detectives, como para los operadores de justicia?	,722	,768
22	¿Para que una evidencia física sea utilizada, debería ser reconocida en la escena del crimen?	,605	,789
23	¿Considera que en la actualidad hay poca información de la importancia de la escena del crimen para el esclarecimiento de los hechos de un homicidio?	,427	,823
24	¿Considera que actualmente los funcionarios policiales están poco capacitados para proteger la escena del crimen en los delitos de homicidios?	,546	,810
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,822$			
La fiabilidad se considera como BUENO			
CULMINACIÓN			
25	¿La autoridad que tomó conocimiento del hecho debe permanecer en el lugar dando seguridad y protección a la escena del crimen?	,705	,760
26	¿La permanencia del personal debe producirse hasta la culminación total de diligencias?	,708	,753
27	¿El resultado de una óptima investigación se produce con la comparecencia del sospechoso ante el tribunal?	,548	,790
28	¿Para que la investigación sea exitosa, el tribunal debe tener pleno conocimiento del valor de las pruebas reunidas contra el imputado?	,540	,792
29	¿El expediente de la causa de contener la totalidad de las pruebas halladas en la escena del crimen?	,538	,794

30	¿Considera que la protección adecuada de una escena del crimen en el delito de homicidios es clave para que un proceso judicial tenga un fin exitoso?	,483	,815
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,813$ La fiabilidad se considera como BUENO			